



DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES

139° PERÍODO LEGISLATIVO

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN - 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia del señor
CPN RUBÉN R. PIROLA
Presidente provisional

SEÑORA/ES SENADORA/ESPRESENTES:

BERRA, Cristina A. (San Martín)
BAUCERO, José R. (San Javier)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
CASTELLO, Marcos A. (La Capital)
CORNAGLIA, Guillermo M. (Belgrano)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
ENRICO, Lisandro R. (General López)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
KAUFMANN, Ricardo A. (Garay)

MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)
RASETTO, Hugo J. (Iriondo)
RABBIA, Miguel E. (Rosario)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)

Ausente c/aviso:
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)

Secretario Legislativo:
DR. GUTIÉRREZ, Rafael E.

Subsecretario:
DR. MACIEL, Diego L.

Secretario Administrativo:
CPN BONNI, Patricia.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

I. Verificación de asistencia. (Pág. 00)

II. Izamiento de la Bandera. (Pág. 00)

III. Versión taquigráfica. (Pág. 00)

IV. Asuntos entrados:

a) Comunicaciones oficiales. (Pág. 00)

b) Mensajes del P.E.:

1. N° 4.973, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico. (Pág. 00)
2. N° 4.974, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura, FFFIR. (Pág. 00)
3. N° 4.975, por el que se prorroga por el plazo de dos (2) años, la vigencia de la ley 13666, a partir del 1° de marzo del año 2022, a los efectos de continuar con el estado de emergencia declarado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 1)
4. N° 4.976, por el que se incluye en el temario de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los mensajes Nros. 4.973, 4.974 y 4.975. (Pág. 00)

c) Proyecto de ley:

1. Por el que se modifica el artículo 1°, ley 13701, de Donación de Fracción de Terreno para la Comuna de Felicia.
2. Por el que se adhiere a la Provincia la ley nacional 27210, de Creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género.
3. Por el que se declara en Emergencia Vial RN 11. (Pág. 00)
4. Por el que se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe al edificio sede de la Sociedad Ítalo Argentina, de San Justo. (Pág. 00)
5. Por el que se aprueba la Ley de Cobertura Integral del Linfedema. (Pág. 00)

d) Proyectos de resolución:

1. De los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve autorizar a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de esta Cámara a otorgar los subsidios correspondientes al mes de marzo del año 2022, ad referendum de la Cámara de Senadores. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 2)

2. De los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve designar representantes de esta Cámara en la Junta Provincial de Seguridad, creada por decreto 24/2015, ratificado por el artículo 5° de la ley 14070, a los señores senadores Traferri y Borla. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 3)

3. De los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve adherir al decreto 0086/2022 del Poder Ejecutivo Provincial, disponiendo que toda la documentación oficial del Senado deberá llevar impresa la leyenda "2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe". (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 4)

e) Proyectos de declaración:

1. Del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés el 110° aniversario de la Escuela Primaria N° 419 "José Manuel Estrada", de Tostado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 5)
2. Del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés el 105° aniversario de la Biblioteca Popular 9 de Julio, de Tostado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 6)
3. Del señor senador Sosa, por el que la Cámara declara de su interés la disputa de la "Copa Ciudad de Vera" de fútbol de primera masculino y femenino, organizada

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- por el Club Atlético y Cultural Estudiantes Unidos. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 7)
4. Del señor senador Cornaglia, por el que la Cámara declara de su interés el 100° aniversario del Sportivo Atlético Club Las Parejas, fundado del año 1922 en Las Pareja. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 8)
5. Del señor senador Cornaglia, por el que la Cámara declara de su interés la consagración del Sportivo Atlético Club de las Parejas como campeón de la primera edición de la Copa de Fútbol". (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 9)
6. Del señor senador Cornalia, por el que la Cámara declara de su interés al programa educativo: "Sembrando futuros", de la fundación John Deere, que promueve el voluntariado de empleados de las unidades John Deere en la escuelas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 10)
7. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales Crispi 2022", organizado por la comuna local, a desarrollarse en Crispi. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 11)
8. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de "Noche de Carnaval", organizado por el Grupo de Voluntarios de Las Bandurrias, a desarrollarse en Las Bandurrias. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 12)
9. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Mega Evento de Baile y Carnaval Traill 2022", organizado por la Comuna de Traill, a desarrollarse en Traill. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 13)
10. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Carnaval María Susana", organizado por la comuna local, a desarrollarse en María Susana. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 14)
11. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales de Las Petacas", organizado por el Club Recreativo Las Petacas y la Comuna local, a desarrollarse en Las Petacas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 15)
12. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales en Pueblo Casas", organizado por la Comuna local, a desarrollarse en la localidad de Casas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 16)
13. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Carnaval Pellegrinense", organizado por la Comuna local, a desarrollarse en Carlos Pellegrini. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 17)
14. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de la XIX Fiesta Provincial del Bricelet, a desarrollarse en Colonia Belgrano. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 18)
15. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés la realización de la XXVIII Fiesta Provincial del Gaucho, a llevarse a cabo en San Martín de las Escobas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 19)
16. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés la realización del Rally del Centro Argentino, organizado por la Comuna de María Susana y llevado a cabo en María Susana. (Pág. 00) (Se trata

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- sobre tablas en el asunto VII a), punto 20)
17. Del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés el encuentro Copa Norte, organizado por el Club de Planeadores de Esperanza. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 21)
18. Del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la I Torneo Infantil de Fútbol "Sabalito de San Carlos", organizado por el Club Central San Carlos, que se desarrollará en San Carlos Centro. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 22)
19. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés el 86° aniversario de la fundación del Yacht Club Santa Fe, que tuviera su fecha de inicio más precisamente el 28 de febrero de 1936. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 23)
20. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la "V Fiesta del Asado", organizada por el Club Atlético Tiro Federal, a desarrollarse en San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 24)
21. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su beneplácito y reconocimiento por la inauguración del parquet del Gimnasio "Cuna de Matadores" del "Club Sanjustino", de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 25)
22. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés las I Jornada de Ambiente y Justicia Social", organizadas por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón, que se desarrollarán en Granadero Baigorria. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 26)
23. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el Torneo de Natación "Dante Bonazzola 2022", que se desarrollará en el Club Sanjustino, organizados conjuntamente por la Federación Santafesina de Natación. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 27)
24. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el Cáncer Infantil que se celebra de cada año, manifestando su respaldo a todas aquellas iniciativas realizadas por la sociedad civil en dicha oportunidad. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 28)
25. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara su más enérgico repudio a las declaraciones intimidatorias vertidas por la señora Lorena Verdún en el marco de la audiencia imputativa celebrada por atentar contra el sistema de justicia; y expresa su solidaridad y respaldo al Fiscal Matías Edery quien lleva adelante la investigación. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 29)
26. Del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés el "XLIV Festival de la Guitarra" a desarrollarse en el Parque Municipal, de Casilda. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 30)
27. Del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés el I Encuentro de Líderes Locales y Nacionales año 2022 "Polinicemos Liderazgos", organizado por la JCI de Casilda, Junior Chamber International Casilda, que se desarrollará en la sede de la institución en Casilda. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 31)
28. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la apertura 2022 del Torneo "Copa Challenger GPS", de la Liga Senior de Fútbol "Portón del Norte", a llevarse a cabo en la sede del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Club Policial, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 32)
29. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el 2° aniversario del programa radial: "Chikyradio", que se emite por la Radio de Molinas FM 89.5, de San Justo, conducido por Laura Ester Rodríguez. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 33)
30. Del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés los talleres de formación profesional de la "Escuela Municipal de Oficios", organizados por la Municipalidad de Ceres. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 34)
31. Del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés el I Congreso Regional de Mujeres Líderes, que se llevará a cabo en Ceres. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 35)
- h) Proyectos de comunicación:**
1. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las acciones y gestiones necesarias para considerar un aumento en las partidas y recursos económicos presupuestarios para el año 2022 del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, FONEDA. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 36)
2. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, referido a la creación de la Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 37)
3. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, referido a la creación del Sistema Provincial para la Prevención y Mitigación de Emergencia y Desastres Agropecuarios. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 38)
4. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, referido a la modificación de diversos artículos de la ley 12256, de Programa de Coordinación, Seguridad de la comunidad rural y prevención y lucha contra el abigeato. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 39)
5. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice un relevamiento en todos los niveles de la Educación, comprensivos del nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario con el objetivo de conocer el porcentaje de miembros de la comunidad educativa que han accedido y completado el esquema de vacunación contra el COVID-19, facilitando, a partir de los datos recolectados, campañas de promoción de la vacunas con información sobre las ventajas de vacunarse, los medios para acceder a ellas y los riesgos que disminuyen su aplicación. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 40)
6. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría IX, de Pavón Arriba, perteneciente a la Unidad Regional VI, la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- asignación de personal policial a la dependencia, un nuevo vehículo y diversos arreglos edilicios y reparación de Móvil Policial. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 41)
7. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría XII, de Godoy, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos y reparaciones de Móviles Policiales. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 42)
8. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice al Destacamento II, de Cañada Rica, perteneciente a la Unidad Regional VI, la asignación de tres (3) efectivos policiales y los siguientes arreglos y reparación de diversos móviles policiales. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 43)
9. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría X, de Bombal, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, diversos arreglos edilicios y falta de mobiliario. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 44)
10. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice al Destacamento IV, de General Gelly, perteneciente a la Unidad Regional VI, la designación de al menos tres (3) efectivos policiales y diversos arreglos y falta de mobiliario. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 45)
11. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría II, de Alcorta, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos edilicios y falta de mobiliario. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 46)
12. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VIII, de J.B Molina, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos edilicios, falta de mobiliario y reparación de móviles policiales. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 47)
13. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría IV, de Santa Teresa, perteneciente a la Unidad Regional VI, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, de un vehículo y diversos arreglos y reparación de Móviles Policiales. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 48)
14. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría VI, de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos edilicios y falta de mobiliario. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 49)
15. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VI, de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional VI, los siguientes arreglos y reparación de móviles policiales.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 50)
16. De los señores senadores Traferri, Baucero, Sosa, Cornaglia, Pirola y Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tramite o gestione la incorporación de la Provincia de Santa Fe al tratado Regional Norte Grande, a fin de posibilitar se incluyan o se integren los departamentos del norte Santafesino: 9 de julio, Vera, Gral. Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier, a los procesos de integración de proyectos de interés común, planes de inversiones, obras u otros beneficios que acuerden o comprendan a los participantes de dicho tratado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 51)
17. De los señores senadores Baucero, Sosa, Cornaglia, Pirola y Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue su beneplácito y solicita que los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, posibiliten el tratamiento y den su voto afirmativo al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional del crédito con facilidades extendidas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 52)
18. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, aporte los recursos económicos necesarios para financiar la obra de Consolidado Granular de Caminos Rurales en el distrito de Empalme San Carlos. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 53)
19. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice todas las acciones y tramitaciones necesarias para autorizar la intersección entre RP 36-S y la calle Santa Fe, de la planta urbana, de Matilde; y aportar los recursos económicos necesarios a los efectos de poder llevar adelante la ejecución del proyecto para habilitar un nuevo ingreso a la localidad del transporte de carga, con nueva zona de estacionamiento y playón de carga y descarga. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 54)
20. Del señor senador Castelló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga la provisión de un móvil patrullero, camioneta tipo Pick-Up, destinado a la Comisaría XVIII, de Emilia. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 55)
21. Del señor senador Rabbia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, que estudie la factibilidad de la incorporación dentro de las prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, del servicio de prestaciones médicas de emergencias y urgencias domiciliarias para todos los afiliados dentro del territorio de la Provincia. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 56)
22. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a declarar de emergencia y/o desastre agropecuario por prolongada sequía a la totalidad de los distritos del departamento San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 57)
23. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 41-S, en el tramo que une la localidad de Bernardo de Irigoyen; y la RP 11; a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 58)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

24. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 6, en el tramo que une las localidades de Gálvez y Gessler, a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 59)
25. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargos de personal médico, enfermero y administrativo para la atención permanente en el Centro de Salud del Barrio Reyes, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 60)
26. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para crear un Anexo de nivel secundario en Ramayón. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 61)
27. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue un cargo de Maestro de Grado para la Escuela N° 669 "Gral. Manuel Belgrano, de Rufino. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 62)
28. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue un cargo de cocinero a la Escuela Agrotécnica N° 1.335, de Aarón Castellanos. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 63)
29. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargo médico y enfermero/a para atención permanente, en Centro de Atención Primaria de Salud, de Colonia Angeloni. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 64)
30. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas pertinentes, para la refacción y remodelación edilicia del Destacamento Policial VII, de Colonia Silva. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 65)
31. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, incorpore en el temario de sesión extraordinaria el tratamiento del régimen especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros de la Provincia. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 66)
32. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a asignar a la brevedad un sillón odontológico para el Centro de Atención primaria de Salud, de Colonia Silva. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 67)
33. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe a cada uno de los establecimientos educativos primarios y secundarios de la Provincia las medidas tomadas, protocolos y requisitos exigidos por el Ministerio de Educación de la Provincia en cuanto al retorno a clases con presencialidad plena. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 68)
34. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se brinde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

acceso aun subsidio que permita garantizar que la ciudad de Villa Constitución vuelva a contar con servicio urbano de pasajeros. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 69)

35. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, solicite al PEN y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Productivo brinde información sobre distintos puntos de la construcción de la línea de extralta tensión 500KV E.T. río Diamante, nueva E.T. Charlone, estaciones transformadoras y obras complementarias 132KV. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 70)

i) Proyectos de solicitud de informes:

1. Del señor senador Borla, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar diversos puntos referidos a los suicidios de los agentes de la policía de la Provincia. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 71)
2. Del señor senador Borla, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe el monto y destino al Fondo de Electrificación Rural, durante los años 2020 y 2021, creado por ley 13414. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 72)
3. Del señor senador Giacomino, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre fecha de inicio y plazo para la finalización de la obra de repavimentación y mejoramiento de la RP 90. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 73)

V. Ingresos fuera de lista. (Pág. 00)

VI. Tratamientos

a) Sobre tablas:

1. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto de ley, por el que se aprueba el mensaje N° 4.975, prórroga por el plazo de dos (2) años, la vigencia de la ley 13666, de Emergencia y suspensión de desalojos de predios rurales, a partir del 1° de marzo de 2022. (Pág. 00)
2. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve autorizar a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de esta Cámara a otorgar los subsidios correspondientes al mes de marzo del año 2022, ad referendum de la Cámara de Senadores. (Pág. 00)
3. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve designar representantes de esta Cámara en la Junta Provincial de Seguridad, creada por decreto 24/2015, ratificado por el artículo 5° de la ley 14070, a los señores senadores Traferri y Borla. (Pág. 00)
4. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve adherir al decreto 0086/2022 del Poder Ejecutivo Provincial, disponiendo que toda la documentación oficial del Senado deberá llevar impresa la leyenda "2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe". (Pág. 00)
5. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés el 110° aniversario de la Escuela Primaria N° 419 "José Manuel Estrada", de Tostado. (Pág. 00)
6. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 105° aniversario de la Biblioteca Popular 9 de Julio, de Tostado. (Pág. 00)
7. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Sosa, por el que la Cámara declara de su interés la disputa de la "Copa Ciudad de Vera" de fútbol de primera masculino y femenino, organizada por el Club Atlético y Cultural Estudiantes Unidos. (Pág. 00)
8. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Cornaglia, por el que la Cámara declara de su interés el 100° aniversario del Sportivo Atlético Club Las Parejas, fundado del año 1922 en Las Pareja. (Pág. 00)
9. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Cornaglia, por el que la Cámara declara de su interés la consagración del Sportivo Atlético Club de las Parejas como campeón de la primera edición de la Copa de Fútbol". (Pág. 00)
10. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Cornalia, por el que la Cámara declara de su interés al programa educativo: "Sembrando futuros", de la fundación John Deere, que promueve el voluntariado de empleados de las unidades John Deere en la escuelas. (Pág. 00)
11. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales Crispi 2022", organizado por la comuna local, a desarrollarse en Crispi. (Pág. 00)
12. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de "Noche de Carnaval", organizado por el Grupo de Voluntarios de Las Bandurrias, a desarrollarse en Las Bandurrias. (Pág. 00)
13. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Mega Evento de Baile y Carnaval Traill 2022", organizado por la Comuna de Traill, a desarrollarse en Traill. (Pág. 00)
14. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Carnaval María Susana", organizado por la comuna local, a desarrollarse en María Susana. (Pág. 00)
15. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales de Las Petacas", organizado por el Club Recreativo Las Petacas y la Comuna local, a desarrollarse en Las Petacas. (Pág. 00)
16. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales en Pueblo Casas", organizado por la Comuna local, a desarrollarse en la localidad de Casas. (Pág. 00)
17. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Carnaval Pellegrinense", organizado por la Comuna local, a desarrollarse en Carlos Pellegrini. (Pág. 00)
18. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de la XIX Fiesta Provincial del Bricelet, a desarrollarse en Colonia Belgrano. (Pág. 00)
19. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés la realización de la XXVIII Fiesta Provincial del Gaucho, a llevarse a cabo en San Martín de las Escobas. (Pág. 00)
20. Se considera y aprueba sobre tablas el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés la realización del Rally del Centro Argentino, organizado por la Comuna de María Susana y llevado a cabo en María Susana. (Pág. 00)
21. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés el encuentro Copa Norte, organizado por el Club de Planeadores de Esperanza. (Pág. 00)
22. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la I Torneo Infantil de Fútbol "Sabalito de San Carlos", organizado por el Club Central San Carlos, que se desarrollará en San Carlos Centro. (Pág. 00)
23. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés el 86º aniversario de la fundación del Yacht Club Santa Fe, que tuviera su fecha de inicio más precisamente el 28 de febrero de 1936. (Pág. 00)
24. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la "V Fiesta del Asado", organizada por el Club Atlético Tiro Federal, a desarrollarse en San Justo. (Pág. 00)
25. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su beneplácito y reconocimiento por la inauguración del parquet del Gimnasio "Cuna de Matadores" del "Club Sanjustino", de San Justo. (Pág. 00)
26. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés las I Jornada de Ambiente y Justicia Social", organizadas por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón, que se desarrollarán en Granadero Baigorria. (Pág. 00)
27. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el Torneo de Natación "Dante Bonazzola 2022", que se desarrollará en el Club Sanjustino, organizados conjuntamente por la Federación Santafesina de Natación. (Pág. 00)
28. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el Cáncer Infantil que se celebra de cada año, manifestando su respaldo a todas aquellas iniciativas realizadas por la sociedad civil en dicha oportunidad. (Pág. 00)
29. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara su más enérgico repudio a las declaraciones intimidatorias vertidas por la señora Lorena Verdún en el marco de la audiencia imputativa celebrada por atentar contra el sistema de justicia; y expresa su solidaridad y respaldo al Fiscal Matías Ederly quien lleva adelante la investigación. (Pág. 00)
30. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés el "XLIV Festival de la Guitarra" a desarrollarse en el Parque Municipal, de Casilda. (Pág. 00)
31. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés el I Encuentro de Líderes Locales y Nacionales año 2022 "Polinemos Liderazgos", organizado por la JCI de Casilda, Junior Chamber International Casilda, que se desarrollará en la sede de la institución en Casilda. (Pág. 00)
32. Se considera y aprueba sobre tablas el

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la apertura 2022 del Torneo "Copa Challenger GPS", de la Liga Senior de Fútbol "Portón del Norte", a llevarse a cabo en la sede del Club Policial, de San Justo. (Pág. 00)
33. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el 2º aniversario del programa radial: "Chikyradio", que se emite por la Radio de Molinas FM 89.5, de San Justo, conducido por Laura Ester Rodríguez. (Pág. 00)
34. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés los talleres de formación profesional de la "Escuela Municipal de Oficios", organizados por la Municipalidad de Ceres. (Pág. 00)
35. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés el I Congreso Regional de Mujeres Líderes, que se llevará a cabo en Ceres. (Pág. 00)
36. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las acciones y gestiones necesarias para considerar un aumento en las partidas y recursos económicos presupuestarios para el año 2022 del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, FONEDA. (Pág. 00)
37. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, referido a la creación de la Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación. (Pág. 00)
38. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, referido a la creación del Sistema Provincial para la Prevención y Mitigación de Emergencia y Desastres Agropecuarios. (Pág. 00)
39. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, referido a la modificación de diversos artículos de la ley 12256, de Programa de Coordinación, Seguridad de la comunidad rural y prevención y lucha contra el abigeato. (Pág. 00)
40. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice un relevamiento en todos los niveles de la Educación, comprensivos del nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario con el objetivo de conocer el porcentaje de miembros de la comunidad educativa que han accedido y completado el esquema de vacunación contra el COVID-19, facilitando, a partir de los datos recolectados, campañas de promoción de la vacunas con información sobre las ventajas de vacunarse, los medios para acceder a ellas y los riesgos que disminuyen su aplicación. (Pág. 00)
41. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- pertinentes y garantice a la Comisaría IX, de Pavón Arriba, perteneciente a la Unidad Regional VI, la asignación de personal policial a la dependencia, un nuevo vehículo y diversos arreglos edilicios y reparación de Móvil Policial. (Pág. 00)
42. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría XII, de Godoy, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos y reparaciones de Móviles Policiales. (Pág. 00)
43. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice al Destacamento II, de Cañada Rica, perteneciente a la Unidad Regional VI, la asignación de tres (3) efectivos policiales y los siguientes arreglos y reparación de diversos móviles policiales. (Pág. 00)
44. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría X, de Bombal, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, diversos arreglos edilicios y falta de mobiliario. (Pág. 00)
45. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice al Destacamento IV, de General Gelly, perteneciente a la Unidad Regional VI, la designación de al menos tres (3) efectivos policiales y diversos arreglos y falta de mobiliario. (Pág. 00)
46. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría II, de Alcorta, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos edilicios y falta de mobiliario. (Pág. 00)
47. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VIII, de J.B Molina, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos edilicios, falta de mobiliario y reparación de móviles policiales. (Pág. 00)
48. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría IV, de Santa Teresa, perteneciente a la Unidad Regional VI, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, de un vehículo y diversos arreglos y reparación de Móviles Policiales. (Pág. 00)
49. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría VI, de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos edilicios y falta de mobiliario. (Pág. 00)
50. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VI, de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional VI, los siguientes arreglos y reparación de móviles policiales. (Pág. 00)
51. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Baucero, Sosa, Cornaglia, Pirola y Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tramite o gestione la incorporación de la Provincia de Santa Fe al tratado Regional Norte Grande, a fin de posibilitar se incluyan o se integren los departamentos del norte Santafesino: 9 de julio, Vera, Gral. Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier, a los procesos de integración de proyectos de interés común, planes de inversiones, obras u otros beneficios que acuerden o comprendan a los participantes de dicho tratado. (Pág. 00)
52. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Baucero, Sosa, Cornaglia, Pirola y Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue su beneplácito y solicita que los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, posibiliten el tratamiento y den su voto afirmativo al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional del crédito con facilidades extendidas. (Pág. 00)
53. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, aporte los recursos económicos necesarios para financiar la obra de Consolidado Granular de Caminos Rurales en el distrito de Empalme San Carlos. (Pág. 00)
54. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice todas las acciones y tramitaciones necesarias para autorizar la intersección entre RP 36-S y la calle Santa Fe, de la planta urbana, de Matilde; y aportar los recursos económicos necesarios a los efectos de poder llevar adelante la ejecución del proyecto para habilitar un nuevo ingreso a la localidad del transporte de carga, con nueva zona de estacionamiento y playón de carga y descarga. (Pág. 00)
55. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga la provisión de un móvil patrullero, camioneta tipo Pick-Up, destinado a la Comisaría XVIII, de Emilia. (Pág. 00)
56. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, que estudie la factibilidad de la incorporación dentro de las prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, del servicio de prestaciones médicas de emergencias y urgencias domiciliarias para todos los afiliados dentro del territorio de la Provincia. (Pág. 00)
57. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a declarar de emergencia y/o desastre agropecuario por prolongada sequía a la totalidad de los distritos del departamento San Justo. (Pág. 00)
58. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- través del organismo que corresponda, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 41-S, en el tramo que une la localidad de Bernardo de Irigoyen; y la RP 11; a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor. (Pág. 00)
59. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 6, en el tramo que une las localidades de Gálvez y Gessler, a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor. (Pág. 00)
60. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargos de personal médico, enfermero y administrativo para la atención permanente en el Centro de Salud del Barrio Reyes, de San Justo. (Pág. 00)
61. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para crear un Anexo de nivel secundario en Ramayón. (Pág. 00)
62. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue un cargo de Maestro de Grado para la Escuela N° 669 "Gral. Manuel Belgrano, de Rufino. (Pág. 00)
63. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue un cargo de cocinero a la Escuela Agrotécnica N° 1.335, de Aarón Castellanos. (Pág. 00)
64. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargo médico y enfermero/a para atención permanente, en Centro de Atención Primaria de Salud, de Colonia Angeloni. (Pág. 00)
65. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas pertinentes, para la refacción y remodelación edilicia del Destacamento Policial VII, de Colonia Silva. (Pág. 00)
66. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, incorpore en el temario de sesión extraordinaria el tratamiento del régimen especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros de la Provincia. (Pág. 00)
67. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a asignar a la brevedad un sillón odontológico para el Centro de Atención primaria de Salud, de Colonia Silva. (Pág. 00)
68. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

corresponda, informe a cada uno de los establecimientos educativos primarios y secundarios de la Provincia las medidas tomadas, protocolos y requisitos exigidos por el Ministerio de Educación de la Provincia en cuanto al retorno a clases con presencialidad plena. (Pág. 00)

69. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se brinde acceso aun subsidio que permita garantizar que la ciudad de Villa Constitución vuelva a contar con servicio urbano de pasajeros. (Pág. 00)
70. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, solicite al PEN y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Productivo brinde información sobre distintos puntos de la construcción de la línea de extralta tensión 500KV E.T. río Diamante, nueva E.T. Charlone, estaciones transformadoras y obras complementarias 132KV. (Pág. 00)
71. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar diversos puntos referidos a los suicidios de los agentes de la policía de la Provincia. (Pág. 00)
72. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe el monto y destino al Fondo de Electrificación Rural, durante los años 2020 y 2021, creado por ley 13414. (Pág. 00)
73. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino,

por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre fecha de inicio y plazo para la finalización de la obra de repavimentación y mejoramiento de la RP 90. (Pág. 00)

b) Preferenciales:

1. Se fija nueva fecha para el tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.971, que se ratifica el acuerdo "Consenso Fiscal 2021", celebrado entre el PEN y los Poderes Ejecutivos Provinciales. (Pág. 00)

VII. Apéndice:

a) Proyectos con media sanción de la H. Cámara. (Pág. 00)

b) Sanciones de la H. Cámara. (Pág. 00)

- En Santa Fe, a 17 de febrero de 2022, se reúnen la señora senadora y los señores senadores, siendo las 14:48, dice el:

I

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

II

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión.

Invito a la señora senadora por el departamento San Martín a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hace la señora senadora Berra. (Aplausos)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

III

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- De acuerdo a lo establecido por los artículos 56 y 162 del Reglamento del Cuerpo, está en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

IV

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Seguidamente, por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

- Se lee:

"a)

Comunicaciones oficiales

- De la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad:

- a) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE el otorgamiento de una nueva sección con los cargos docente y/o preceptores necesarios para los 35 alumnos en lista de espera para cursar el 3° año en el EEMPA N° 1.324 "Antonio Berni" de Roldán.
- b) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la creación de un cargo de asistente escolar, en la función de ecónomo/a, para la Escuela N° 1.199, de Frontera.
- c) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE dé celeridad en el inicio de la obra "Ejecución de 64 Viviendas Prototipo VC y VC Discap. de 2 dormitorios

e Infraestructura" de Venado Tuerto.

- d) En respuesta a la solicitud de informe referida a las circunstancias en las cuales se produjo, el 17 de agosto de 2021, la fuga de un interno del Instituto Correccional Modelo U1 "Dr. César Tabares" (más conocido como cárcel de Coronda) y, asimismo, las medidas que se han tomado para investigar las responsabilidades que correspondan y para garantizar la seguridad en el establecimiento.
- e) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la creación de la Comisaría de la Mujer en la ciudad de Romang.
- f) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la habilitación de Comedores Escolares en las instituciones educativas de la Provincia.
- g) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la creación de una Escuela de Educación Media para Adultos, EEMPA, en zona rural de Cayastacito.
- h) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la creación de una Escuela de Educación Media para Adultos, EEMPA, en la localidad de Pedro Gómez Cello (ámbito rural).
- i) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE ejerza mayor presencia y regulación, sobre las islas fiscales situadas dentro de la jurisdicción del Dpto. San Javier.
- j) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE incluya en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2022, la ejecución de la obra de pavimentación de la RP 68 S, en el tramo Grutly-Hipatia.
- k) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE proceda al llamado a licitación pública para la obra de construcción de un acceso e intercambiador de tránsito en la Autopista

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Provincial Brigadier López (AP01) y la RP 36 S.
- l) En respuesta a la solicitud de informe referida a los motivos de demora de la finalización de la obra de abastecimiento de agua para las localidades de Guadalupe Norte, Lanteri, Las Garzas, Moussy (Avellaneda), Nicanor Molinas, El Arazá y Los Laureles. m) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE realice las acciones y gestiones necesarias ante el PEN y el Congreso Nacional, para llevar adelante el trámite tendiente a denominar con el nombre de "Gobernador Ing. Jorge Alberto Obeid", a la Autovía RN 19, en el tramo entre la ciudad de Santo Tomé (en intersección con RN 11) y la ciudad de Frontera.
- n) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE proceda a la creación de un régimen de condonación de deudas para los clientes de la EPE, que están en la categoría de incobrables, los incluidos en el decreto del PEN 311/20 de Emergencia Sanitaria y/o quienes no pueden abonar por motivos justificados.
- o) En respuesta a la solicitud de informe referida a datos de licitaciones de obras convocadas por el PE, o procesos de ejecución por administración, que tengan por objeto la construcciones de viviendas o unidades habitacionales, desde el 1 de enero de 2020.
- p) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la elaboración del proyecto de construcción de una tercera estación transformadora a localizarse en el área industrial de la ciudad de Rafaela.
- q) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE información referida a la obra "Puente Sobre Paraná Miní", ubicado en el distrito de la localidad de Villa Ocampo.
- r) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE otorgue fondos para la ejecución de obras de repavimentación de la RP 13, en el tramo comprendido entre la localidad de Virginia y la ciudad de San Cristóbal.
- s) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE proceda a la repavimentación del camino de acceso a la Comuna de Constanza.
- t) En respuesta a la solicitud de informe referida al estado y seguridad vial de la Autopista Provincial AP 01 "Brigadier General Estanislao López".
- u) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE proceda a otorgar un cargo de maestra de nivel inicial para el Jardín de Infantes N° 342, de la localidad de Amenábar.
- v) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE información referida a las ventas con el programa "Billetera Santa Fe".
- w) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la distribución equitativa por departamento de los aportes económicos para asistir a los sectores comerciales afectados por la pandemia.
- x) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE proceda a liberar el paso y suspender el cobro de peaje en el Km 146 acceso a Autopista o Salida RN 19, hasta tanto se habilite un nuevo nexo vial entre la ciudad de Santo Tomé y la ciudad de Santa Fe.
- y) En respuesta a la solicitud de informe referida a la construcción de viviendas en el Dpto. San Justo desde el 1°-1-2020 hasta el día de la fecha.
- z) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la realización de obras de ensanche y ampliación del puente ubicado sobre R 10 a la altura del Km 142, en el acceso a la localidad de Santa Clara de Buena Vista.
- a)1. En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la readecuación del

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022	32ª REUNIÓN	1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
proyecto técnico, licitación y ejecución de la obra de arte "Construcción de alcantarilla sobre RN 8 en canales de vinculación Laguna Agataura e Interlagunar El Hinojo hacia canal San Urbano", en la localidad de Venado Tuerto. b)1. En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE proceda a la creación del cargo de asistente escolar (portero) mantenimiento para el Instituto Superior de Profesorado 20 "Senador Néstor Juan Zamaro", de la ciudad de San Justo. c)1. En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE el pase de cargos docentes autorizados a incorporados a favor del Colegio Cristiano Redentor. d)1. En respuesta a la solicitud de informe referida a las medidas adoptadas respecto de los robos sufridos en la Escuela N° 288 "José Hernández", de Coronda. e)1. En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la elaboración de un buen plan respecto del Puente Carretero que une las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé. - A sus antecedentes - Del Ministerio Público de la Acusación, remitiendo resoluciones FG 522, 524, 526 y 527/21 por las que se modifica el Presupuesto vigente. - A la Comisión de Presupuesto y Hacienda - Del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe: a) Remitiendo resoluciones 0258/21-TCP que deja sin efecto la resolución 0172/21-TCP y modificatoria 0207/21-TCP y 0263/21-TCP que deja sin efecto la resolución 0258/21-TCP. b) Remitiendo resoluciones 0238/21-TCP que dispone como período del receso correspondiente al mes de enero de 2022, del 1° al 31, ambas fechas inclusive y	0239/21-TCP que aprueba el cronograma de turno de las autoridades designadas para el receso de enero de 2022. - Al Archivo - De la Administración Provincial de Impuestos, remitiendo nota 002/2022-AP con informes sobre Recaudación Tributaria Provincial correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2021. - Del Poder Judicial: a) Remitiendo resoluciones 630, 639, 651, 660, 661/21 y 08, 09, 11, 14/22 de la Corte Suprema de Justicia por las que se modifica el Presupuesto vigente. b) Remitiendo resolución 647/21 de la Corte Suprema de Justicia por la que se adecua la planta de cargos suprimiendo un (1) cargo de ayudante y creando un (1) cargo de chofer ayudante. - Del Ministerio de Economía de la Provincia, remitiendo nota 012/22 con decreto 3375/21 por el que se modifica el Presupuesto vigente. - Del Ministerio de Gobierno, justicia y Derechos Humanos, remitiendo nota con Expte. 02001-0057677-1 (3 tomos-fs.929) sobre rendición de gastos reservados del Programa de Protección de Testigos. - A la Comisión de Presupuesto y Hacienda - De la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, remitiendo nota 5133/21 con resolución adoptada en el marco de las actuaciones "Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe sobre medidas preventivas de salud COVID-19 (Coronavirus); CUIJ 21-17613628-3". - Del Ministerio Público de la Acusación, remitiendo informe de gestión 2020-2021 de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación.	

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A la Secretaría Legislativa

- Del Ministerio de Gestión Pública, remitiendo nota 91/22 con decretos 86/22 (declara al año 2022 "Bicentenario de la bandera de la provincia de Santa Fe") y 87/22 (adhiera al Decreto Nacional 17/22 - Declara al año 2022 "Año de homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias de Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes...").

- A la Comisión de Cultura y Comunicación Social

- De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, remitiendo expedientes a la Dirección General de Archivo de la Legislatura.
- De la Dirección General de Protocolo y Ceremonial de la Cámara de Senadores, remitiendo expedientes a la Dirección General de Archivo de la Legislatura.

- Al Archivo

b)

Mensajes del P.E.

1

Nº 4.973

Santa Fe, 27 de enero de 2022

Ala
H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción definitiva, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial para el endeudamiento por hasta una suma de Dinares Kuwaitíes Siete Millones Seiscientos Mil (KD 7.600.000), para

el financiamiento parcial del Proyecto "Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba (Etapa 1 - Bloque A)", de conformidad con las gestiones realizadas ante el "Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe", facultando al Poder Ejecutivo a suscribir convenios de préstamos, a garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas en el marco del proyecto, con los fondos de Coparticipación Federal de Impuesto (ley 23548 y sus modificatorias) o el régimen legal que lo sustituya.

Fundamentos:

Como es de público conocimiento, el gobierno Provincial ha desarrollado el Sistema Provincial de Acueductos, cuyo objetivo provincial es el de garantizar el derecho humano a consumir agua de calidad a todos los habitantes de nuestra provincia.

Dicho desarrollo ha trascendido la formulación y planificación pasando al avance en obras concretas entre las que se destacan el Acueducto Reconquista, el Acueducto del Norte Santafesino, la Etapa I del Acueducto Gran Rosario y la primera y segunda etapa del Acueducto Desvío Arijón.

Por su parte, la provincia de Córdoba cuenta con una red de más de 1.600 km de acueductos en operación, como respuesta a la distribución irregular y limitada de fuentes de agua apta para abastecer a su población, complementados con obra de gran envergadura para reserva en épocas de estiaje (en embalses al pie de las sierras). Asimismo, se encuentra en pleno desarrollo un Plan Estratégico de nuevos Acueductos Troncales, previendo para las próximas décadas la incorporación de una fuente externa desde el sistema del río Paraná, que permita garantizar el desarrollo de su población. De esta manera se fortalecerá brindando resiliencia al esquema actual de fuentes de abastecimiento ante las amenazas del cambio climático.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En virtud de esta situación, atento a que a causa de la desfavorable distribución y disponibilidad de fuentes de agua apta para consumo humano en todo su territorio, las dos provincias avanzaron sobre una solución de manera conjunta para dar respuesta a necesidades similares.

En tal sentido, en fecha 10 de noviembre de 2011, los gobernadores de las provincias de Santa Fe y Córdoba suscribieron el "Convenio de Cooperación entre las provincias de Córdoba y Santa Fe", donde se fijan como objetivos desarrollar los estudios necesario para definir las poblaciones a abastecer en ambas regiones, además de la ciudad de Córdoba, así como definir los caudales a prever para el consumo humano y desarrollar un análisis de factibilidad de soluciones alternativas, destinadas a las captaciones, transportes, potabilizaciones en origen y/o destino y entrega de agua en bloque a las poblaciones a abastecer, incluyendo los estudios básicos, el análisis hidráulico del caso, el redimensionamiento de los componentes de cada solución a afectaciones del recurso respecto de las demás jurisdicciones titulares del dominio originarios, los costos respectivos y la comparación técnico económica financiera, seleccionando aquellas que resulte más conveniente para los intereses.

Asimismo, con fecha 23 de octubre de 2018 los gobernadores de las provincias de Santa Fe y Córdoba suscribieron el "Convenio Específico de Cooperación entre el gobierno de la Provincia de Santa Fe y el gobierno de la Provincia de Córdoba para la Planificación, Ejecución y Administración conjunta de la Obra Interjurisdiccional Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba", en el cual en su Cláusula Primera se acordó "...llevar adelante tareas conjuntas y coordinadas para la elaboración del proyecto y posterior ejecución de la obra: Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba, tomando como base a partir el Proyecto

Acueducto Río Coronda elaborado por la Provincia de Santa Fe..." y en su Cláusula Segunda las partes de comprometieron a "...Desarrollar el proyecto que permita el llamado a la licitación de la obra señalada, definiendo las diferentes etapas en que debería ejecutarse la misma en función de la racionalidad técnica y del crecimiento de la demanda. El mismo será elaborado aportado y financiado por la Provincia de Córdoba, con la debida supervisión de la Provincia de Santa Fe. Para ello se llevarán adelante todas las contrataciones pertinentes por parte de la citada provincia...".

En la Cláusula Cuarta del mencionado convenio se acordó la creación de una comisión técnica, donde se estipuló que la misma "tendrá a su cargo la realización de los estudios técnicos, las alternativas de desarrollo constructivo, la planificación y el análisis de toda otra información relevante a los fines de permitir un acabado análisis comparativo por parte de los titulares de las carteras ministeriales mencionadas en la cláusula precedente, finalizando con el desarrollo de los proyectos ejecutivos".

Finalmente, en la Cláusula Quinta se facultó al Sr. ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba y al Sr. ministro de Infraestructura de la Provincia de Santa Fe a suscribir convenios específicos y adendas complementarias a fin de un adecuado y ágil desarrollo de los objetivos. En ese sentido, se suscribió el 9 de noviembre de 2018 un "Convenio Específico entre el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba para la Planificación y Proyección de la Obra Interjurisdiccional Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba" el cual contempló, entre otros términos, la creación de una comisión técnica que tendría a su cargo, entre otras tareas, la de "realización de los estudios

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

técnicos y alternativas de desarrollo constructivo, tomando como base el proyecto del denominado Acueducto Río Coronda elaborado por la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe, mediante un convenio firmado entre la citada provincia y el Consejo Federal de Inversiones, como asimismo, los estudios y análisis resultantes del convenio entre el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y la Escuela de Cuarto Nivel, perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC", y la "elaboración del legajo técnico que permita el posterior llamado a licitación de la obra señalada, definiendo las diferentes etapas en que debería ejecutarse la misma en función de la racionalidad técnica y del crecimiento de la demanda; acordando que el mismo será elaborado, aportado y financiado por la Provincia de Córdoba, con la debida supervisión de la Provincia de Santa Fe, conforme lo previsto en el Convenio Específico de Cooperación para la planificación, ejecución y administración conjunta de la Obra Interjurisdiccional Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba suscripto en fecha 23/10/2018".

El convenio Específico de Cooperación entre el gobierno de la Provincia de Santa Fe y el gobierno de la Provincia de Córdoba para la Planificación, Ejecución y Administración conjunta de la Obra Interjurisdiccional Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba, fue inscripto en fecha 24 de octubre de 2018, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, decreto 1767/84, Dirección General de Técnica Legislativa, bajo el N° 8770, al folio 192, tomo XVI y aprobado por ley provincial 13839.

Asimismo, por ley provincial 13982, se aprobó el Convenio entre la provincia de Santa Fe y la provincia de Córdoba, para la creación de la "Unidad Ejecutora Biprovincial, Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba" suscripto en

fecha 4 de abril de 2019 y registrado en fecha 26 de abril de 2019 en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales bajo el N° 9308, al folio 061, tomo XVIII.

Posteriormente, en fecha 30 de noviembre de 2021, se firmaron dos convenios específicos, entre el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, por los cuales, uno de ellos define, la integración del Directorio, la estructura orgánica, las funciones y la normativa aplicable, delegación de facultades y jurisdicción de la "Unidad Ejecutora Biprovincial, Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba", encontrándose inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales del decreto 1767/84, bajo el N° 11505, tomo XXIII, folio 159, en fecha 1° de diciembre de 2021 ratificado por decreto 3035/21 y en el otro, ambas provincias se comprometen a afrontar por partes iguales el financiamiento de la Obra Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales del decreto 1767/84, bajo el N° 11506, tomo XXIII, folio 159 ratificado por decreto 3275/21.

En consecuencia, y cumpliendo con los compromisos asumidos, desde la comisión técnica creada por el mencionado convenio del 23 de octubre de 2018, se llevaron adelante trabajos de desarrollo del proyecto, habiendo acordado la planificación de tareas que se llevan adelante con participación de distintos profesionales de ambas jurisdicciones, desarrollando los estudios de campo específicos a tal fin (topografía, batimetría, estudios geotécnicos) y coordinando los avances del proyecto subdividiéndolo en componentes de obra, acordando ejes de trabajo entre representantes de ambas provincias y bajo la supervisión de un organismo de consultoría

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

externo, atendiendo a la envergadura de la misma y su carácter estratégico.

Habiendo finalizado las tareas encomendadas, se logró concretar el proyecto para la obra "Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba" en su primera etapa, la cual se extiende desde la nueva obra de toma sobre el río Coronda (como componente del sistema hídrico del río Paraná) en cercanías a la localidad homónima de la Provincia de Santa Fe hasta la ciudad de San Francisco, empalmándose en la red de acueductos existentes en la zona Nor.-Este de la Provincia de Córdoba, previendo en una futura segunda etapa una extensión que permitirá llegar hasta la ciudad de Córdoba, capital provincial.

Descripción general del proyectos

El proyecto representa un sistema a escala regional biprovincial totalmente nuevo, y se compone de:

- Obra de toma: que captarán el agua desde el río Coronda, perteneciente al sistema pluvial del río Paraná.
- Acueducto de Agua Cruda: Desde esta unió hasta el ingreso a la nueva Planta Potabilizadora.
- Planta Potabilizadora: se proyectó una planta modular de alta tasa, en donde el Módulo I (a ejecutar en la primera etapa) y el Módulo II (para una segunda etapa). En una primera etapa se proyecta asimismo la Estación de bombeo 1 ubicada dentro de la planta y una cisterna de reserva de 12.500 m3 de capacidad útil, previendo los espacios necesarios para las ampliaciones que se requieran en etapas futuras.
- Acueducto de Agua Tratada: Se desarrolla desde la Planta Potabilizadora hasta el empalme con el acueducto existente en cercanías a la localidad de San Francisco, salvando desniveles mediante la ejecución de 3 estaciones de bombeo de presurización

en el empalme final.

- Ramales y Centros de Distribución en Santa Fe: a los fines de abastecer a las 33 localidades previstas en la primera etapa dentro de Santa Fe se proyecta la ejecución de ramales, ingresos a localidades y 33 centros de distribución a lo largo de la traza.

Área de influencia

Se establece para la obra un área de influencia que abarca a 33 localidades dispuestas dentro del sector central de su territorio, en tanto que para la provincia de Córdoba se beneficiarán de manera directa las localidades ubicadas en el departamento San Justo, en su sector Nor-Este, cubriendo a un total de 21 localidades en su primera etapa.

A futuro, en una segunda etapa, se proyecta sumar mediante la ejecución de extensiones a 14 localidades dentro de la provincia de Santa Fe y a 15 localidades dentro de la provincia de Córdoba, incluyendo entre estas últimas a la capital provincial, de manera de entregar un remanente que permita potenciar su sistema a futuro y volver menos frágil el esquema actual de fuentes de abastecimiento.

Las obras del Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba: "Acueducto Coronda-San Francisco" Etapa I permitirá el acceso y mejora del servicio para más de 406.000 habitantes, proyectando en un horizonte de diseño un beneficio a más de 1.200.000 habitantes.

Además, los habitantes involucrados verán mejorar su calidad de vida. Se generará un ahorro de gastos de salud pública por la menor incidencia de Enfermedades de Transmisión Hídrica, ETH. Se incrementará el valor de mercado de las propiedades con servicio de agua potable (tanto por nuevas conexiones y optimización del servicio). Todo ello llevará a concretar las metas de los gobiernos provinciales para alcanzar una cobertura del 100% del servicio de agua

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

potable en todo el territorio provincial.

La escala de dicho proyecto ha derivado en la necesidad de gestionar financiamiento específico y adecuado para este tipo de proyectos.

En tal sentido, desde este Gobierno Provincial en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, han llevado a cabo gestiones ante el "Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe" tendientes a obtener un financiamiento para la Etapa I, Bloque A del Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba.

Este Bloque A consiste principalmente en las obras civiles y electromecánicas, que incluyen la construcción de una nueva obra de toma, planta de tratamiento, acueducto principal, reservorios de almacenamiento, incluyendo los siguientes componentes principales:

- La construcción de una nueva obra de toma en el río Coronda, junto con una estación de bombeo, que incluye dos bombas, una en funcionamiento y una de reserva, cada una con una capacidad aproximada de 0,6 m³/seg y con una altura de elevación de 20 m cada una, además a todas las tuberías necesarias y las estructuras pertinentes.
- El trazado de un acueducto transportador de agua desde la obra de toma hasta la planta de tratamiento, con una longitud total de aproximadamente 1,0 km de tubería de PRFV de 1.700 mm de diámetro.
- La construcción de una nueva planta de tratamiento con una capacidad de producción de alrededor de 150.000 m³/día, que incluye instalaciones de tratamiento, depósito de almacenamiento con una capacidad de 12.500 m³ y una estación de bombeo, con dos bombas, una en funcionamiento y otra en reposo con una capacidad aproximada de aproximadamente 0,51 m³/seg con una altura de elevación de aproximadamente 45 m cada uno.

- El trazado del acueducto principal con una longitud total de aproximadamente 4,7 km de tubería de PRFV de 1.700 mm de diámetro, desde el reservorio de la planta de tratamiento hasta el límite entre el Bloque "A" y el Bloque "B".
- El trazado del ramal de agua del acueducto principal, que da servicio a la comunidad de Coronda, con una longitud total de aproximadamente 4,3 km de tubería de HDPE de 355 mm de diámetro.
- La construcción de un nuevo reservorio de concreto cerca del reservorio elevado existente ubicado en el patio de la cooperativa, con una capacidad de alrededor de 2.500 m³.

Como corolario de esas gestiones se llevó a cabo entre los días 13 al 26 de diciembre de 2021 en las provincias de Santa Fe y de Córdoba, la recepción y atención de requerimientos de los funcionarios del "Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe" en el marco de la Misión de Negociación del Acuerdo de Préstamo, que se somete a aprobación en el presente proyecto de ley y en la cual se indicaron los requisitos a cumplir para poder efectivizar la firma del Acuerdo de Préstamo y la realización de los desembolsos del mismo, entre los que se encuentran:

- a) La Provincia de Santa Fe debe obtener las autorizaciones que la normativa vigente exige para este tipo de operaciones, a saber: ley provincial que autorice el endeudamiento (en concordancia con las competencias establecidas por la Constitución Provincial y lo exigido por ley provincial 12510) y la aprobación de la Secretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda del Gobierno Nacional en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal, ley nacional 25917 y sus modificatorias.
- b) El Gobierno Nacional debe suscribir con

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe el Acuerdo de Garantía, cuya inicialización por parte de Nación se efectuó durante la misión de negociación antes referida y cuya copia se acompaña en las presentes actuaciones. A tal efecto, desde el Ministerio de Finanzas del Gobierno Nacional se comunicó que, en forma concomitante con dicha firma, la Provincia de Santa Fe deberá suscribir el Convenio de Contra-garantía.

Por las razones expuestas y atendiendo a la importancia que este financiamiento tendrá para la concreción de una obra de tan significativa relevancia, se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta consideración, tratamiento y sanción del proyecto de ley que se eleva.

Saludo a V.H. atentamente.

PEROTTI

Walter A. Agosto
Ministro de Economía

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe hasta la suma de Dinares Kuwaitíes Siete Millones Seiscientos Mil (KD 7.600.000), o su equivalente en otra moneda, con más los intereses y accesorios correspondientes, a los efectos de ejecutar el proyecto "Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba, Obra: Etapa I Bloque A", mediante la suscripción del Acuerdo de Préstamo cuyo modelo y anexos se agregan y forman parte de la presente ley y a incorporar a los mismos las modificaciones que resulten pertinentes, siempre y cuando no se modifique el objeto y el monto total del

endeudamiento.

Art. 2º.- Las condiciones financieras aplicables al endeudamiento mencionado en el artículo 1º serán las siguientes:

- Tipo de deuda: externa y directa.
- Tasa de interés: 2,5% (dos coma cinco por ciento) anual.
- Cargo adicional: 0,5% (cero coma cinco por ciento) anual.
- Plazo de gracia: 4 (cuatro) años.
- Plazo de amortización: 20 (veinte) años - incluyendo el período de gracia-.
- Moneda del préstamo: Dinares Kuwaitíes (DK).

Autorízase al Poder Ejecutivo a convenir modificaciones en las condiciones financieras arriba aludidas, previa comunicación al Poder Legislativo.

Art. 3º.- La Provincia garantizará el pago de todas las obligaciones asumidas, en el marco de la presente ley, con los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos, ley 23548 y sus modificatorias, o del régimen legal que lo sustituya, así como con cualquier otro ingreso permanente de impuestos transferidos mediante ley nacional, en garantía de los convenios a suscribirse y hasta la cancelación definitiva de los mismos.

Art. 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios y toda otra documentación complementaria con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe, con el Gobierno Nacional, con el Gobierno de la Provincia de Córdoba y con cualquier organismo que la operación de crédito público, aprobada mediante la presente ley, requiera.

Art. 5º.- Las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios que se establezcan en el acuerdo del préstamo y documentos complementarios, prevalecerán en su aplicación específica sobre la legislación local en la materia.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Art. 6°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la afectación de los recursos locales de contrapartida y a realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley, como así también a realizar todo acto necesario para hacer efectivas las operaciones previstas en la misma.

Art. 7°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar todos aquellos actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes, incluyendo:

- a) prorrogar la jurisdicción en favor de tribunales extranjeros y renunciar a oponer la defensa de inmunidad soberana, exclusivamente, respecto a reclamos en la jurisdicción que se prorrogue y en relación con los acuerdos que se suscriban, de conformidad con lo previsto en los artículos precedentes;
- b) acordar compromisos, declaraciones y restricciones de conformidad con las prácticas y estándares habituales del Fondo Kuwaití para el desarrollo Económico Árabe para este tipo de operaciones;
- c) determinar la ley aplicable a las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley, incluyendo leyes extranjeras y acordar otros compromisos habituales en las operaciones del Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe, sin que, en ningún caso, se puedan modificar las condiciones establecidas en los artículos precedentes;
- d) contratar y celebrar los acuerdos y/o contratos necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones autorizadas por los artículos precedentes; y,
- e) pagar los gastos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes.

Art. 8°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones autorizadas en la presente ley, como asimismo a dictar las reglamentaciones legales sobre cualquier otro aspecto que resulte necesario para dar cumplimiento a la misma.

Art. 9°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a crear una cuenta especial para el movimiento de fondos que se originen en el citado proyecto, en el marco de las excepciones previstas en el artículo 32 de la ley 12510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado. A esos efectos, el Poder Ejecutivo habilitará las cuentas bancarias oficiales que estimen necesarias, quedando exceptuadas de lo dispuesto por el artículo 57, inciso d), de la ley 12510, de la Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Los saldos no invertidos al cierre de cada ejercicio de las cuentas mencionadas en el inciso precedente, serán transferidos automáticamente al ejercicio siguiente. Estas cuentas quedan exceptuadas de las disposiciones del artículo 51 de la ley 12510, Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Art. 10.- Declárese genéricamente de interés público y sujeto a expropiación, con todo lo clavado y plantado, los inmuebles que resulten necesarios a los fines de la ejecución de las obras a realizar por aplicación de la presente, autorizándose al Poder Ejecutivo para que proceda a realizar los diligenciamientos necesarios para la concreción de las acciones de expropiación previstas en la ley 7534.

Art. 11.- Facúltase al Poder Ejecutivo a los fines mencionados en el artículo precedente, a imponer otras restricciones al dominio privado, como servidumbres administrativas y ocupaciones temporarias.

Art. 12.- Exímase a la operación autorizada mediante el artículo 1° de la presente ley, de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que le fueran aplicables.

Art. 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PEROTTI

Walter A. Agosto
Ministro de Economía

- A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte, de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señor presidente, en el mismo sentido, solicito tratamiento preferencial de este asunto para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

2
Nº 4.974

Santa Fe, 27 de enero de 2022

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción definitiva, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial para endeudarse por hasta el equivalente en pesos de Dólares Estadounidenses Treinta y Cinco Millones (U\$S 35.000.000) con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura, FFFIR, con financiamiento proveniente de la Corporación Andina de Fomento, CAF, en el marco del

Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión PFIR-CAF 11191, para la realización del proyecto de "Readecuación de las obras de mitigación contra inundaciones y estabilización de las barrancas zona este de la ciudad de San Javier", a la vez que faculta al Poder Ejecutivo a suscribir el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión, y a garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la Provincia en el marco del proyecto con los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos, ley 23548 y sus modificatorias, o el régimen legal que lo sustituya.

El proyecto contempla además que el monto indicado en el párrafo anterior pueda ser incrementado hasta un veinte por ciento (20%), previa comunicación a la Legislatura, para que en caso de que, a posteriori, se amplíe el financiamiento del préstamo parte del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura, FFFIR.

En este sentido el Poder Ejecutivo provincial, ha solicitado a la señora presidenta del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura, FFFIR, el mencionado financiamiento, recibiendo respuesta favorable al mismo el pasado 30 de noviembre mediante nota NO-2021-00004200-FFFIR-SECO#FFFIR.

Fundamentos:

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la ley 24855, tiene como principales objetivos asistir financieramente a las provincias, al Estado Nacional y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, brindar financiamiento de obras de infraestructura económica y social tendientes a la utilización de mano de obra intensiva, la integración nacional, la disminución de los desequilibrios socioeconómicos, el desarrollo regional y el intercambio comercial.

El Fondo Fiduciario Federal de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Infraestructura Regional tal como lo expresa en su misión, fue creado para promover el desarrollo regional, priorizando la financiación de aquellos proyectos destinados a la utilización de mano de obra intensiva y a la disminución de los desequilibrios socioeconómicos, a través de los préstamos que se otorgan con el objeto de mejorar la eficiencia de la producción nacional e incrementar el bienestar general preservando el medio ambiente.

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, FFFIR, inicia su camino en el año 1997, siendo creado mediante ley 24855, producto de la privatización del Banco Hipotecario Nacional, con el objeto de administrar los fondos provenientes por la venta de acciones de dicha entidad.

A través de la suscripción de convenios, el El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional otorga a las jurisdicciones los préstamos que permitirán realizar las distintas obras de infraestructura, prioritarias para el cumplimiento de su objetivo. Por decreto 2593 de fecha 30/12/1997 (Art. 1º) la Provincia de Santa Fe adhirió al régimen creado por la ley nacional 24855, para ejecutar el Programa Nacional de Desarrollo Regional y la Generación de Empleo y la implementación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional; y en virtud de ello, se solicitó la financiación del proyecto "Readecuación de las obras de mitigación contra inundaciones y estabilización de las barrancas zona este de la ciudad de San Javier" a través del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura, FFFIR.

La historia de San Javier ha estado marcada en diferentes etapas de su desarrollo por emergencias hídricas que han afectado reiteradamente a la comunidad. La amenaza de inundación en la localidad ha sido de tres tipos: "Fluvial": por crecidas de los cursos fluviales vecinos que superan los terraplenes

de defensa (por superación del coronamiento o falla estructural de las obras), "Pluvial": por excesos pluviales que superen la capacidad de evacuación de la red de drenaje urbano existente; y "Combinada": por una combinación de las dos causas anteriores.

Para mitigar esta amenaza, el área urbana y suburbana está encerrada por un anillo de defensa, conforma al norte, por la ruta provincial 39 y el camino comunal que lo continúa al este de la ruta provincial 1, al este, por el Terraplén de Defensa Este y al oeste y sur por la Defensa Perimetral Oeste. La superficie del área protegida es de 544 ha.

Dentro de las obras de mitigación propuestas se plantea el reacondicionamiento del terraplén de defensa este y el estudio y solución de los procesos erosivos que sufre la barranca del río frente a la ciudad, el cual permitirá la protección contra inundaciones por crecidas del río Paraná, y además, para la planta urbana consolidada de la ciudad de San Javier, se proyecta como anillo cerrado, es decir, un sistema tipo "polder" que parte de un tramo preexistente constituido por la ruta provincial 1 en el borde Oeste, debiéndose construir los bordes Sur, Este y Norte.

El Convenio de Asistencia Financiera y Adhesión a suscribir entre el Fondo y la Provincia de Santa Fe contempla dos escenarios para el préstamo atendiendo a las problemáticas que pueden acaecer ante la potencialidad de ocurrencia de una Emergencia Sanitaria. De esta manera las condiciones aplicables son:

1. Condiciones financieras a aplicar en los Convenios de Mutuos de Asistencia Financiera y Adhesión durante la Emergencia Sanitaria.
 - a) Tasa de interés: Libor 360 días o Notas del Tesoro de EEUU 10 años (la mayor), más tasa adicional del 3,7% (TNA).
 - b) Redeterminación de saldos deudores: A partir del primer desembolso y hasta la cancelación del crédito, los saldos

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- deudores se redeterminarán mensualmente en función al mínimo, en cada mes, entre los siguientes índices:
- El 80% de la variación interanual de los últimos doce meses del Índice de Consto de la construcción, ICC, nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos o, 2) la variación interanual de los últimos doce meses del Índice de Precios al Consumidor, IPC, nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el menor.
 - c) Comisión de compromiso: Se suspende la aplicación de la comisión de compromiso.
 - d) Auditoría y Administración de Instrumentos Financieros: 2% sobre monta de obra.
 - e) Plazos: Gracia hasta 24 meses o el plazo que dure la obra, el menor, total 120 meses.
 - f) Moneda: Pesos
 - g) Sistema de amortización: Alemán.
 - 2. Condiciones financieras a aplicar en los Convenios de Mutuos de Asistencia Financiera y Adhesión una vez levantada la Emergencia Sanitaria.
 - a) Tasa de interés: Libor 360 días o Notas del Tesoro de EEUU 10 años (la m ayor, más tasa adicional del 3,7% (TNA).
 - b) Los saldos deudores se redeterminarán mensualmente en función al mínimo, en cada mes, entre los siguientes índices:
 - El 90% de la variación interanual de los últimos doce meses del Índice de Costo de la Construcción, ICC, nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos o, 2) la variación interanual de los últimos doce meses del Índice de Precios del Consumidor, IPC, nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el menor.
 - c) Comisión de compromiso: cero coma treinta por ciento (0,30% TNA) sobre los

saldos no desembolsados del financiamiento, la cual se abonará mensualmente juntamente con los intereses compensatorios y durante el período de ejecución de la obra, la que comenzará a devengarse a partir de la firma del convenio.

- d) Auditoría y Administración de Instrumentos Financieros: 2% sobre monto de obra.
- e) Plazos: Gracia hasta 24 meses o el plazo que dure la obra, el menor, total 120 meses.
- f) Moneda: Pesos
- g) Sistema de amortización: Alemán.

A los fines de proseguir con las gestiones y concretar la operatoria, se ha elaborado el proyecto de ley que se remite, el cual contiene el articulado de estilo utilizado para este tipo de operatorias.

Por las razones expuestas y atendiendo a la importancia que este financiamiento tendrá para la concreción de infraestructuras de significativa relevancia, se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta consideración, tratamiento y sanción del proyecto de ley que se eleva.

Saludo a V.H. atentamente.

PEROTTI

Walter A. Agosto

Ministro de Economía

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura, FFFIR, por la suma de hasta el equivalente en pesos de dólares estadounidenses treinta y cinco millones, U\$S 35.000.000.-, de acuerdo y en los términos de la ley nacional 24855, de Desarrollo Regional

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

y Generación de Empleo y su Decreto Reglamentario 924/97; para el financiamiento del proyecto: "Readecuación de las obras de mitigación contra inundaciones y estabilización de las barrancas zona este de la ciudad de San Javier", financiado con recursos provenientes de la Corporación Andina de Fomento, CAF, en el marco del Convenio Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión PFIR, CAF, 11191; y/o aquel/los préstamo/s que en el futuro los complementen o reemplacen.

El monto indicado en el primer párrafo del presente artículo podrá ser incrementado por el Poder Ejecutivo en hasta un veinte por ciento (20%), previa comunicación a la Legislatura.

Art. 2º: Las condiciones financieras aplicables al endeudamiento mencionado en el artículo precedente serán las siguientes:

Tipo de deuda: interna y directa

1. Condiciones financieras a aplicar en los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión durante la Emergencia Sanitaria.

a) Tasa de interés: Libor 360 días o Notas del Tesoro de EEUU 10 años (la mayor), más tasa adicional del 3,7% (TNA).

b) Redeterminación de saldos deudores: A partir del primer desembolso y hasta la cancelación del crédito, los saldos deudores se redeterminarán mensualmente en función al mínimo, en cada mes, entre los siguientes índices:

1. El 80% de la variación interanual de los últimos doce meses índice de Costo de la Construcción (ICC), nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos o,

2. la variación interanual de los últimos doce meses del índice de Precios al Consumidor (IPC), nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el menor.

c) Comisión de compromiso: Se suspende la aplicación de la comisión de

compromiso.

d) Auditoría y Administración del Inst. Financieros: 2% sobre monto de Obra.

e) Plazos: Gracia hasta 24 meses o el plazo que dure la obra, el menor, Total 120 meses.

f) Moneda: Pesos.

g) Sistema de amortización: Alemán.

2. Condiciones financieras a aplicar en los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión una vez levantada la Emergencia Sanitaria.

a) Tasa de interés: Libor 360 días o Notas del Tesoro de EEUU 10 años (la mayor), más tasa adicional del 3,7% (TNA).

b) Los saldos deudores se redeterminarán mensualmente en función al mínimo, en cada mes, entre los siguientes índices:

1. El 90% de la variación interanual de los últimos doce meses del índice de Costo de la Construcción (ICC), nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos o,

2. la variación interanual de los últimos doce meses del índice de Precios al Consumidor (IPC), nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el menor.

c) Comisión de compromiso: cero coma treinta por ciento (0,30% TNA) sobre los saldos no desembolsados del financiamiento, la cual se abonará mensualmente conjuntamente con los intereses compensatorios y durante el período de ejecución de la obra, la que comenzará a devengar a partir de la firma del convenio.

d) Auditoría y Administración de Inst. Financieros: 2% sobre monto de Obra.

e) Plazos: Gracia hasta 24 meses o el plazo que dure la obra el menor, Total 120 meses.

f) Moneda: Pesos.

g) Sistema de amortización: Alemán.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Autorízase al Poder Ejecutivo a convenir modificaciones en las condiciones financieras arriba aludidas, con comunicación al Poder Legislativo.

Art. 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir el "Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión" y toda otra documentación complementaria con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en el marco del Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión PFIR-CAF 11191.

Art. 4º.- La Provincia garantizará el pago de todas las obligaciones asumidas, en el marco de la presente ley, con los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos, ley 23548 y sus modificatorias, o del régimen legal que lo sustituya, así como con cualquier otro ingreso permanente de impuestos transferidos mediante ley nacional, en garantía de los convenios a suscribirse y hasta la cancelación definitiva de los mismos.

Art. 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las modificaciones y adecuaciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley como así también a realizar todo acto necesario para hacer efectivas las operaciones previstas en la misma y a realizar los movimientos financieros correspondientes.

Art. 6º: Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a realizar todos aquellos actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes, incluyendo:

- a) Contratar y celebrar los acuerdos y/o contratos necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones autorizadas por los artículos precedentes.
- b) Pagar los gastos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes.

Art. 7º: Autorízase al Poder Ejecutivo a

constituir una Unidad Ejecutora a los fines de la coordinación y ejecución del Proyecto referido en el artículo 1º de la presente ley o a encomendar tales funciones a una unidad de gestión ya existente, debiendo determinar su organización y competencia y asegurar la provisión de recursos humanos, materiales y financieros para su funcionamiento.

Art. 8º.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones autorizadas en la presente ley, como asimismo a dictar las reglamentaciones legales sobre cualquier otro aspecto que resulte necesario para dar cumplimiento a la misma.

Art. 9º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a crear una cuenta especial para el movimiento de fondos que se originen en el citado proyecto, en el marco de las excepciones previstas en el artículo 32 de la ley 12510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

A esos efectos el Poder Ejecutivo habilitará las cuentas bancarias oficiales que estime necesarias, quedando exceptuadas de lo dispuesto por el artículo 57, inciso d), de la ley 12510, de Administración, Eficiencia y del Estado.

Los saldos no invertidos al cierre de cada ejercicio de las cuentas mencionadas en el párrafo precedente, serán transferidos automáticamente al ejercicio siguiente. Estas cuentas quedan exceptuadas de las disposiciones del artículo 51 de la ley 12510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Art. 10.- Exímase a la operación autorizada mediante el artículo 1º de la presente ley de todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que le fueran aplicables.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PEROTTI

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Walter A. Agosto
Ministro de Economía

- A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte, de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señor presidente, en el mismo sentido, solicito tratamiento preferencial de este asunto para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

3
Nº 4.975

Santa Fe, 27 de enero de 2022

Ala
H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley mediante el cual se solicita la prórroga de la ley 13666.

Fundamentos:

El artículo 2º de la mencionada norma, en relación con lo estipulado en el artículo 1º, suspende la ejecución de sentencias, actos procesales o resoluciones administrativas, que tengan por objeto el desalojo o

desocupación de inmuebles rurales, cuyos poseedores sean pequeños productores, familia de trabajadores rurales, campesinas e indígenas que acrediten ocupación efectiva, ininterrumpida y continuada, pública y pacífica por un término superior a diez (10) años.

Asimismo, crea una Comisión de Asesoramiento a la Autoridad de Aplicación, un Programa de Regularización Dominial (artículo 3º) y el Registro personal de Poseedores (artículo 7º), en el que únicamente podrán solicitar su inscripción todos aquellos que pudiesen acreditar su condición de pequeños productores, familia de trabajadores rurales, campesinos e indígenas y que además acrediten posesión efectiva, ininterrumpida y continuada, pública y pacífica por un término superior a diez (10) años de inmuebles rurales, según lo precisa el artículo 5º.

Expresado y dado cuenta de lo anteriormente mencionado, el motivo de la presente iniciativa encuentra como fundamento la necesidad de contemplar una prórroga de la ley en virtud de las consideraciones que se detallan.

Anteriormente a la vigencia de la ley de referencia, se sancionó la ley 13334 de "Declaración de emergencia y suspensión de desalojos de predios rurales" reglamentada por decretos 2871/13 y 0870/14. Cabe aclarar que dicha normativa tuvo un plazo de vigencia y aplicabilidad de 5 (cinco) años operado el mismo y de pleno derecho en fecha 15 de enero de 2018.

La ley 13334, al igual que la ley 13666 creó un Programa de Regularización Dominial y el Registro Personal de Poseedores, en el que podían inscribirse todos aquellos que ostenten su condición de pequeños productores, familia de trabajadores rurales o campesinos e invoquen y acrediten la posesión de inmuebles rurales con carácter pública, pacífica, continua e ininterrumpida por más de diez (10) años.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 4° de la ley 13334 disponía que el entonces Ministerio de la Producción era la Autoridad de Aplicación.

Conforme las finalidades estipuladas en el artículo 3 de la ley 13666, se realizó el relevamiento de la situación posesoria de los inmuebles de carácter rural ubicados dentro del territorio provincial, con el afán de cumplir con dichos objetivos y en carácter de Autoridad de Aplicación de la misma, se han coordinado y movilizadas los recursos necesarios para hacer efectivo dicho propósito. Tal es así, que con la articulación del Consejo Federal de Inversiones, CFI, y la intervención de la Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz, FUNDAPAZ, se ha documentado las actuaciones efectuadas en el territorio, comprendiendo a los departamentos del Norte de la provincia de Santa Fe: 9 de Julio, Vera, General Obligado y norte de San Javier.

De tal modo se hace visible la realidad que tienen más de doscientas familias que poseen tierras rurales, dentro del territorio de la provincia y que, a consecuencia de falta de asesoramiento jurídico, desconocimiento de normativas y disposiciones legales que los amparen, quedan impedidas de acceder a la seguridad jurídica de las tierras que poseen.

El Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología ha llevado adelante todas las actuaciones preliminares para impulsar la reglamentación de la ley 13666, concluyendo las mismas con el dictado del decreto reglamentario 1527/21.

Cabe mencionar que el plazo de vigencia y aplicabilidad de esta ley de "Declaración de Emergencia y Suspensión de Desalojo de Inmuebles Rurales" fue prorrogada, en todos sus términos, por ley 13979 la que alcanza una aplicabilidad temporal de 2 (dos) años, contados a partir del 29 de febrero del año 2020.

Atendiendo a la circunstancia ut supra mencionada, resulta razonable que se contemple la posibilidad de prorrogar la

vigencia de la norma aquí tratada, por un plazo de 2(dos) años, contados a partir del 1° de marzo del año 2022.

Por todo lo expuesto, se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta consideración, tratamiento y sanción del proyecto de ley que se eleva.

Se remite expediente 00701-0129882-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en el que obran los antecedentes.

Saludo a V.H. atentamente.

PEROTTI

Daniel A. Costamagna
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Prorrógase, por el plazo de dos (2) años, la vigencia de la ley 13666, a partir del 1° de marzo del año 2022, a los efectos de continuar con el estado de emergencia declarado, suspendiéndose la ejecución de sentencias, actos procesales o resoluciones administrativas, o de cualquier índole, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación inmediata de tierras contempladas en el artículo 1 de la mencionada ley.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PEROTTI

Daniel A. Costamagna
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VI, punto 1, pág. 000)

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

4
N° 4.976

Santa Fe, 27 de enero de 2022

A la

H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021.

Saludo a V.H. atentamente.

PEROTTI

Celia I. Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Decreto 0085

Santa Fe, 27 de enero de 2022

Visto:

El actual período de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021; y,

Considerando:

Que este Poder ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el artículo 1° del presente;

Artículo 1°.- Inclúyase en el temario de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje N° 4.973, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial para el endeudamiento por hasta la suma de Dinares Kuwaities siete millones seiscientos mil para el financiamiento parcial del proyecto "Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba, Etapa I - Bloque A, de conformidad con las gestiones realizadas ante el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe.
- Mensaje N° 4.974, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para endeudarse por hasta el equivalente en pesos de dólares estadounidenses treinta y cinco millones con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura, FFFIR, con financiamiento proveniente de la Corporación Andina de Fomento, CAF, en el marco del Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión (PFIR-CAF 11191).
- Mensaje N° 4.975, por el que se prorroga por dos (2) años la vigencia de la ley 13666 que suspende el desalojo o desocupación de inmuebles rurales.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Celia I. Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

- A la Secretaría Legislativa

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

c) Proyectos de ley:

1

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la ley 13701, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1 - Dónase a la Comuna de Felicia una fracción de terreno propiedad del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el cual se encuentra ubicado en la zona suburbana del distrito Felicia del departamento Las Colonias, designado como lote 1 según plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 216.195 del año 2018, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-B mide 43.30 metros, linda con calle Santa Fe; el lado B-C mide 86.60 metros, linda con calle Catamarca; el lado C-D mide 43.30 metros, linda con calle 9 de julio; el lado D-A mide 86.60 metros, linda con terreno en posesión de la Comuna de Felicia. Todo lo cual encierra una superficie total de 3.749,78 metros cuadrados. Ello según dominio inscripto al T° 43, F° 628, N° 17.591, departamento Las Colonias, del Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe, empadronado bajo Partida de Impuesto Inmobiliario 09-12-00 083743/0001-2".

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto tiene su antecedente inmediato en la sanción de la ley 13701 mediante la cual el Gobierno de la Provincia

de Santa Fe donara a la Comuna de Felicia el inmueble señalado en el artículo 1° de la mentada ley.

La iniciativa en el tratamiento de dicha ley provino del mensaje del Poder Ejecutivo N° 4.487/16, de fecha 28 de septiembre de 2016, mediante el cual se propició la donación a la Comuna de Felicia de una fracción de terreno propiedad del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, según dominio inscripto al t° 43, f° 628, N° 17591, departamento Las Colonias del Registro General de la Propiedad inmueble de la Provincia de Santa Fe el cual se identificó como Parcela 4 de la Manzana N° 16, con una superficie 5624,67 m2 y empadronado bajo Partida de Impuesto Inmobiliario 09-12-00 083743/0000.

A raíz de la sanción y promulgación de la misma se inició la tramitación del expediente 13401-1280712-8 tendiente a gestionar la transferencia dominial del terreno y luego de la intervención de los organismos pertinentes y de la confección de los planos de mensura N.° 22184 y 216195 se advirtió que los datos catastrales que fueran aportados en el mensaje de Poder Ejecutivo se encontraban desactualizados y en consecuencia, la identificación del mismo, sus medidas y linderos no eran los indicados en la ley aludida.

El limitante que impone a los funcionarios públicos intervinientes lo inexacto de los datos consignados en la ley hace que sea indispensable la corrección de la misma y su correcto encuadre conforme a los datos catastrales actualizados según a las constancias del expediente y de los planos mencionados, donde puede constatarse la menor superficie del predio que pertenece a la provincia de Santa Fe.

Tal y como informara el Registro General de la Propiedad inmueble, escriturar el inmueble según las medidas indicadas podría acarrear la generación de múltiples

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

titularidades sobre idénticas superficies, lo cual hace necesario la readecuación de la ley a las nuevas constancias catastrales y registrales.

Por lo demás, el restante articulado de la ley se mantendrá tal y como fuera oportunamente sancionado ya que el artículo 2° establece el cargo específico del destino a viviendas sociales del predio donado y el artículo 3° establece las consecuencias frente a su incumplimiento por parte de la Comuna de Felicia.

En otras palabras, la presente modificación mantiene los mismos fines que en la ley sancionada, entre los cuales se destaca el dotar a la Comuna de Felicia de un predio con una destacada ubicación para el desarrollo de viviendas de tipo social y de esta manera aportar al crecimiento de una localidad pujante que ve la necesidad de ampliar sus posibilidades habitacionales para evitar el éxodo de sus jóvenes habitantes y sus familias.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

R.R. Pirola

- A las comisiones de Asuntos Comunes y Municipales, Desarrollo Regional y Defensa Civil y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión para dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

2

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Santa Fe a la ley nacional 27210, de Creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género.

Art. 2°.- Créase el Cuerpo Permanente de Abogadas y Abogados para el Patrocinio Gratuito de Víctimas de Violencia de Género, en el ámbito del Ministerio de Igualdad y Género, con el objetivo de garantizar el acceso gratuito a la justicia a toda mujer en los términos de la ley nacional 26485 y provincial 13.348 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Art. 3°.- Es Autoridad de Aplicación el Ministerio de Igualdad y Género o el organismo que la reemplace, en articulación con los colegios de profesionales de la abogacía a los fines de garantizar la convocatoria y selección de las y los integrantes del cuerpo.

Art. 4°.- Quienes integran del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género revistarán dentro del Agrupamiento Especializado del Sistema Nacional de Empleo Público de conformidad con lo establecido por el

Art. 5°.- Modifícase el artículo 10 de la ley 8528, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 10.- A la Administración Pública se ingresa por el Nivel inferior del Escalafón o agrupamiento correspondiente, con excepción de aquellos supuestos en que deban cubrirse puestos superiores o de supervisión, o se hubieren concursado cargos de otro nivel. Son

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

requisitos indispensables:

- a) Someterse al procedimiento de selección que acredite la idoneidad para el desempeño de la función;
- b) Conducta intachable;
- c) Aptitud psicofísica;
- d) Tener entre 21 y 50 años de edad. El Poder Ejecutivo, mediante norma general, puede disminuir el máximo y mínimo establecidos teniendo en cuenta la función a desempeñar. El mínimo no puede ser inferior a 18 años;
- e) Ser argentino, salvo en los casos que determine el Poder Ejecutivo en atención a la función a desempeñar. El límite de edad previsto en el inciso d), puede extenderse hasta la mínima establecida para obtener la jubilación ordinaria exclusivamente en los tramos de personal superior cuando los conocimientos exigidos requieran el concurso de personal de especial aptitud técnica. Facúltase al Poder Ejecutivo a prescindir de los límites máximo y mínimo de edad para designar, con carácter de excepción y cuando razones debidamente fundadas así lo justifiquen, al personal de Orquesta, Coro y Técnico Profesional de la Secretaría de Cultura y Comunicación Social de la Provincia y las y los profesionales que integren el Cuerpo Permanente de Abogadas y Abogados para el Patrocinio Gratuito de Víctimas de Violencia de Género de la provincia".

Art. 6º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para garantizar la presente ley.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

En los últimos años la agenda por la igualdad y la no violencia de género ha cobrado una visibilidad inusitada. Se han

reconocido derechos que pocos años atrás no estaban problematizados de manera extendida, cuyo tratamiento ha sido promovido por y desde el Estado. Se sancionaron normas que constituyeron verdaderos hitos legislativos tendientes a reparar una histórica relación de desigualdad que ha mantenido durante siglos a las mujeres en una posición de subordinación.

El proyecto de ley que traigo a consideración de mis pares, persigue el objetivo de garantizar el acceso gratuito a la justicia a toda mujer en los términos de la ley nacional 26485 y provincial 13348 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, creando el Cuerpo Permanente de Abogadas y Abogados para el Patrocinio Gratuito de Víctimas de Violencia de Género, en el ámbito del Ministerio de Igualdad y Género, a través de la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la ley nacional 27210 de Creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género y a todos los postulados de la misma.

Esta iniciativa superadora, pretende ser una medida abocada a sumar acciones tendientes a garantizar el acceso a la justicia de manera igualitaria y sustantiva para las mujeres y disidencias que hayan sufrido violencia por razones de género y diversidad sexual en todo el territorio provincial.

Cabe destacar que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer es el instrumento más ratificado del sistema interamericano, y que la mayoría de los estados americanos hayan ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su protocolo facultativo, refleja el consenso regional de que la violencia contra las mujeres es un importante problema público y prevalente, meritorio de acciones estatales

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

para lograr su prevención, investigación, sanción y reparación.

En el mismo sentido, en el año 2015 se sancionó la ley nacional 27210, estableciendo la creación de un Cuerpo de Abogadas y Abogados que deben brindar patrocinio jurídico gratuito y asesoramiento en todo el territorio nacional a las víctimas de violencia de género en todos sus tipos y aspectos, así como en la que es ejercida "por razones de identidad de género u orientación sexual" de modo "de garantizar un acceso a una Justicia de manera oportuna y efectiva.

Poner a disposición de las mujeres víctimas de violencia todos los recursos necesarios en todas las esferas de actuación del Estado Nacional, sean de orden administrativo o judicial o de otra índole, que garanticen el efectivo ejercicio de sus derechos; disponer de servicios de asistencia jurídica gratuita; asegurar las garantías del debido proceso; adoptar medidas como la presente para asegurar la exención de los costos del proceso y el acceso efectivo al recurso judicial, son pasos necesarios que debemos dar para evitar que este tipo de violencia siga escalando hasta sus expresiones más extremas y cobrándose vidas.

Es importante destacar la desigualdad de posibilidades para acceder a la justicia que tienen las víctimas de violencia de género. A pesar de los avances legislativos, en la realidad no tienen garantizada la reparación y castigo a los culpables. De las mujeres que denuncian, nada garantiza que encontrarán justicia. Los procesos judiciales siguen sin ser expeditos, sencillos e idóneos en los tiempos. Las investigaciones y juicios largos y lentos, la ausencia de asesoría legal para las víctimas, la falta de traductores para mujeres indígenas o que hablen otro idioma, la falta de información sobre cómo acceder a las instancias judiciales y la revictimización de las mujeres durante el proceso judicial son

dificultades que también enfrentan las mujeres.

El alto costo de los procedimientos judiciales es una de las dificultades; igualmente lo es el hecho de que la representación gratuita no se aplica en general a las víctimas de violencia.

Es por ello que, en vistas de marcar un precedente con fuerza normativa, articular la voluntad y el compromiso asumido por esta Provincia con la adhesión a la ley 26485 y con la promulgación de instrumentos internacionales de derechos humanos, es que surge como una responsabilidad del Estado Provincial resguardar, proteger y acompañar a las víctimas y sus familias, consagrando como un desafío prioritario la protección y garantía del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación.

El genuino reclamo por un real acceso a la justicia para las víctimas de la violencia de género se funda en cifras fragmentarias pero escalofrantes y se presenta hoy como un desafío impostergable para que, efectivamente, no haya ni una más.

Por todo lo expuesto, le solicito a mis pares que me acompañen sancionando el presente proyecto de ley.

G.E. Giacomino

- A las comisiones de Derechos Humanos y Género, de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

SR. GIACOMINO.- Pido la palabra.

Señor presidente, este proyecto de ley conforma un cuerpo de abogadas y abogados para el patrocinio gratuito de víctimas de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

violencia de género, que es tomado después de un caso que fue de público conocimiento, Vanesa Castillo. Una docente que fue asesinada en Alto Verde, ciudad de Santa Fe, por apoyar la denuncia de abuso sexual de una de sus alumnas. En este momento, la familia no sólo tiene que llevar adelante la pérdida de ese ser querido, sino también hacerse cargo del costo de los honorarios de dicha demanda, así lo estipula la Justicia.

Por eso, la conformación de este Cuerpo Permanente Gratuito de Abogadas y Abogados permitirá a la Provincia de Santa Fe, adhiriéndose a esta ley, que muchas personas puedan tener acceso a ser tratados en un ámbito en el cual lo puedan defender y garantizarle el patrocinio jurídico. Esto no es únicamente abogado a esta situación, de público conocimiento, sino que nos asombró la situación en cómo la víctima se termina haciéndose cargo de los honorarios.

Además, poder hacer entender y llegar a toda la sociedad de que existen espacios públicos en los cuales se realizan atenciones o, en este caso, patrocinios jurídicos gratuitos e integrales y que no sólo abarcan esta temática, sino también la violencia doméstica, el abuso sexual y el derecho al acceso a la Justicia.

Sin duda, es muy importante que desde esta Cámara podamos adherir a esta ley nacional para que la Provincia pueda contar, ya que es una de las pocas provincias que no ha adherido a esta ley y cuerpos colegiados que se encuentran en Jujuy, Neuquén, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, La Plata, Resistencia, Corriente, Paraná, Posada y Formosa, hace varios años que ya se adhirieron a este ley y nosotros aún no. Es una ley que tiene dos modalidades, por un lado el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes; y por otro lado, la violencia doméstica en todos sus tipos económicos psicológicos, social y físico.

3

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Declaración de Emergencia Vial RN 11

Artículo 1º.- Declaración. Declarase la emergencia vial de la RN 11 en toda la jurisdicción correspondiente a la provincia de Santa Fe, durante seis meses, prorrogable por idéntico período en caso de no concretarse obras de mantenimiento y reparación de su traza.

Art. 2º.- Dentro de dicho plazo todos los organismos del Estado provincial con incumbencias en materia de tránsito y seguridad vial coordinaran, con la Agencia Provincial de Seguridad Vial y el Consejo Provincial de Seguridad Vial, acciones conjuntas tendientes a intensificar las campañas de prevención de los siniestros de tránsito, difundiendo las más amplia información que contribuya a las concientización de la población.

Art. 3º.- A tal efecto, los organismos involucrados se encargarán de:

- a) Desarrollar en forma rigurosa todas las acciones positivas ordinarias y extraordinarias que les competan, con miras al cumplimiento estricto de la normativa vigente por parte de la totalidad de la población circulante en la RN 11;
- b) Incrementar la cantidad, intensidad, calidad y efectividad de los controles de la circulación vehicular en el tramo de la RN 11 correspondiente al territorio provincial;
- c) Remitir mensualmente a la Agencia Provincial de Seguridad Vial un informe acerca de los operativos ordinarios o extraordinarios realizados, personal dedicado a los mismos, zonas del territorio provincial en que se efectúan, así como toda otra información relevante.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Art. 4°.- Comuníquese al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y a la Dirección Nacional de Vialidad, que tienen directamente competencia sobre las rutas nacionales, a fin de que garanticen la realización de todas aquellas obras viales necesarias para evitar siniestros viales y mejorar la seguridad vial.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto, tiene como objetivo solicitar una solución de carácter urgente a los numerosos problemas que presenta la RN 11.

La RN 11, que une las provincias de Santa Fe, Chaco y Formosa, se caracteriza por atravesar el territorio santafesino de norte a sur, desde que nace en la Avenida de Circunvalación de Rosario hasta que muere, en el puente internacional San Ignacio de Loyola, en el límite con Paraguay, recorre 980 km, totalmente asfaltados.

Provincia de Santa Fe

Recorrido: 616 km (km 314 a 930)

Departamento Rosario: Rosario (km 314-317)

Departamento San Lorenzo: Capitán Bermúdez (km 319-322), Fray Luis Beltrán (km 322-327), San Lorenzo (km 327-332), Puerto General San Martín (km 333) y Timbúes (km 339).

Departamento Iriondo: Oliveros (km 351-352).

Departamento San Jerónimo: Maciel (km 365-366), Monje (km 377-378), Barrancas (km 391-392), San Fabián (km 402), Arocena (km 409-410), Coronda (km 421-423) y Desvío Arijón (km 434-435).

Departamento La Capital: Sauce Viejo (km 447), Santo Tomé (km 459-462), Santa Fe (km 465-476), Recreo (km 484-485), Gobernador

Candioti (km 495), Nelson (km 510), Llambi Campbell (km 519) y Emilia (km 532).

Departamento San Justo: Videla (km 548), San Justo (km 565-568), Ramayón (km 583), Marcelino Escalada (km 594), Gobernador Crespo (km 619), La Criolla (km 635), Vera y Pintado (km 645) y Pedro Gómez Cello (km 657).

Departamento Vera: Calchaquí (km 673-675), Margarita (km 697) y Vera (km 722)

Departamento General Obligado: Malabrigo (km 748), Berna (km 763), Reconquista (km 788-790), Avellaneda (km 791-792), Las Garzas (km 827), Villa Ocampo (km 872), San Antonio de Obligado (km 888), Las Toscas (km 890-892), El Rabón (km 905) y Florencia (km 927).

Es pertinente resaltar, con el objeto de explicitar su importancia, que la ruta en cuestión atraviesa 8 departamentos de la provincia, siendo el único camino asfaltado para muchos ciudadanos que por diferentes cuestiones deben transitarla a diario. Hay que destacar que esta ruta tiene gran densidad y diversidad de tránsito por las actividades económicas que se desarrollan en las ciudades por las que pasa.

Es de público conocimiento el mal estado y deterioro en que se encuentran y por lo que no garantizan la integridad de quienes las transitan. La ruta objeto de este proyecto, es la ruta más deteriorada y peligrosa de la provincia de Santa Fe .

Venimos a dejar constancia de esta situación peligrosa y preocupante de la cual hemos llamado la atención en numerosas ocasiones en los últimos años, sin conseguir respuesta alguna.

Los innumerables proyectos y pedidos de intervención presentados por distintos legisladores, ya sea municipales como provinciales, manifestando al Poder Ejecutivo Nacional la necesidad de planificación y pronta ejecución de obras de mantenimiento o solicitando informes sobre la ejecución de las

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

mismas, demuestran una vez más la preocupación existente por el estado de la ruta y la necesidad de realizar obras de manera inmediata.

- Ver CUADRO, pág. 000.

Licitación Pública Nacional 53/12, para la realización de los Estudios de Ingeniería, Económicos y Ambientales de la Autopista RN 11 Corredor Santa Fe - San Justo: se solicita al PE intervenga ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Dirección Nacional de Vialidad a los fines de informar al respecto.

Es claro y el estado de la ruta lo refleja, que a pesar de que los proyectos citados anteriormente han sido aprobados por esta Honorable Cámara las obras para que esta ruta se convierta en una vía segura no han sido ejecutadas.

Es imprescindible intensificar las políticas relacionadas a la seguridad vial atento a que, históricamente, la RN 11 se ha cobrado cuantiosas pérdidas humanas, lesiones incapacitantes y daños materiales, consecuencia de la siniestralidad originada en una multiplicidad de factores predeterminados y evitables.

Más allá de las medidas de prevención ejecutadas por Gendarmería Nacional, a través del Escuadrón de Seguridad Vial radicado en San Justo, como asimismo, de las acciones implementadas por la Policía de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Fe, el estado de la ruta requiere por parte del Gobierno Nacional de la adopción de medidas de carácter extraordinario, a fin de garantizar a los ciudadanos el derecho a la circulación, en condiciones que aseguren la integridad de las personas que transiten por la vía pública.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

5

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe al edificio sede de la Sociedad Italo Argentina situado en calle Francisco Angeloni N° 2.276, de San Justo, departamento homónimo, N° de Partida 06-11-00-028564/0000, Dominio N° 015186, tomo 57, folio N° 0091, superficie terreno en m2. 185, mejoras en m2. 119, Manzana 0261, Parcela N° 0017 plano de mensura N° 012806 y N° de Partida 06-11-00-028565/0000, Dominio N° 015186, Tomo 57, Folio N° 0091, superficie terreno en m2. 1390,18, mejoras en m2. 119, manzana 0261, Parcela N° 0014, s/plano de mensura de dicha localidad.

Art. 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que, por medio de los organismos pertinentes, arbitre los medios necesarios a los fines de preservar la construcción edilicia del inmueble de referencia.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El patrimonio cultural designa a la herencia, material o inmaterial, recibida por una comunidad dada, para ser disfrutada y protegida por las generaciones presentes y también para ser transmitida, a su vez, a las generaciones que vendrán.

La Sociedad Italo Argentina, de San Justo nació en el año 1894 como resultado de la necesidad que sentía un grupo de italianos residentes en nuestra zona y deseosos de integrarse a la comunidad.

Las reuniones preliminares de su fundación tuvieron lugar en el domicilio del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

señor Alejandro Farina, verdadero nervio motor, gestor y animador del movimiento social.

Desde el 12 de enero de 1894 hasta la fecha de su fundación se realizaron reuniones preparatorias, que culminaron el 8 de abril de 1894 con la asistencia de cuarenta y dos italianos.

Surgió así la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, designando su primera Comisión Directiva, que quedó integrada de la manera siguiente: presidente: Francisco Angeloni; vicepresidente: Pedro Gervasoni; secretario: Alejandro Farina; pro secretario: Carlos Lamponi; tesorero: Carlos Ferrero; pro-tesorero: Pedro Pagani; vocales: Antonio Belotti; Josué Angeloni; Domingo Squarzina; Bernardo Pagliero; José Oliva; Juan Milessi; suplentes: Antonio Marengo; Carlos Fasano; José Ferrari; Luis Mántica.

La historia de la citada entidad, que está ligada además a la historia de San Justo, surgió al calor de la iniciativa de los italianos afincados en ésta, quienes prestaron su apoyo y canalizaron la conducción de la sociedad por senderos positivos de hondo sentido de confraternidad que le crearon una característica honrosa entre sus similares.

Como primera tarea la institución se abocó a dictar sus estatutos y gestionar su carácter de personería jurídica ante el gobierno provincial, lo que dejó consolidada su existencia. Inmediatamente, frente al crecimiento de su caudal societario y la necesidad fundamental de contar con un lugar propio para aglutinar esta masa y hacer vida social, emprendieron el trabajo de la casa propia. Una vez más el entusiasmo y buena voluntad de esos pioneros vino a suplir esa deficiencia.

El señor Pedro Pagani donó el terreno, y con el aporte voluntario de la masa societaria, surgió el primer local social, modesto, pero testimonio fehaciente del cariño y la fe puesta en los destinos de la sociedad. Esto ocurrió

un 20 de septiembre de 1902, y desde entonces la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos siguió una recta trayectoria de progreso marcando rumbo en la historia institucional de la zona.

Esta sociedad creció gradualmente y en pocos años se amplió y renovó el edificio social, dotándolo de canchas de bochas techadas, las primeras en San Justo, billares, amplio salón de actos, casa-habitación para el conserje, organizando festejos, recordando con cariño y nostalgia las famosas kermesses italianas, todo un suceso de la época.

En los primeros tiempos esta sociedad tuvo una característica muy singular, siendo imprescindible para ser admitido como socio de la misma ser italiano o hijo de italiano; pero con la sanción de la ley nacional que rige el desempeño de las sociedades civiles de la República y el decreto 2775 del Gobierno de la Provincia, el 28 de abril de 1940, los miembros reunidos en asamblea general resolvieron cambiar el primitivo nombre de la sociedad por el de Italo Argentina de Cultura y Asistencia Social, admitiéndose desde entonces en su seno a socios de diversas nacionalidades, siempre que fueran personas de reconocida probidad.

A partir del año 1947 y luego de una nueva reforma de estatutos, adopta la actual denominación de Sociedad Italo-Argentina siendo uno de los pocos casos en que se recuerda que una misma sociedad haya cambiado tres veces de nombre a lo largo de su historia, historia llena de hombres que bregaron por su engrandecimiento.

Entre tantos presidentes honestos, progresistas, trabajadores incansables, recordamos a Santiago Montobbio y Luis Franchino, en razón de que durante sus respectivas gestiones se adquirió el edificio contiguo al local social, habilitado como secretaría y alojamiento del conserje; y, a Antonio Bianchi, ya que en épocas de su mandato se levantó el actual edificio de las

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

tres canchas de bochas techadas, obra llevada a cabo gracias a la generosa donación del terreno que a nombre de la sociedad hiciera J.E. Didier y S. Montobbio.

Tenemos presente a don Pedro Pocoví, quien rigiendo los destinos de la institución hizo construir nuevas salas de entretenimientos; a Edgardo Bieler, a cuyo tesonero esfuerzo se debe la modernización del frente social acorde con el adelanto edilicio de la ciudad.

Pero las instituciones como las personas cumplen ciclos de vida fecunda, y con el correr de los años declinan sino las apuntalan hombres de progreso, agradecidos del legado de sus mayores.

La rica historia de la Sociedad Italiana amenazaba con perderse entre las brumas del pasado heroico, deterioro lento pero profundo al que sucumbiría desde su infraestructura hasta los esfuerzos de sus predecesores.

Así, en noviembre de 1985y luego de un largo período de acefalía surge una nueva comisión directiva, cuyo presidente, Julio J. Zanutigh, nuclea a un grupo de hombres deseosos de rescatar del olvido a esta sociedad de vasta trayectoria y en camino hacia el centenario.

A partir de dicha fecha se inició un período de fecundo trabajo. El primer paso consistió en actualizar las cuotas societarias, y se utilizó lo recaudado en comenzar con las refacciones, reparaciones de techos, desagües, canaletas, sanitarios, pintura, etcétera.

Asimismo, y no obstante la afligente situación económico-financiera que atraviesa el país, la que se refleja en la lenta evolución institucional de la localidad, se incorporan nuevos adelantos, producto de un manejo estricto y disciplinado que da como resultado el tejido perimetral en todas las canchas de bochas, iluminación integral de las mismas, colocación de maderas en todo el salón de fiestas, construcción de dependencias, sanitarios y mejoras edilicias en general.

Además de lo apuntado, y siempre con el mismo fervor que da la sangre joven y nueva, los dirigentes orientan sus miras ante el Vice-Consulado de Italia con el propósito de tramitar la obtención de un subsidio, el que sería destinado para la construcción de dos aulas, galería y sanitarios, instalaciones que en su momento ocuparía la Escuela Dante Alighieri para la enseñanza del idioma italiano.

Las gestiones se encuentran encaminadas, y pese al hermetismo que guardan sus autoridades y funcionarios, se insistirá periódicamente ante el mencionado ente, con el firme proyecto de obtener la concreción de esta nueva meta.

En otro orden de cosas y encaminados sus dirigentes hacia el logro de nuevas realizaciones, en enero de 1987 se comienzan a diligenciar nuevos trámites ante las autoridades del Jockey Club de Santa Fe, con el fin de conseguir directamente desde el Hipódromo Argentino ubicado en la zona de Palermo, el de San Isidro y el de La Plata, la imagen por TV de las distintas carreras de turf.

Luego de un largo peregrinaje-burocrático se alcanza dicho proyecto.

De este modo se aprovecha, por un lado, el funcionamiento de la agencia del Jockey Club de Santa Fe ubicada en las instalaciones de la entidad, y por el otro, como un nuevo medio de ingresos, debido a que gran afluencia de público se congrega todos los domingos para mirar en transmisión directa la largada de carreras y sus grandes premios nacionales e internacionales.

Lo recaudado, en concepto de entradas, se destina a la prosecución de las obras.

También, y atendiendo a la faz cultural, la Sociedad Italiana, fiel a sus principios de servir a la comunidad, otorga en calidad de préstamo su amplio salón para espectáculos a otras entidades, en el que se desarrollan conferencias, paneles, charlas informativas, y en algunas ocasiones se proyectan películas.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Hasta aquí las realizaciones de esta importante institución, encauzada y dirigida por una comisión de claros perfiles y objetivos concretos, metas a lograr a mediano y largo plazo en favor de la comunidad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

R.L. Borla

6

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Ley de Cobertura Integral del Linfedema

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto garantizar el acceso igualitario a la cobertura integral de la enfermedad denominada "Linfedema", así como crear la Red de Promoción de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la misma.

Art. 2°.- Cobertura integral. El Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, tiene a su cargo con carácter obligatorio, la cobertura total de las prestaciones a los afiliados que padezcan estas enfermedades.

Art. 3°.- Red de Promoción de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento del Linfedema. El objetivo de la Red de Promoción de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento del Linfedema es diseñar acciones cuyo fin sea consolidar un sistema público de salud integral y de calidad que atienda las necesidades de quienes sufren esta enfermedad.

Art. 4°.- Conformación y funciones. La Red de Promotores de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento del Linfedema, estará conformada por todos aquellos profesionales con especialidad relacionada a la enfermedad, conforme lo disponga la

reglamentación. Se encuentran entre sus funciones:

- a) informar y concientizar sobre síntomas, tratamiento, tipos y grados del linfedema;
- b) promover un mayor conocimiento de la enfermedad que posibilite su diagnóstico temprano, control y tratamiento adecuado;
- y
- c) brindar información científica, certera y veraz sobre los efectos que causa sobre la salud y el bienestar de las pacientes.

Art. 5°.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Salud de la Provincia y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 6°.- Actividades con municipios y comunas. La autoridad de aplicación, en coordinación con las autoridades sanitarias de cada municipio y comuna, serán quienes desarrollen diversas actividades orientadas a promover la concientización de toda la población sobre esta enfermedad y mejorar la calidad de vida de quienes la padecen, así como que se efectúe la correspondiente debida cobertura integral en cada institución sanitaria de la Provincia.

Art. 7°.- Concientización. Se instituye el día 11 de noviembre de cada año como el "Día del Linfedema" para concientizar y visibilizar a toda la población sobre esta enfermedad, así como de la importancia del diagnóstico temprano, control y tratamiento de la misma.

Art. 8°.- Modificación presupuestaria. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio vigente, las modificaciones presupuestarias necesarias destinadas a la aplicación de la presente norma. Art. 9°.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto garantizar el acceso a la cobertura integral de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la enfermedad denominada Linfedema, así como crear la Red de Promoción de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la misma.

El linfedema se origina por una acumulación anormal de líquido en el tejido blando debido a una obstrucción en el sistema linfático de la extremidades; se trata de una patología que afecta el tejido linfático y provoca acumulación de líquido la que se traduce en hinchazón manifiesta y visible en brazos, manos, piernas y pies, aunque también puede darse en cualquier otra parte del cuerpo.

Puede ser de carácter primario o secundario. Linfedema primario: ocurre cuando el sistema de conductos y/o ganglios linfáticos de una zona tiene dificultades o directamente es incapaz de transportar las proteínas grandes y otras moléculas para ser absorbidas de nuevo por el sistema venoso. Linfedema secundario: es consecuencia de una cirugía o una radioterapia que hayan requerido la extirpación o la radiación de los ganglios linfáticos, provocando una posterior anomalía en el proceso de drenaje.

Es una enfermedad crónica, ya que en la mayoría de los casos, no se alcanza una curación definitiva con los distintos tratamientos, teniendo una repercusión importante sobre la vida cotidiana, a nivel físico, psicológico y laboral.

El tratamiento incluye métodos físicos, tales como medias de compresión, y medicamentos, administrándose para controlar la hinchazón que causa el linfedema e impedir que se presenten o empeoren otros problemas. Concretamente el tratamiento del linfedema puede incluir las siguientes prácticas: métodos, prendas elásticas de compresión, ejercicio, cuidado de la piel, la fisioterapia combinada es un programa que incluye masajes, vendajes, ejercicios y cuidado de la piel.

El linfedema generalmente no se trata con medicamentos. Si se pueden usar

antibióticos para tratar y prevenir las infecciones.

Como es sabido el derecho a la salud es un derecho constitucional, criterio imperativo coincidente con los fallos jurisprudenciales imperantes.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

L.R. Enrico

d)

Proyectos de resolución;

1

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de esta Cámara a otorgar los subsidios correspondientes al mes de marzo del año 2022, ad referendum de la Cámara de Senadores.

Art. 2º.- Comuníquese la presente, para su conocimiento, a la Secretaría Administrativa, autorizando a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar los subsidios, como así también a efectuar los trámites para lograr las rendiciones de cuentas correspondientes.

Art. 3º.- Autorízase a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de la Cámara a realizar la imputación presupuestaria que corresponda con cargo al presupuesto vigente.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

**A.R. Traferri - L.R. Enrico - A.L.
Calvo - H.J. Rasetto - L.A.
Diana**

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 2, pág. 000)

2

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Désígnese como representantes de esta Cámara en la Junta Provincial de Seguridad, creada por decreto 24/2015, ratificado por el artículo 5º de la ley 14070, a los señores senadores Traferri y Borla.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

**A.R. Traferri - L.R. Enrico - A.L.
Calvo - H.J. Rasetto - L.A.
Diana**

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 3, pág. 000)

3

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adhiérese la Cámara de Senadores al decreto 0086/2022 del Poder

Ejecutivo Provincial, disponiendo que toda la documentación oficial del Senado deberá llevar impresa la leyenda "2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe".

Art. 2º.- Adhiérese la Cámara de Senadores al decreto 0087/2022 del Poder Ejecutivo Provincial, disponiendo que toda la documentación oficial del Senado deberá llevar impresa la leyenda: "Las Malvinas son Argentinas".

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

**A.R. Traferri - L.R. Enrico - A.L.
Calvo - H.J. Rasetto - L.A.
Diana**

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 4, pág. 000)

e)

Proyectos de declaración:

1

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

DECLARA:

De su interés el 110º aniversario de la Escuela Primaria Nº 419 "José Manuel Estrada", de Tostado, departamento 9 de Julio.

Santa Fe, 4 de febrero de 2022

Señor presidente:

En sus inicios la institución funcionaba en casas de familias, entre ellas la de la familia

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Redondo y Guazaroni.

En el año 1928 se inauguró en calle Avenida Rivadavia N° 1685 el edificio propio, de amplia estructura, en el que acogió a primero, segundo, tercero y cuarto grado.

Por el año 1930 se inaugura la Comisión Cooperadora y en 1932 se le da a la institución educativa el nombre que actualmente lleva: "José Manuel Estrada".

A partir del año 1934 se incorporan nuevas actividades, tales como canto y música; se crea el 5to grado; se inaugura la Copa de Leche, la cual tuvo un rol asistencial importante en el año 1938 cuando la ciudad de Tostado se vio afectada por una gran inundación.

En 1940 comenzaron a funcionar los organismos de la Comisión Interna, Teatro Infantil, Ahorro Escolar y Huerta y Jardín y desde el año 1941 a 1943 se editó la revista escolar "Revista Estrada".

Hacia 1942 se inauguró el Comedor Escolar; en 1945 se crea sexto grado y hacia 1974 se crea la primera sala de preescolar.

Ya por 1988 la escuela se traslada a un nuevo y más amplio edificio, ubicado en el Barrio Oeste de Tostado.

Actualmente la escuela primaria cuenta con doble turno y su matrícula esta conformada por más de 550 alumnos y cuenta con más de 50 personas entre personal docente y no docente, constituyéndose en una institución que contribuye enormemente al bienestar de la comunidad de Tostado, por lo que es plena merecedora de este reconocimiento a su labor y trayectoria.

Por ello, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en este proyecto de declaración.

J.R.H. Gramajo

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente

solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 5, pág. 000)

2

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 105º aniversario de la Biblioteca Popular 9 de Julio, de Tostado, departamento 9 de julio.

Santa Fe, 7 de febrero de 2022

Señor presidente:

El 12 de febrero del corriente mes se cumplen 105 años de la fundación de la Biblioteca Popular 9 de Julio de la ciudad de Tostado.

La Biblioteca Popular 9 de Julio nació en el año 1917 como fruto del espíritu emprendedor de un grupo de vecinos que, en nuestra pequeña población, fundó las mayores y más importantes instituciones. Hoy es una de las ONG más antiguas, acercándose a sus ciento cinco años de vida.

En junio de 1921 se aprueban sus estatutos y luego de años de arduo trabajo, en marzo de 1946 se inaugura el edificio propio.

Funcionó en diferentes locales prestados, hasta que en el año 1940 el presidente del momento, Dr. Salomón Gabay, pudo colocar la piedra fundamental del edificio propio en su ubicación actual, Juan de Garay 1247, en un terreno adquirido a tal fin.

Su salón cobijó los inicios de numerosas instituciones, como el Club San Lorenzo, la Escuela Especial N° 2.036, el Colegio San José, el I.S.P. N° 9, el I.A.T.E.S. y otras que encontraron sus puertas abiertas.

En el año 2004 se reunieron un grupo de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

personas deseadas de reordenar su funcionamiento, y tras numerosos trámites se consiguió la legalización institucional, recuperando su personería jurídica.

Hoy está reconocida por la CONABIP (Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares) con el N° 0490, forma parte del Núcleo de Bibliotecas Populares Centro-Noroeste de la Provincia de Santa Fe y es asistida por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Tostado, funcionando a pleno, legal y oficialmente. Es una institución autónoma, es decir, se rige por sus propios reglamentos y normas, como sus estatutos reformados del año 2004.

En sus largos años de vida institucional ha concretado importantes realizaciones, tales como recuperación de socios, concurrencia a reuniones periódicas del Núcleo de Bibliotecas para jornadas de actualización, talleres de literatura para niños y para adultos, de ajedrez, de dibujo, de recuperación cognitiva, de uso de tecnología para adultos mayores, de jardinería; paseos culturales, ciclos culturales de literatura folklórica, viajes a la Feria Internacional del Libro en Buenos Aires, cafés literarios y presentaciones de libros para difusión de autores locales y regionales, cuenta-cuentos en las escuelas que lo solicitan y visitas guiadas de alumnos de escuelas primarias y jardines de infantes. También ha colaborado con la presentación de espectáculos de Titiritostado y presentado un ciclo de obras teatrales. Hoy la comisión directiva proyecta ampliar el edificio original, para una mejor organización de la bibliografía y atención de sus socios.

Por ser la Biblioteca Popular 9 de Julio una entidad que ofrece un espacio y servicios para la consulta, la lectura, la expresión y el desarrollo de actividades culturales, que está en permanente relación con las necesidades de los miembros de la comunidad y ofrece un espacio que debe ser cuidado, solicito a mis

pares que me acompañen con su voto en este proyecto de declaración.

J.R.H. Gramajo

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 6, pág. 000)

3

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la disputa de la "Copa Ciudad de Vera" de fútbol de primera masculino y femenino, a realizarse del 9 al 17 de febrero, organizada por el Club Atlético y Cultural Estudiantes Unidos.

Santa Fe, 10 de febrero de 2022

Señor presidente:

La disputa de la Copa Ciudad de Vera en fútbol masculino y femenino, que organiza el Club Atlético y Cultural Estudiantes Unidos de la misma ciudad, es un evento deportivo que reúne a participantes de toda la localidad y de ambos sexos.

Esta modalidad permite que desde el deporte y la sana competencia, se genere un ámbito donde se una a toda la comunidad tras un espectáculo atractivo y convocante.

Por todo lo mencionado, es que solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.

O.H.S. Sosa

- A pedido del señor senador

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 7, pág. 000)

4

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 100° aniversario del Sportivo Atlético Club Las Parejas, fundado el 18 de marzo del año 1922 en Las Pareja, departamento Belgrano.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El objetivo de este proyecto es que la Cámara declare su interés los cien (100) años que cumple el Club Sportivo Atlético de nuestra localidad de Las Parejas. Un 18 de marzo de 1922 se fundaba dicha institución, en donde sus fundadores se proponen dar nacimiento a una institución para fomentar la cultura física y moral y en general todo lo que sea deporte.

Con el correr de los días el Club se fue afianzando como institución y a dos años de su fundación, el 22 de mayo de 1924, reunidos un grupo de socios en Asamblea General Ordinaria, se aprobaron el Estatuto y Reglamento del Sportivo. En la misma, el que fue el primer presidente provisorio de la entidad, don Juan Torassa, propuso que se autorizara la tramitación necesaria para conseguir la personería jurídica, una vez encuadrado ya en el nuevo marco jurídico correspondiente, el club inició el largo y exitoso camino que lo llevaría a lo que es hoy: una institución señera, que no se detiene en su camino.

Al finalizar la década del 50, los dirigentes

encararon una obra que marcó rumbos en Las Parejas de esos años. El presidente de la institución era Osvaldo Odisio el cual aspiraba a ofrecer a la comunidad un espacio para hacer bailes, espectáculos, practicar básquet y baby fútbol. Se eligió el lugar, sobre la actual Avenida 17 de la localidad de Las Parejas, como se previó construirla bajo el nivel del suelo, hubo que hacer una gran excavación, con la tierra que se sacaba, se fue formando la inolvidable "montañita". Luego de dos largos años, se concretó el sueño, Sportivo ya inauguraba la pista escalonada que produjo un verdadero impacto en toda la zona. Se hicieron 2.000 sillas de maderas y se guardaban debajo del escenario, que no tenía techo pues recién se lo construyó al año siguiente. Los festejos de inauguración duraron una semana, fechada el 7 de enero de 1957. Algunos artistas que pasaron por la pista fueron: la orquesta Empire, Palito Ortega, Wawancó, Juan Ramón, Francisco Canaro, D Arienzo, Aníbal Troilo, el Polaco Goyeneche, Grupo Sombras, Los Lirios, Los Palmeras, entre muchos otros.

Los logros deportivos y sociales que son y fueron muy importantes para la comunidad parejense, han hecho de Sportivo una institución señera en la zona, además a través de su intervención en el Torneo Regional de Fútbol ha trascendido a otras regiones del país. Estos acontecimientos no son obra de un milagro, son el resultado del constante esfuerzo, honestidad, audacia de un numeroso grupo de personas, quienes a lo largo de la historia dieron vida y constante crecimiento a la institución.

Considerando la importancia con la que cuenta la celebración de los 100 años del club, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

G.M. Cornaglia

- A pedido del señor senador

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 8, pág. 000)

Belgrano, haciendo crecer a sus instituciones deportivas y a la vida social de todas las localidades pertenecientes.

Es por esto, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

G.M. Cornaglia

5

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la consagración del Sportivo Atlético Club de las Parejas como campeón de la primera edición de la Copa de Fútbol "Departamento Belgrano".

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El objetivo de este proyecto es que la Cámara declare de su interés la consagración del Club Sportivo Atlético de la localidad de las Parejas en la Copa "Departamento Belgrano".

La primera edición del evento realizada el viernes 28 de enero, contó dos atractivos especiales, Sportivo celebra este año su 100º aniversario y Williams Kemmis, equipo que contó dentro de su formación con la presencia de Leonardo Ponzio, reciente ex jugador de River Plate.

En el estadio del Lobo y con una muy buena concurrencia de aficionados, se desarrolló el partido en dos tiempos de 40 minutos, siendo éste muy parejo casi hasta el final, en donde terminó sentenciándose con el gol que llegó a falta de ocho minutos de su finalización, determinando el resultado en favor de Sportivo 1 a 0.

Cabe destacar que este tipo de eventos son de gran importancia para el departamento

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 9, pág. 000)

6

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés al programa educativo: "Sembrando futuros", de la fundación John Deere, que promueve el voluntariado de empleados de las unidades John Deere en la escuelas, contribuyendo al desarrollo profesional y personal de las y los estudiantes.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El objetivo de esta declaración, es que esta Cámara declare de su interés el programa de voluntariado corporativo que anima a las y los empleados de las unidades de John Deere a realizar acciones voluntarias con las escuelas cercanas a su unidad.

La educación es uno de los pilares de la Fundación John Deere por lo tanto, el esfuerzo compartido entre las escuelas participantes y los y las voluntarios de John Deere está

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

dirigido a aportar a la educación de las y los jóvenes de Las Rosas y Granadero Baigorria, a través de dos programas: Mentoría y Conociendo las profesiones y los oficios.

Sembrando Futuros es un Programa de Desarrollo Social creado e implementado por Global Communities y John Deere Foundation, que trabaja en comunidades alrededor de las unidades de John Deere con el objetivo de mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades más vulnerables del entorno, apuntando específicamente a los/as jóvenes y en alianza con instituciones locales.

El programa ofrece cursos de capacitación para formar líderes comunitarios, brinda asistencia técnica y acompañamiento dirigido a fortalecer la organización y la participación, como así también la movilización de recursos de acuerdo a los planes de acción desarrollados por las comunidades. Asimismo, trabaja en alianza con escuelas, organizaciones comunitarias y otros actores públicos y privados con presencia en las comunidades incentivando la colaboración cercana entre las escuelas y sus comunidades.

Todo el programa cuenta con el apoyo y voluntad del personal de John Deere para actuar mediante voluntariado con las escuelas, organizaciones locales y barrios.

Por los motivos expuestos, por la relevancia social y la importancia que reviste este programa, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.M. Cornaglia

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre

tablas. (Ver asunto VII, punto 10, pág. 000)

7

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales Crispi 2022", organizado por la comuna local, a desarrollarse el 26 de febrero en Crispi, departamento San Martín.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

Los Carnavales de Crispi son una verdadera fiesta popular que convoca a cientos de personas no sólo de la localidad, sino también de la región. Su propósito no es sólo el entretenimiento y la diversión, sino el rescate de las tradiciones locales, por lo cual también se puede hablar de una fiesta cultural.

Las calles de la localidad se llenarán de brillo, color y magia, creando el ámbito propicio para la actuación de grupos musicales regionales y locales y el desfile murgas y mascaritas, en donde la Comuna de Crispi trabaja conjuntamente para dicho evento con instituciones locales.

Por la importancia cultural y popular para la localidad de Crispi de este evento de carnaval, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 11, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

8

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización de "Noche de Carnaval", organizado por el Grupo de Voluntarios de Las Bandurrias, a desarrollarse el 19 de febrero en Las Bandurrias, departamento San Martín.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

Los Carnavales de Las Bandurrias serán una verdadera fiesta popular que convocara a cientos de personas no sólo de la localidad, sino también de la región. Su propósito no es sólo el entretenimiento y la diversión, sino el rescate de las tradiciones locales, ya que después de muchos años Las Bandurrias volverán a tener una fiesta de carnaval en la localidad.

Las calles de la localidad se llenarán de brillo, color y magia, creando el ámbito propicio para la actuación de grupos musicales regionales y locales y el desfile murgas y mascaritas.

Es importante de destacar que el Grupo de Voluntarios de Las Bandurrias que organiza este evento ha decidido que todo lo recaudado será donado al SAMCO local.

Por la importancia cultural y popular para la localidad de Las Bandurrias de este evento de carnaval, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su

tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 12, pág. 000)

9

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización del "Mega Evento de Baile y Carnaval Traill 2022", organizado por la Comuna de Traill, a desarrollarse el 27 de febrero en Traill, departamento San Martín.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

Los Carnavales de Traill serán una verdadera fiesta popular que convocará a cientos de personas no sólo de la localidad, sino también de la región. Su propósito no es sólo el entretenimiento y la diversión, sino el rescate de las tradiciones locales, ya que después de muchos años los traillleños volverán a tener una fiesta de carnaval en la localidad.

Las calles de la localidad se llenarán de brillo, color y magia, creando el ámbito propicio para la actuación de grupos musicales regionales y locales y el desfile murgas y mascaritas.

Por la importancia cultural y popular para la localidad de Traill de este evento de carnaval, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este Proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

tratamiento sobre tablas. (Ver
asunto VII, punto 13, pág. 000)

asunto VII, punto 14, pág. 000)

10

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización del
"Carnaval María Susana", organizado por la
comuna local, a desarrollarse el 12 de febrero
en María Susana, departamento San Martín.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

Los Carnavales de María Susana son una
verdadera fiesta popular que convoca a
cientos de personas no sólo de la localidad,
sino también de la región. Su propósito no es
sólo el entretenimiento y la diversión, sino el
rescate de las tradiciones locales, por lo cual
también se puede hablar de una fiesta cultural.

Las calles de la localidad se llenarán de
brillo, color y magia, creando el ámbito propicio
para la actuación de grupos musicales
regionales y locales y el desfile murgas. Este
año habrá servicio de buffet y entretenimientos
infantiles.

Por la importancia cultural y popular para
la localidad de María Susana de este evento
de carnaval, solicito a mis pares que me
acompañen en la aprobación de este
proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador
Calvo, se reserva en Secretaría
para oportunamente solicitar su
tratamiento sobre tablas. (Ver

11

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización de
los "Carnavales de Las Petacas", organizado
por el Club Recreativo Las Petacas y la
Comuna local, a desarrollarse el 26 de febrero
en Las Petacas, departamento San Martín.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

Los Carnavales de Las Petacas son una
verdadera fiesta popular que convoca a
cientos de personas no sólo de la localidad,
sino también de la región. Su propósito no es
sólo el entretenimiento y la diversión, sino el
rescate de las tradiciones locales, por lo cual
también se puede hablar de una fiesta cultural.

Las calles de la localidad se llenarán de
brillo, color y magia, creando el ámbito propicio
para la actuación de grupos musicales
regionales y locales y el desfile murgas y
mascaritas.

Por la importancia cultural y popular para
la localidad de Las Petacas de este evento de
carnaval, solicito a mis pares que me
acompañen en la aprobación de este
proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador
Calvo, se reserva en Secretaría
para oportunamente solicitar su
tratamiento sobre tablas. (Ver
asunto VII, punto 15, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

12

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales en Pueblo Casas", organizado por la Comuna local, a desarrollarse el 28 de febrero en la localidad de Casas, departamento San Martín.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

Los Carnavales de Casas son una verdadera fiesta popular que convoca a cientos de personas no sólo de la localidad, sino también de la región. Su propósito no es sólo el entretenimiento y la diversión, sino el rescate de las tradiciones locales, por lo cual también se puede hablar de una fiesta cultural.

Las calles de la localidad se llenarán de brillo, color y magia, creando el ámbito propicio para la actuación de grupos musicales regionales y locales y el desfile murgas y mascaritas.

Por la importancia cultural y popular para la localidad de Casas de este evento de carnaval, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 16, pág. 000)

13

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización del

14

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización de

"Carnaval Pellegrinense", organizado por la Comuna local, a desarrollarse el 5 de marzo en Carlos Pellegrini, departamento San Martín.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

Los Carnavales de Carlos Pellegrini son una verdadera fiesta popular que convoca a miles de personas no sólo de la localidad, sino también de la región. Su propósito no es sólo el entretenimiento y la diversión, sino el rescate de las tradiciones locales, por lo cual también se puede hablar de una fiesta cultural.

Las calles de la localidad se llenarán de brillo, color y magia, creando el ámbito propicio para la actuación de grupos musicales regionales y locales y el desfile murgas, comparsas y carrozas. Este año, además del servicio de buffet y de la elección de la Reina del Carnaval, se elegirán a la mejor carroza y al mejor disfraz, dando un toque de mayor participación popular al evento.

Por la importancia cultural y popular para la localidad de Carlos Pellegrini de este evento de carnaval, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 17, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la XIX Fiesta Provincial del Bricelet, a desarrollarse el 5 de marzo en Colonia Belgrano, departamento San Martín.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

Por iniciativa del Grupo de Cultura que depende de la Comuna de Colonia Belgrano, año tras año se rinde homenaje a sus antepasados, quienes provenían en su mayoría de Italia, Francia, Suiza y Alemania.

La población de Colonia Belgrano está conformada en su gran mayoría por descendientes de colonos suizos y alemanes, y en menor medida francesa e italianos. Aquellos fundadores trajeron desde Europa, junto a su bagaje cultural y tradiciones, hábitos culinarios que eran novedosos en estas tierras.

La comunidad los recuerda celebrando la Fiesta del Bricelet, en la que se honra sus costumbres, comidas tradicionales, bailes con sus atuendos típicos, cantando su música, traídos en sus bagajes culturales desde la vieja Europa.

El Bricelet es una exquisita masita dulce elaborada con una receta traída por los inmigrantes. Esta verdadera artesanía culinaria es única en la región, siendo un producto regional que identifica no sólo a la zona, sino también a nuestra Provincia.

Toda la comunidad de Colonia Belgrano se une para celebrar sus tradiciones en la Fiesta del Bricelet y nosotros como Cuerpo acompañamos estos festejos en donde se realza la importancia de la historia y año a año se renueva el compromiso de mantener vigente la cultura de sus antepasados.

Por la importancia que el acontecimiento reviste para la comunidad de Colonia Belgrano, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 18, pág. 000)

15

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la realización de la XXVIII Fiesta Provincial del Gaucho, a llevarse a cabo el 12 y 13 de marzo en San Martín de las Escobas, departamento San Martín.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

La Comuna de San Martín de las Escobas, a través de su Secretaría de Cultura, el Centro Tradicionalista El Bagual e instituciones de la localidad, están abocadas a la organización de la XXVIII Fiesta Provincial del Gaucho.

Este evento, convertido en un clásico del calendario cultural de la región tiene como finalidad exaltar la figura y los valores del gaucho y mantener vivas las tradiciones e identidad nacional.

Con esfuerzo y compromiso compartido, año tras año convoca a una importante cantidad de público de todas las edades y su ya ganado prestigio permite agasajar a las delegaciones de distintas regiones. Es a partir de este encuentro que renacen los pilares de nuestra cultura que identifican plenamente a los hombres que con su lucha construyeron el país: las destrezas gauchas, las costumbres, las artesanías a lo largo de nuestra historia.

En el marco de esta nueva edición se prevé un conjunto de actividades artísticas y de destreza criolla que como siempre darán su

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

color al ambiente festivo.

Por esta trayectoria sostenida a lo largo de los años, y en reconocimiento al esfuerzo generoso de quienes son fieles custodios de nuestra historia e identidad, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 19, pág. 000)

16

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la realización del Rally del Centro Argentino, organizado por la Comuna de María Susana y llevado a cabo el 26 y 27 de febrero en María Susana, departamento San Martín.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

La primer fecha de la realización del Rally del Centro Argentino se llevará adelante este año 2022 en la localidad de María Susana, al cual asistirán competidores de más de 7 provincias de todo el país.

La comuna local esta acondicionado los caminos rurales y la logística que lleva un evento de esta magnitud, preparándose para ofrecer un espectáculo de calidad a toda la región.

En las instalaciones del parque comunal se dará la cita de arranque y de entrega de premios, en donde la familia susanense y de

la región podrá disfrutar de este evento. Asimismo, las instituciones locales participarán de los stands gastronómicos con el objetivo de juntar fondos para sus fines sociales.

Por todo ello, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 20, pág. 000)

17

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el encuentro Copa Norte, a realizarse el 26, 27 y 28 de febrero, organizado por el Club de Planeadores de Esperanza, a instancias de la propuesta formulada por el señor senador del departamento Las Colonias, Ruben Regis Pirola.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

Los días 26, 27 y 28 de febrero, en Esperanza, departamento Las Colonias, el Club de Planeadores de Esperanza organiza el encuentro denominada Copa Norte, con la fiscalización de FAVAV.

El encuentro se destina a la participación de dos clases: clase combinada lastrada y clase entrenadores. En ambas los planeadores deben estar incluidos en el listado oficial de handicap publicado por la FAVAV.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Las pruebas se realizan sobre distancia mínimas de 100 km de vuelo, según tipo y geometría.

El Club de Planeadores cuenta con instalaciones especialmente preparadas para este deporte y con la infraestructura suficiente para recibir pilotos y maquinas de distintos lugares de la región y es una institución esperancina que tiene una vasta trayectoria en la organización de este tipo de eventos deportivos por lo que se descuenta el éxito del encuentro.

El Concejo Municipal de Esperanza también ha declarado de su interés el encuentro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 21, pág. 000)

18

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la I Torneo Infantil de Fútbol "Sabalito de San Carlos", organizado por el Club Central San Carlos, que se desarrollará el 8, 9 y 10 de abril en San Carlos Centro, a instancias de la propuesta formulada por el señor senador del departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El Club Central San Carlos, fundado el 14 de agosto de 1926, en San Carlos Centro, departamento Las Colonias, cuenta con variadas disciplinas como vóley, tenis inglés, fútbol, ajedrez, gimnasia deportiva, patín artístico y natación.

Sin lugar a dudas, el fútbol está entre las actividades de mayor concurrencia, siendo la formación de niños y niñas en este deporte, así como también los diversos ámbitos competitivos, fundamentales en la contención y la inclusión de los mismos.

Es por ello y con la intención de seguir promoviendo eventos y actividades en el sentido manifestado, que para el presente año, los directivos de la institución proyectaron la organización del "Sabalito de San Carlos".

El torneo incluye la participación de las categorías 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, disputándose íntegramente todos los partidos dentro del polideportivo y campo principal de la entidad anfitriona.

Para esta primera edición se prevé la presencia mínima ciento cuarenta y cuatro (144) equipos, más la incorporación de un sub 14 de mujeres, destacándose la participación de clubes de toda la provincia de Santa Fe y de muchas provincias argentinas, como Mendoza, Corrientes, Santiago del Estero, Buenos Aires, Entre Ríos y Neuquén, sólo por citar algunas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 22, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

19

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 86° aniversario de la fundación del Yacht Club Santa Fe, que tuviera su fecha de inicio más precisamente el 28 de febrero de 1936.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

Por medio de la presente declaramos de interés una de las instituciones más antiguas de nuestra ciudad que, aun hoy pasado estos 86 años de existencia, mantienen con gran ímpetu un trabajo cotidiano para lo que es el desarrollo de los deportes náuticos, lo que es el aprovechamiento de uno de nuestros principales recursos que son los espejos de agua.

Tal como lo refleja el diario El Litoral en una brillante nota que realizare publicada el año pasado con motivo del festejo del 85 aniversario, aquel 28 de febrero de 1936, en dicho medio se publica a sus lectores uno de los requisitos propios de la construcción de dichas organizaciones, que tiene que ver con la invitación publica a la constitución de la comisión directiva.

Donde particularmente se hace un llamado a todos los aficionados a la navegación de placer, a motor, vela o remo; aficionados a la pesca, natación, excursiones fluviales, etcétera.

Lo que nos invita inmediatamente a reflexionar la visión de estos santafesinos, y su impronta con respecto a la utilización de los ríos, en cuestiones que aun hoy todavía no han podido terminarse de dimensionar sobre sus potencialidades, y que es algo que debemos trabajar fuertemente.

En la información que se nos brinda desde

la institución, podemos contar: "El club se construyó sobre el terraplén de la cabecera Este de un antiguo puente de madera de quebracho, aguas abajo del Puente Colgante y posteriormente en 1968 fue trasladado a su actual ubicación al quedar la sede original afectada por la construcción del Puente Nicasio Oroño"

En cuanto a la actualidad nos informan:

Hoy la institución cuenta con todo lo necesario para brindar un servicio de excelencia a sus asociados y al resto de la comunidad, con un salón para actividades y fiestas, la confitería abierta a todo público, quinchos totalmente equipados, parque con juegos infantiles, entre otros. Además, son generadores de trabajo formal y de calidad. En cuanto a la actividad náutica, el club tiene un muy buen servicio de marinería, con todo lo necesario para la guardería y amarra tanto de veleros como yates y otros tipos de embarcaciones.

El YCSF es parada casi obligada para aquellos que recorren el río Paraná, navegantes que desde el Delta buscan remontar hasta el Paraguay. Y también para los de río abajo, que navegan hacia el Río de la Plata. El club les ofrece cómodas amarras de cortesía, con conexión eléctrica y de agua potable, entre otros servicios, a solo diez minutos del centro de la ciudad.

Párrafo aparte merece la tradicional Semana de la Setúbal, el evento náutico más importante de la ciudad, que cada año convoca a cientos de niños, adolescentes y adultos de todo el país, quienes compiten en la laguna Setúbal en las distintas clases de veleros monotipos, como optimist, láser, snipe, pamero, F18 y kite, entre otras.

Para ello se preparan y aprenden jugando la navegación a vela en el club y en la Setúbal, las niñas y niños que concurren a la Escuelita de Vela y a la Colonia de Vacaciones "Velitas". Mientras que adolescentes y adultos cuentan con el Curso de Timonel de veleros

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

cabinados, la escuela de la clase Pampero (junto a UNL), y otras actividades como gimnasia, yoga y ritmos. Pero además de la vela, el YCSF tiene actividades como motonáutica, wakeboard y cruceros.

A todo esto, debemos sumarle la gran cantidad de deportistas que se han formado en la institución, y han representado a los santafesinos en diferentes eventos a nivel nacional e internacional, ya sea en deportes como lo vela, la motonáutica y esquí acuático. Entre muchísimos otros destacados deportistas podemos mencionar a Diego Baialardo (laser), hermanos Manzo (windsurf) y Mariano García (esquí). Así como el más reciente de Francisca Barreira quien integra el seleccionado nacional de vela.

Es por todo ello, que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 23, pág. 000)

20

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la "V Fiesta del Asado ", organizada por el Club Atlético Tiro Federal , a desarrollarse el 12 de febrero en San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El día 12 de febrero de 2022, el Club

Atlético Tiro Federal, desarrolló la quinta Fiesta del Asado con espectáculos musicales y feria de artesanos congrega a cientos de personas.

Como el nombre de la fiesta lo indica, esta propuesta culinaria se completa con distintas variedades a la estaca, con cuero, chivitos y lechón del que se encargan gente de la región, que lo han hecho en las últimas ediciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 24, pág. 000)

21

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su beneplácito y reconocimiento por la inauguración del parquet del Gimnasio "Cuna de Matadores "del "Club Sanjustino", ubicado en la calle 9 de julio 3200, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

La presente iniciativa tiene por finalidad el beneplácito y reconocimiento por la inauguración del parquet, del gimnasio "Cuna de Matadores" del Club Sanjustino, ubicado en la calle 9 de julio 3200, de San Justo.

Esta obra de restauración y ampliación del techo piso, realizada por la empresa Alto Paraná Pisos S.A., por un importe de \$ 4.700.000, a través de fondos propios y

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

asociados al Club Sanjustino, como así también de un grupo de colaboradores.

En la actualidad esta entidad cumple una función primordial en la comunidad, es una institución con una amplia trayectoria social y deportiva en la provincia, preocupada siempre por dar respuestas a los distintos requerimientos de sus socios.

Es de destacar las diversas actividades y disciplinas deportivas que se realizan en dicho gimnasio como: fútbol, básquet, tenis, vóley y escuelas deportivas, además las instalaciones son cedidas a la escuelas provinciales y municipales para la práctica de educación física.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 25, pág. 000)

22

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés las I Jornada de Ambiente y Justicia Social", organizadas por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón, que se desarrollarán el 10, 11 y 12 de marzo en Granadero Baigorria.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés las "Primeras Jornadas de Ambiente y Justicia Social", organizadas

por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón, perteneciente al Partido Justicialista de Santa Fe. Asistirán a las mismas, numerosos representantes del gobierno provincial, gobiernos municipales y comunales, universidades, entidades educativas y sindicales, entre otras organizaciones e instituciones comprometidas a la defensa del ambiente.

Las jornadas tienen entre sus objetivos conmemorar los 50 años del Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobierno del Mundo del 21 de febrero de 1972, difundido en Madrid por Juan Domingo Perón, anticipándose a lo que sería la Primera Cumbre de la Tierra realizada en Estocolmo el mismo año. Pero también, debatir y discutir sobre la problemática ambiental y los desafíos que implica el cuidado de nuestra casa común.

Perón, en aquel mensaje, denunció la grave situación que los modos de producción dominantes y el estilo de vida consumista estaban imponiendo a la humanidad, al contaminar mares, ríos, suelos y aire, constituyendo una amenaza para la supervivencia misma del planeta. Correlativamente, planteó una aguda crítica al consumismo y al despilfarro, anticipando el concepto actual de obsolescencia programada y resaltando que, la solución a estos problemas residía en cuidar y preservar los recursos naturales, fomentando la justicia social y la participación popular en la conducción de los destinos de los pueblos.

Hoy en día la situación planteada por Perón sigue manteniendo plena vigencia, incluso agravándose: contaminación, sequías, destrucción de la flora y fauna, calentamiento global, deforestación, escasez de agua, son algunos de los problemas que nos urgen. De allí la importancia de generar espacios para buscar soluciones y alcanzar consensos para dar respuestas a estas situaciones como las jornadas que se busca declarar de interés.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por todo lo expuesto, es que solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 26, pág. 000)

23

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el Torneo de Natación "Dante Bonazzola 2022", que se desarrollará el 19 de febrero de 2022, en el Club Sanjustino, de San Justo, organizados conjuntamente por la FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN (FE. SA. NA.) y el Club Sanjustino fiscalizado por la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

Este sábado 19 de febrero se llevará a cabo el tradicional torneo de natación Dante Bonazzola 2022, el cual cuenta con la organización del Club Sanjustino de San Justo, en la pileta de 25 metros por 6 andariveles, al aire libre, y con la organización de la Federación Santafesina de Natación.

El certamen organizado por la prestigiosa entidad el Portón del Norte Santafesino está destinado a nadadores de las categorías Pre B, Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, y Primera del nivel promocional y federados.

En el Dante Bonazzola han asegurado su participación Unión de Santa Fe, Gimnasia y

Esgrima de Santa Fe, Unión de Sunchales, Libertad de San Jerónimo Norte, Club Atlético San Jorge, CECI de Gálvez, Central San Carlos, Lawn Tennis Club Esperancino, Natatorio Amancay, Reconquista Tennis Club y el Club Regatas de Santa Fe, más la entidad anfitriona.

De acuerdo a lo dispuesto por la organización, en las pruebas individuales los nadadores promocionales como los federados correrán juntos, pero clasificarán por categorías, premiando a los tres primeros de cada una. El torneo contará con la fiscalización de la Fesana, que designará al árbitro general, quien se regirá por el reglamento respectivo, y las disposiciones vigentes de la Cada y la Fina.

El siguiente proyecto de declaración tiene como objeto reconocer el esfuerzo diario que realizan muchos deportistas de nuestra provincia por llegar a coronar su sueño. Como testimonio vívido de la fuerte apuesta que -en su conjunto- esta H. Legislatura hace por la educación y el deporte, como herramientas fundamentales de transformación social, es que entendemos sobre la necesidad de destacar las buenas acciones y también aquellos resultados asociados con las buenas prácticas.

En estos encuentros compiten los mejores nadadores del país, deben ser siempre apoyado y alimentado desde todos los sectores de la comunidad; y que esta Cámara debe acompañar activamente el impulso que ellos generan.

Por lo expuesto, señor presidente, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 27, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

24

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el Cáncer Infantil que se celebra el 15 de febrero de cada año, manifestando su respaldo a todas aquellas iniciativas realizadas por la sociedad civil en dicha oportunidad.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, cada año se diagnostican aproximadamente 400.000 casos en niños de entre 0 y 19 años de edad, según registros de la Organización Mundial de la Salud.

De acuerdo a datos del Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino, en nuestro país se reportan anualmente alrededor de 1.350 casos de cáncer infantil entre niños de 0 a 14 años, diagnosticándose un promedio de 100 casos por año en Santa Fe. El cáncer infantil comprende numerosos tipos de tumores como la leucemia, el cáncer cerebral, el linfoma y los tumores sólidos.

A diferencia del cáncer en adultos, la inmensa mayoría de los cánceres en niños no tiene una causa conocida, produciéndose muchas de las defunciones por este tipo de patologías por la falta de diagnóstico temprano y correcto. Si se lograrán contrarrestar las dificultades mencionadas, el cáncer infantil puede curarse teniendo una tasa de sobrevivencia que asciende al 70 por ciento.

De lo dicho radica la necesidad de realizar y promover aquellas campañas que tienen por objeto la concientización de la importancia de una detección precoz como las que organizan

la Fundación Argentina Onco Hematológica Pediátrica (FAOHP), el Centro de Apoyo Integral Hemato-Oncológico (CENAIH), entre tantas otras organizaciones.

Cada 15 de febrero se conmemora el Día Internacional del Cáncer Infantil, el cual fue instituido en Luxemburgo en el año 2001 por la Organización Internacional de Padres de Niños con Cáncer. El objetivo de esta fecha es concientizar sobre la enfermedad y la necesidad de que todos los niños, niñas y adolescentes con cáncer tengan las mismas oportunidades para acceder a un diagnóstico y tratamiento oportuno y preciso. Pero también, reconocer la lucha que llevan adelante tanto los niños como sus familias contra la enfermedad.

Ante las dificultades y exigencias que implica afrontar este tipo de enfermedades, es responsabilidad de toda la comunidad y del Estado reconocer y apoyar la lucha contra el cáncer infantil con la toma de medidas activas de salud pública de promoción, concientización y tratamiento.

Por todo lo expuesto, es que solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 28, pág. 000)

25

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su más enérgico repudio a las declaraciones intimidatorias vertidas por la

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sra. Lorena Verdún en el marco de la audiencia imputativa celebrada el pasado sábado 22 de enero, por atentar contra el sistema de justicia; y expresa su solidaridad y respaldo al Fiscal Matías Ederly quien lleva adelante la investigación.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El lunes 17 de enero, la Agenda de Criminalidad Organizada del Ministerio Público de la Acusación, en conjunto con las Fuerzas de Seguridad de nuestra provincia, realizaron una serie de múltiples allanamientos en el marco de una investigación por el ataque contra una patrulla policial en la madrugada del 25 de diciembre de 2021 en Rosario. A raíz de dichos operativos se secuestraron una importante cantidad de armas de fuego y de guerra, municiones y una suma millonaria en dinero y alhajas, resultando detenidas diversas personas, entre las que se encontraban la señora Lorena Verdún y el señor Luciano Cantero.

Los detenidos fueron llevados a audiencia, el pasado 22 de enero, e imputados por el delito de tenencia ilegal de armas. En el marco del precitado acto judicial, la señora Verdún expresó de forma amenazante dirigiéndose al Fiscal Matías Ederly "Con todo respeto le digo al fiscal que esto no va a quedar así" como así también al juez interviniente "Fíjese lo que va a hacer, este fiscal se la agarra siempre con los Cantero".

Ante este hecho de suma gravedad institucional, quiero expresar mi más profunda solidaridad con los funcionarios judiciales y sus familias. Las amenazas recibidas por el Fiscal Matías Ederly representan un atentado contra el buen funcionamiento de la justicia y el normal desenvolvimiento de los procesos judiciales.

Estos ataques a la institucionalidad exigen el repudio y el compromiso de todos los

poderes del Estado a fin de garantizar el estado de derecho y la independencia de poderes. El crimen organizado no puede seguir avanzando en desmedro de la Constitución, las instituciones del Estado y de los ciudadanos de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, y ante la gravedad de un hecho que ha conmocionado la opinión pública del país, es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 29, pág. 000)

26

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el "XLIV Festival de la Guitarra", a desarrollarse el 19 y 20 de febrero en el Parque Municipal, de Casilda, departamento Caseros.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

Este evento tan importante para la ciudad, siempre es organizado por el profesor de guitarra Juan Carlos Carreras y con tantos años de vigencia, brinda oportunidades a artistas locales y regionales de diversos géneros, destacando que en sus inicios hizo su debut Soledad Pastoruti.

Participaron artistas de la talla de Los Carabajal, Beto Orlando, Los Moros, El Brujo Exequiel, Fredy y Los Solares, entre otros.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En los últimos cinco años se fue haciendo de manera itinerante; o sea en diferentes espacios públicos casildenses, a fin de incluir a los distintos Barrios.

Por su trayectoria y trascendencia, este Festival fue declarado Patrimonio Cultural de la Ciudad; también de interés municipal y provincial.

Cabe mencionar, que convoca a gran cantidad de personas, siendo de carácter solidario; la recaudación del buffet es destinada a instituciones locales sin fines de lucro.

Por lo expuesto, siempre apoyando a la cultura y a las actividades que benefician a la comunidad; a modo de estímulo y valoración, vaya esta declaración de la Cámara de Senadores, descontando el acompañamiento de mis pares.

E.D. Rosconi

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 30, pág. 000)

27

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el I Encuentro de Líderes Locales y Nacionales año 2022 "Polinícemos Liderazgos", organizado por la JCI de Casilda, Junior Chamber International Casilda, que se desarrollará el 26 y 27 de febrero en la sede de la institución en Casilda, departamento Caseros.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

La JCI Casilda, "Junior Chamber

International Casilda", es una entidad integrada por jóvenes que promueven el civismo activo en Casilda y son ellos los que organizan el primer evento nacional del año.

Este encuentro de líderes locales y nacionales pretende reunir a más de 80 jóvenes de más de 7 provincias argentinas a los efectos de capacitarse y discutir sobre los diferentes proyectos de impacto económico y social que ayudará a convertirse en "mejores líderes"; "grandes ciudadanos activos"; "jóvenes emprendedores".

Entonces, además de colaborar en la formación de jóvenes; exponen: las bellezas de nuestra provincia y la cultura del esfuerzo y del trabajo que posibilitaron transformar la "Colonia Candelaria", "Casilda en la Villa más bonita" y también a maximizar el aprovechamiento de nuestro clima y región para llegar a ser la Capital Provincial de la Miel; atentos a su importante producción apícola.

Por todo lo expuesto, siempre apoyándolos; a modo de estímulo, valoración y reconocimiento, vaya esta declaración de la Cámara de Senadores, descontando el acompañamiento de mis pares.

E.D. Rosconi

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 31, pág. 000)

28

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la apertura 2022 del Torneo "Copa Challenger GPS", de la Liga Senior de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fútbol "Portón del Norte", a llevarse a cabo el 20 de febrero en la sede del Club Policial, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

La presente iniciativa propone declarar de interés de esta Honorable Cámara, la apertura de la temporada 2022, Torneo: "Copa Challenger GPS, la Liga Senior de Fútbol "Portón del Norte", el 20 de febrero de 2022 en el club policial, de San Justo.

Cabe destacar que, La Liga Senior de Fútbol "Portón del Norte" comprende la zona geográfica del centro norte del departamento San Justo, La Capital, Las Colonias y San Cristóbal, en el cual participan Independiente y Ferro DHO de San Cristóbal, CRyDE Elisa, Huracán de Soledad, Villa Saralegui, Sol de Mayo de Videla, Alumni de Cayastacito, Liverpool de Naré, Huracán de La Criolla, Camí Caía Colonia Dolores, Diablos Locos de Campo Andino, La Rancherita FC, Mariano FC, y La Unión FS de San Justo.

En el mismo participan alrededor de 300 adultos mayores que desde el mes de febrero tienen una actividad de competencia, integración y sociabilización programada.

Por otra parte, cabe destacar que la Liga no tiene fines de lucro, y además no recibe subsidios, ni ayudas oficiales. Se trata de la única liga zonal existente en esta región.

Del lanzamiento del torneo participarán las autoridades municipales, comunales de la jurisdicción de la liga, autoridades departamentales, autoridades ministeriales y autoridades de los clubes que conforman la liga.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 32, pág. 000)

29

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 2º aniversario del programa radial: "Chikyradio", que se emite por la Radio de Molinas FM 89.5, de San Justo, conducido por Laura Ester Rodríguez.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El programa radial "Chikyradio" conducido por Laura Ester Rodríguez está orientado a la infancia con la participación de la familia.

La radio, se convierte en una inspiración para dejar volar la imaginación porque el propio oyente da vida a este universo comunicativo.

La magia de la radio es posible gracias a la implicación de aquellos profesionales que trabajan en ella. Profesionales que, a través de su trabajo y su ejemplo, dan testimonio de una labor tan vocacional. Un interés que en ocasiones comienza a desvelarse en la infancia.

Es necesario reconocer el rol fundamental que juegan en el desarrollo de la cultura, las iniciativas privadas, los ciudadanos y la sociedad en su conjunto, sobre todo cuando se desarrolla distintos proyectos que fomenta el trabajo en equipo, procurando promover la diversidad.

Con esta declaración se reconocerá el esfuerzo, enorme y sin descanso del equipo profesional y humano que todos los sábados

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de 12 a 14 hs. por "la Radio de Molinas FM 89.5" de San Justo, fue consolidándose entre sus oyentes.

Consideramos de fundamental importancia que emprendimientos como el que nos ocupa cuenten con un respaldo institucional.

Por tales motivos presento este proyecto a fin de que esta Cámara lo declare de interés legislativo, en el convencimiento de que deben apoyarse las iniciativas de los ciudadanos que tienden a la defensa del bien común y el interés general.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 33, pág. 000)

30

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los talleres de formación profesional de la "Escuela Municipal de Oficios", organizados por la Municipalidad de Ceres, departamento San Cristóbal.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

La Municipalidad de Ceres ha concretado una serie de talleres profesionales y culturales en el ámbito del Liceo Municipal "Alfredo Sain", tendiente ofrecer a la comunidad una serie de diversas actividades profesionales, artísticas y culturales para que

los ciudadanos puedan desarrollarlas y canalizar sus inquietudes, habilidades y destrezas.

A través de la Escuela Municipal de Oficios, se pretende brindar a los ciudadanos cursos de formación práctica y rápida en oficios de salida laboral para permitir a los alumnos obtener un trabajo digno y responsable.

A tal efecto, llevé a cabo diferentes talleres entre los cuales sobresalen los de pastelería, panadería, poda de árboles, huerta, carpintería, electricidad, reparación de celulares, mozo, fotografía, costura, entre otros.

Ello permite que gran cantidad de ciudadanos, de todos los sectores sociales y educativos, puedan expresarse a través del arte y la cultura en las diferentes áreas, cubriendo incluso algunos talleres que no son desarrollados en el ámbito privado; promoviendo el desarrollo de oficios de pronta inserción laboral en el ámbito de la comunidad, como forma de dotar a las personas de herramientas y conocimientos para su dignificación como trabajador autónomo.

Creemos necesario resaltar y acompañar el rol que desempeña el municipio, promoviendo dichos talleres y Escuela de Oficios, como forma de dar respuesta a la demanda de sus ciudadanos, ofreciendo una amplia gama de talleres donde canalizar el arte y la cultura y el desarrollo de conocimientos técnicos.

Por ello, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

F.E. Michlig

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 34, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

31

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el I Congreso Regional de Mujeres Líderes, que se llevará a cabo el 11 de marzo en Ceres, departamento San Cristóbal.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

La Municipalidad de Ceres ha organizado el I Congreso Regional de Mujeres Líderes, con el objetivo de debatir sobre el rol de las mujeres en los distintos espacios sociales, fomentar su liderazgo e intercambiar ideas y experiencias en tal sentido.

A tal fin, disertarán diez representantes de distintas áreas sociales que tienen amplios conocimientos y reconocimientos en sus ámbitos de incumbencias.

Se pretende consolidar los espacios que actualmente ocupan distintas mujeres en la región, donde se intercambiarán experiencias y se debatirá como incentivar a otras a transformar sus entornos sociales.

Parafraseando a Mahatma Ghandi "La mujer es la compañera del hombre, dotada con la misma capacidad mental. Si por fuerza se entiende poder moral, entonces la mujer es infinitamente superior al hombre... Si la no violencia es la ley de nuestro ser, el futuro está con las mujeres.

Entendemos como muy fructíferas estas iniciativas, como así también el desarrollo de estos foros, con disertantes de gran trayectoria social y académica en sus respectivas áreas, que sin duda generará un adecuado ámbito de debate e intercambio de experiencias de gestión y desarrollo en la región.

Por ello, es que solicito a mis pares la

aprobación del presente proyecto de declaración.

F.E. Michlig

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 35, pág. 000)

f)

Proyectos de comunicación:

1

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las acciones y gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso Nacional para considerar un aumento en las partidas y recursos económicos presupuestarios para el año 2022 del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, FONEDA, creado por el artículo 17 de la ley 26509, a los efectos de aumentar el monto que ha quedado fijado desde el año 2009 en un mínimo de Quinientos Millones de Pesos (\$ 500.000.000,00.-).

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios fue creado en agosto del año 2009, a través de la sanción de la ley 26509.

A los efectos de los recursos para financiar el sistema nacional se dispone en el Título III la creación del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA), que en el artículo 17° dispone la conformación del mismo, mediante los siguientes recursos:

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Los que se asignen anualmente por ley de presupuesto general para la administración pública nacional. Los recursos del fondo permanente deben ser como mínimo un monto anual equivalente a pesos Quinientos Millones (\$ 500.000.000);
2. Los que reciba mediante herencias, legados y donaciones,
3. Las multas cobradas por infracciones a la presente ley,
4. Los provenientes de préstamos nacionales e internacionales y otros que disponga el estado nacional al momento de atender situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario".

Resulta necesario revisar, actualizar y aumentar el monto mínimo de \$ 500.000.000, que rige desde el año 2009, teniendo en cuenta que nunca se actualizó por ley y ante los altos índices de inflación de estos años y los recurrentes fenómenos climáticos que han motivado las declaraciones de emergencia o desastre agropecuarios en nuestro país, estos montos resultan insuficientes para salvaguardar y atender a las explotaciones agropecuarias por los daños y perjuicios producidos.

En este sentido, es necesario tener en cuenta los análisis y las opiniones que en el contexto actual se refieren a esta situación y es realmente ilustrativo y suficiente para los fundamentos del presente proyecto de comunicación, ejemplificar con el siguiente texto periodístico:

<https://www.lapoliticaonline.com/campo/el-fondo-para-asistir-a-productores-afectados-por-sequia-equivale-a-13-000-toneladas-de-soja/> -

(Nota del 12 de enero de 2022)

"El denominado "Fondo de Emergencia Agropecuaria" equivale actualmente a apenas 13.000 toneladas de soja, según el precio pagado a los productores locales en el recinto de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR)

que este martes fue de 39.570 pesos.

Es decir, el Estado dispone de sólo el 0,03 por ciento de la producción prevista de soja para la presente campaña 2021/22 que se ubicaría en alrededor de 44 millones de toneladas si es que la ausencia de lluvias no termina afectando los rendimientos y, por ende, la cosecha.

Sucede que, desde la sanción de la Ley de Emergencia Agropecuaria en el año 2009, los recursos estatales dispuestos para asistir a productores rurales afectados por fenómenos climáticos adversos quedaron congelados en 500 millones de pesos.

En ese entonces los fondos equivalían a unos 150 millones de dólares. El tema es que hoy, doce años después, son menos de 2,5 millones de dólares. Se trata de una cifra ínfima si se tiene en cuenta que el campo aporta, sólo en concepto de retenciones, más de 10.000 millones de dólares por año.

Los que diseñaron la ley 25509 en 2009 no establecieron ningún mecanismo de actualización por inflación. Por este motivo el Fondo de Emergencia Agropecuaria cayó en términos reales hasta volverse insignificante sin que ningún gobierno resuelva el asunto...".

Para el presente ejercicio 2022 no se ha sancionado el presupuesto nacional y las partidas en consecuencia se hallan reconducidas. Igualmente, el mensaje del PEN referido al presupuesto nacional para el año 2022, que fue rechazado en la Cámara de Diputados de la Nación, destinaba a los programas y partidas correspondientes a "Políticas para la gestión del riesgo agropecuario" -Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (ley 26509), la suma de Pesos Quinientos Millones (\$ 500.000.000), con lo cual siguen sin aumentarse los recursos, manteniéndolos dentro del mínimo asignado por ley.

Debo recordar que ante esta Cámara de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Senadores he presentado anteriormente proyectos de comunicación destacando esta situación y solicitando la atención y la gestión respectiva de las autoridades provinciales, como el Expte. 38.71- JC, aprobado en la sesión del día 14 de febrero de 2019 y el Expte. 41.206-JC, aprobado en la sesión del día 28 de mayo de 2020.

Nuestra provincia viene sufriendo recurrentemente los daños de los fenómenos climáticos y, al igual que otras provincias, ha declarado la Emergencia Agropecuaria en dieciocho departamentos del territorio, producto de las prolongada sequía y el sector agropecuario necesita de la mayor ayuda posible y disponible, no sólo a nivel provincial por las declaraciones de emergencia o desastre agropecuarios y sus beneficios en el ámbito provincial, sino de la ayuda nacional a través de las disposiciones de la ley 26509.

En este sentido, solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial, en un trabajo conjunto con los legisladores nacionales de nuestra provincia, lleve adelante todas las acciones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso Nacional, para que se aumenten las partidas disponibles Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA), superando ese mínimo legal de \$ 500.000.000, de manera de acompañar a la producción agropecuaria ante la emergencia con mejores soluciones y respuestas, tanto para el presente año 2022 como para los próximos ejercicios presupuestarios.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre

tablas. (Ver asunto VII, punto 36, pág. 000)

2

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, expediente 40.741-J.L., ingresado el 5 de febrero de 2020, referido a la creación de la Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación, que ha tenido sanción de la Cámara de Senadores el 2 de julio de 2020 y ha sido enviado en revisión a la Cámara de Diputados, como expediente 39.359-SEN e ingresado el 17 de julio de 2020, con giro a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objetivo dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de solicitar la inclusión en el temario de las sesiones extraordinarias del proyecto de ley de mi autoría, (Expte. 40.741-JL), ingresado el 5 de febrero de 2020, referido a la creación de la Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación, que ha tenido sanción de la Cámara de Senadores, en sesión de fecha 2 de julio de 2020 y ha sido enviado en revisión a la Cámara de Diputados, como Expte. 39.359-SEN e ingresado el 17 de julio de 2020, con giro a las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.

El proyecto de ley tiene por objeto proponer la creación de la "Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales", en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación, a los efectos de contar

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

con una estructura y una organización judicial especializada en la investigación y persecución de los delitos rurales que se cometen en la provincia de Santa Fe, dado que el delito rural no tiene las mismas características que el delito urbano, especialmente por la clara diferencia del terreno en que opera, que por dimensión y extensión se hace difícilmente controlable.

Es una realidad que los delitos rurales han recrudecido en el país y en nuestra provincia y que cada vez adquieren connotaciones más peligrosas, sobre todo para los habitantes de zonas rurales, por la violencia y la fuerza empleadas o el uso de armas en su comisión.

Las entidades representativas del sector agropecuario vienen reclamando largamente la atención de las autoridades públicas en la cuestión y a la vez también se organizan para presentar propuestas. Podemos destacar la actitud de Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe (CARSE), que ha constituido una "Comisión de Seguridad Rural" y desde el año 2017 vienen realizando aportes en la cuestión.

Por otra parte, se advierte que muchos delitos rurales se cometen a través de bandas organizadas, con inteligencia previa y manejo de recursos materiales, que vuelve más compleja y dificultosa la intervención de los organismos policiales y judiciales, por lo que se requiere una mayor consideración de la cuestión en las actuales estructuras jurisdiccionales y una mayor especialización para su prevención, investigación y persecución.

En este sentido considero que no debiera demorarse el tratamiento del proyecto de ley de creación de una "Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales", en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación, dado que constituirá una herramienta adecuada y útil para enfrentar la problemática del delito rural.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente

proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 37, pág. 000)

3

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, Expediente 41.202-J.L., ingresado el 27 de mayo de 2020, referido a la creación del Sistema Provincial para la Prevención y Mitigación de Emergencia y Desastres Agropecuarios, que ha tenido sanción de la Cámara de Senadores el 8 de octubre de 2020 y ha sido enviado en revisión a la Cámara de Diputados, como expediente 40.717-SEN e ingresado el 19 de octubre de 2021, con giro a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objetivo dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de solicitar la inclusión en el temario de las sesiones extraordinarias del proyecto de ley de mi autoría, referido a la creación del Sistema Provincial para la Prevención y Mitigación de Emergencia y Desastres Agropecuarios, que ha tenido sanción de la Cámara de Senadores, en sesión de fecha 8 de octubre de 2020 y ha sido enviado en revisión a la Cámara de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Diputados, como Expte. 40.717-SEN e ingresado el 19 de octubre de 2021, con giro a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.

El proyecto de ley que se solicita sea incluido en sesiones extraordinarias para su tratamiento, crea el Sistema Provincial para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarias, en reemplazo del actual sistema provincial de emergencias agropecuarias, ley 12297, mediante el cual se ofrecen a los productores agropecuarios, además de los beneficios conocidos, nuevas posibilidades de acceder a ayudas económicas con líneas de crédito y subsidios de tasa y plazo de gracia, a través de un fondo específico para la emergencia, el Fondo para la Asistencia a Productores Agropecuarios, en el marco del Programa de Asistencia a Productores Agropecuarios.

Un punto sumamente importante del proyecto es la incorporación en la provincia del seguro agrario, a través de un programa específico: "Programa de Seguro Agrario", para promover la contratación de seguros agrarios o multiriesgos para afrontar los daños y riesgos derivados de las emergencias agropecuarias, a través de la intervención de la provincia, con financiación y subsidio de la prima de la póliza y la coordinación necesaria con los organismos aseguradores.

En cuanto al seguro agrario esta es la primera iniciativa legislativa que se viene debatiendo, habiendo tenido en acompañamiento y la sanción respectiva en la Cámara de Senadores. El seguro agrario es hoy un reclamo de muchas entidades de productores en cuanto a su necesidad, máxime teniendo en cuenta que no hay disposiciones nacionales en la materia.

Al respecto, recientemente el Consejo Agroindustrial Argentino se ha pronunciado a favor del seguro agrario y anunció la elaboración de una propuesta para presentar

al Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería de la Nación y constituir una Mesa de Trabajo.

Como se expresa y explica en el documento, el Consejo Agroindustrial Argentino (CAA) particularmente la Mesa de Riesgo Agropecuario, ha estado trabajando durante el 2021 en el diseño de un instrumento legal de seguros agrarios de amplia adopción con beneficios fiscales y diseñados para atender la nueva realidad productiva frente al cambio climático. La actual sequía que atraviesa distintas regiones del país afecta severamente a los productores de distintos cultivos y producciones pecuarias, generando perjuicios económicos que impacta no sólo en la actividad económica propia, sino en las condiciones macroeconómicas del país. Atender esta crisis climática con medidas puntuales es únicamente paliativo que no impiden la exposición permanente a este tipo de riesgos incrementales causado por el cambio climático que afecta al planeta.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 38, pág. 000)

4

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, expediente 41.844-D.B.L., ingresado el 9 de septiembre de 2020, referido a la modificación de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la ley

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

12256, de Programa de Coordinación, Seguridad de la comunidad rural y prevención y lucha contra el abigeato, que ha tenido sanción de la Cámara de Senadores el 25 de noviembre de 2021 y ha sido enviado en revisión a la Cámara de Diputados, como expediente 45.914-SEN e ingresado el 3 de diciembre de 2021, con giro a las Comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objetivo dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de solicitar la inclusión en el temario de las sesiones extraordinarias del proyecto de ley, referido a la modificación de los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la ley 12256, "Programa de Coordinación, Seguridad de la comunidad rural y prevención y lucha contra el abigeato y que oportunamente he presentado como expediente 41.844-DBL, el 9 de septiembre de 2020, y que ha tenido sanción de la Cámara de Senadores, en sesión de fecha 25 de noviembre de 2021 y ha sido enviado en revisión a la Cámara de Diputados, como Expte. 45.914-SEN e ingresado el 3 de diciembre de 2021, con giro a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.

La ley 12256 fue sancionada el 27 de noviembre de 2003 pero no ha sido reglamentada a la fecha y tal como lo manifesté en los argumentos del proyecto de ley y teniendo en cuenta la problemática de la seguridad rural, el reclamo constante del sector agropecuario ante los hechos delictivos cometidos en zonas rurales y teniendo un instrumento legislativo que no se ha empleado desde su sanción en el año 2004, resulta conveniente actualizar algunas de sus disposiciones y modificar los artículos respectivos, a los efectos de implementar y

poner en ejecución sus objetivos y funciones y constituir sus órganos y entes participativos.

En este sentido, el presente proyecto de ley que he presentado y que solicito se incorpore y habilite para su tratamiento en sesiones extraordinarias propone la modificación de algunos artículos de la ley 12256, tales como:

1. el artículo 2, a los efectos de precisar los objetivos;
2. el artículo 3, disponiendo la integración el Comité Central del "Programa de Coordinación, Seguridad de la Comunidad rural y prevención y lucha contra el abigeato", incluyendo los nuevos ministerios y organismos del Poder Judicial;
3. el artículo 4, manteniendo la estructura de los Ámbitos Zonales, pero haciéndolos coincidir con las circunscripciones judiciales y no con las secciones de la Dirección General de Seguridad Rural, que hoy son treinta y cinco y significan una mayor fragmentación de la competencia del Comité Central. La elección de las circunscripciones judiciales como criterio de zonificación se encuentra conteste con el proyecto de ley que he presentado como Expte. 40.741, para la creación de Unidades Fiscales Especiales sobre Delitos Rurales;
4. se mantiene también en el artículo 5º la creación de los Comités Zonales, de acuerdo con criterios que tengan que ver con la realidad geográfica, departamental o de regiones y con las funciones que originalmente concede la ley;
5. en el artículo 6º se mantiene al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad como autoridad de aplicación e implementación del Programa y se concentran las funciones de organización y funcionamiento que se encontraban en otros artículos.

Entiendo, como lo expresé al presentar el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

proyecto de ley, que deben utilizarse todas las herramientas disponibles para combatir el delito de abigeato y en ese sentido la ley 11256 debe adecuarse a los tiempos actuales e integrarse dentro del marco legal para enfrentar el fenómeno delictivo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 39, pág. 000)

5

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, realice un relevamiento en todos los niveles de la Educación, comprensivos del nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario con el objetivo de conocer el porcentaje de miembros de la comunidad educativa que han accedido y completado el esquema de vacunación contra el COVID-19, facilitando, a partir de los datos recolectados, campañas de promoción de la vacunas con información sobre las ventajas de vacunarse, los medios para acceder a ellas y los riesgos que disminuyen su aplicación.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El proyecto de comunicación que traigo a consideración de mis pares persigue el objetivo de solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación de la Provincia, arbitre los medios necesarios para

conocer los índices de vacunación efectiva de las personas que transitan la educación inicial, primaria, secundaria, terciaria y universitaria.

En este sentido, se pretende potenciar las herramientas con las que cuenta el Estado Provincial para posibilitar la obtención de datos que promuevan y fortalezcan la vacunación de las personas que transitan la educación en todas sus etapas.

Luego de dos años de pandemia, donde la educación adoptó fundamentalmente la modalidad virtual, es el 2022 un año que nos reencuentra rehabilitando espacios, retomando la presencialidad de las actividades y principalmente la presencialidad en todos los centros educativos.

Es por ello fundamental conocer cuál es la situación sanitaria respecto de la vacunación de esos actores y actrices para sí trabajar, en caso de ser necesario, en campañas que promuevan la vacunación, las consecuencias de las mismas, la necesidad colectiva de alcanzar inmunidad comunitaria, como así también la mitigación de riesgos que implica estar vacunados.

En consecuencia, se pretende alcanzar un mayor número de personas vacunadas, para reducir de esta manera los efectos negativos sobre la salud que trae aparejada la falta de vacunación y de esta manera reducir los riesgos individuales y colectivos.

Es por esto, que le solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de esta comunicación.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 40, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

6

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría IX, de Pavón Arriba, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, la asignación de personal policial a la dependencia, un nuevo vehículo y los siguientes arreglos edilicios y reparación de Móvil Policial:

- Pick up. Marca: Ford. Modelo del Vehículo: Ranger 2008.
- Arreglos edilicios: Arreglos en el frente del edificio. Colocación de rejas en ventanas. Reparación de baños
- Elementos informáticos: PC de escritorio con una impresora láser y una impresora a cartucho con escáner

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación que traigo a consideración de mis pares, busca mejorar la operatividad de la Comisaría de Pavón Arriba, perteneciente a la Unidad Regional IV del departamento Constitución a través del equipamiento y la reparación de los vehículos patrulleros de las fuerzas de seguridad, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, los arreglos edilicios y la suplencia de la falta de mobiliario y elementos informáticos.

E, departamento cuenta con comisarías, subcomisarías o destacamentos, con distintos niveles de equipamiento.

Es necesario que además de garantizar las herramientas humanas, los vehículos estén operativos y que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con una o más unidades, ya que en varios distritos es escaso y no están en adecuadas condiciones a los efectos de brindar un servicio de seguridad pública efectivo, considerando

además las distancias que en algunos distritos deben cubrirse en áreas rurales.

La preocupación por la seguridad de los habitantes del departamento Constitución, es una de las cuestiones que impulsa este proyecto, de modo que asegurar el mantenimiento mecánico y contar con un número mayor de vehículos policiales a disposición en función, optimizaría la prestación del servicio, preservando la seguridad de nuestros agentes y reforzando las tareas diarias como las persecuciones de altas velocidades.

También hay que tener en cuenta, respecto al personal, que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con el personal necesario para la asistencia de la emergencia y la necesidad de cubrir con reemplazos a aquellas personas que resulten aisladas, ya que una buena atención y prestación se brinda con la cantidad de personal suficiente, los móviles en óptimas condiciones mecánicas y las instalaciones en condiciones edilicias apropiadas, es decir que cuenten con todos los equipamientos necesarios y suficientes para un excelente servicio de seguridad.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 41, pág. 000)

7

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Comisaría XII, de Godoy, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos y reparaciones de Móviles Policiales:

- Chevrolet S10, cubiertas, cambio de aceites y filtros, como así reparación de los frenos y tren delantero.
- Automóvil Corsa, cambio de cubiertas, cambio de aceites y filtros, además del cambio de la correa de distribución.
- Reemplazo de las cámaras de videovigilancia por deterioro de las cámaras Internas del Pueblo.
- Cámaras infrarrojas de mejor calidad para:
- Camino de sale hacia Bogado (calle Cepeda)
- Camino que sale hacia Rueda (calle San Martín)
- Acceso principal del pueblo.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación que traigo a consideración de mis pares, busca mejorar la operatividad de la Comisaría de Godoy, perteneciente a la Unidad Regional IV del departamento Constitución a través del equipamiento y la reparación de los vehículos patrulleros de las fuerzas de seguridad, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, los arreglos edilicios y la suplencia de la falta de mobiliario y elementos informáticos.

E, departamento cuenta con comisarías, subcomisarías o destacamentos, con distintos niveles de equipamiento.

Es necesario que además de garantizar las herramientas humanas, los vehículos estén operativos y que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con una o más unidades, ya que en varios distritos es escaso y no están en adecuadas condiciones a los efectos de brindar un servicio de seguridad pública efectivo, considerando

además las distancias que en algunos distritos deben cubrirse en áreas rurales.

La preocupación por la seguridad de los habitantes del departamento Constitución, es una de las cuestiones que impulsa este proyecto, de modo que asegurar el mantenimiento mecánico y contar con un número mayor de vehículos policiales a disposición en función, optimizaría la prestación del servicio, preservando la seguridad de nuestros agentes y reforzando las tareas diarias como las persecuciones de altas velocidades.

También hay que tener en cuenta, respecto al personal, que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con el personal necesario para la asistencia de la emergencia y la necesidad de cubrir con reemplazos a aquellas personas que resulten aisladas, ya que una buena atención y prestación se brinda con la cantidad de personal suficiente, los móviles en óptimas condiciones mecánicas y las instalaciones en condiciones edilicias apropiadas, es decir que cuenten con todos los equipamientos necesarios y suficientes para un excelente servicio de seguridad.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 42, pág. 000)

8

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice al Destacamento

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

II, de Cañada Rica, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, la asignación de tres (3) efectivos policiales y los siguientes arreglos y reparación de Móviles Policiales:

- PICK UP. Marca: Chevrolet. Modelo del Vehículo: S10. Año: 2012. Reparación tren delantero, service completo, cambio de correas y tensores.
- Sedan 5 ptas. Marca: Chevrolet. Modelo: Corsa 1.4. Año: 2013. Service completo. Cambio kit de distribución. Reparación tren delantero, sistema de frenos, colocación de cubiertas.

Arreglos edilicios:

- Realización de reparaciones de muros, techo e impermeabilización y pintura.

Elementos informáticos: PC e impresora a Tóner.

- Cámaras de Video vigilancia: 12 cámaras en caminos y 15 cámaras en el pueblo.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación que traigo a consideración de mis pares, busca mejorar la operatividad del Destacamento de Cañada Rica, perteneciente a la Unidad Regional IV del departamento Constitución a través del equipamiento y la reparación de los vehículos patrulleros de las fuerzas de seguridad, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, los arreglos edilicios y la suplencia de la falta de mobiliario y elementos informáticos.

E, departamento cuenta con comisarías, subcomisarías o destacamentos, con distintos niveles de equipamiento.

Es necesario que además de garantizar las herramientas humanas, los vehículos estén operativos y que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con una o más unidades, ya que en varios distritos es escaso y no están en adecuadas condiciones

a los efectos de brindar un servicio de seguridad pública efectivo, considerando además las distancias que en algunos distritos deben cubrirse en áreas rurales.

La preocupación por la seguridad de los habitantes del departamento Constitución, es una de las cuestiones que impulsa este proyecto, de modo que asegurar el mantenimiento mecánico y contar con un número mayor de vehículos policiales a disposición en función, optimizaría la prestación del servicio, preservando la seguridad de nuestros agentes y reforzando las tareas diarias como las persecuciones de altas velocidades.

También hay que tener en cuenta, respecto al personal, que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con el personal necesario para la asistencia de la emergencia y la necesidad de cubrir con reemplazos a aquellas personas que resulten aisladas, ya que una buena atención y prestación se brinda con la cantidad de personal suficiente, los móviles en óptimas condiciones mecánicas y las instalaciones en condiciones edilicias apropiadas, es decir que cuenten con todos los equipamientos necesarios y suficientes para un excelente servicio de seguridad.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 43, pág. 000)

9

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría X, de Bombal, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos edilicios y falta de mobiliario:

- Colocación de rejas de seguridad para (02) ventanas que componen la dependencia.
- Sistema de video vigilancia para monitorear el frente de la dependencia policial.
- Reparaciones de instalación eléctrica en general y cambios de luminarias.
- Cámaras de Video vigilancia: 13 cámaras para completar el tendido de cámaras en Ingreso principal. Acceso ruta. Alem y Mitre. Moreno y Amenabar. Alem y Galez. San Martín y Vera Mujica. San Martín y Santa Fe. Maciel y Santa Fe. Santa Fe y Belgrano.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación que traigo a consideración de mis pares, busca mejorar la operatividad de la Comisaría de Bombal, perteneciente a la Unidad Regional IV del departamento Constitución a través del equipamiento y la reparación de los vehículos patrulleros de las fuerzas de seguridad, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, los arreglos edilicios y la suplencia de la falta de mobiliario y elementos informáticos.

E, departamento cuenta con Comisarías, Subcomisarías o Destacamentos, con distintos niveles de equipamiento.

Es necesario que además de garantizar las herramientas humanas, los vehículos estén operativos y que cada Comisaría, Subcomisaría o Destacamento cuente con una o más unidades, ya que en varios distritos es escaso y no están en adecuadas condiciones a los efectos de brindar un servicio de seguridad pública efectivo, considerando además las distancias que en

algunos distritos deben cubrirse en áreas rurales.

La preocupación por la seguridad de los habitantes del departamento Constitución, es una de las cuestiones que impulsa este proyecto, de modo que asegurar el mantenimiento mecánico y contar con un número mayor de vehículos policiales a disposición en función, optimizaría la prestación del servicio, preservando la seguridad de nuestros agentes y reforzando las tareas diarias como las persecuciones de altas velocidades.

También hay que tener en cuenta, respecto al personal, que cada Comisaría, Subcomisaría o Destacamentos cuente con el personal necesario para la asistencia de la emergencia y la necesidad de cubrir con reemplazos a aquellas personas que resulten aisladas, ya que una buena atención y prestación se brinda con la cantidad de personal suficiente, los móviles en óptimas condiciones mecánicas y las instalaciones en condiciones edilicias apropiadas, es decir que cuenten con todos los equipamientos necesarios y suficientes para un excelente servicio de seguridad.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto. E, departamento cuenta con comisarías, subcomisarías o destacamentos, con distintos niveles de equipamiento.

Es necesario que además de garantizar las herramientas humanas, los vehículos estén operativos y que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con una o más unidades, ya que en varios distritos es escaso y no están en adecuadas condiciones a los efectos de brindar un servicio de seguridad pública efectivo, considerando además las distancias que en algunos distritos deben cubrirse en áreas rurales.

La preocupación por la seguridad de los habitantes del departamento Constitución, es una de las cuestiones que impulsa este

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

proyecto, de modo que asegurar el mantenimiento mecánico y contar con un número mayor de vehículos policiales a disposición en función, optimizaría la prestación del servicio, preservando la seguridad de nuestros agentes y reforzando las tareas diarias como las persecuciones de altas velocidades.

También hay que tener en cuenta, respecto al personal, que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con el personal necesario para la asistencia de la emergencia y la necesidad de cubrir con reemplazos a aquellas personas que resulten aisladas, ya que una buena atención y prestación se brinda con la cantidad de personal suficiente, los móviles en óptimas condiciones mecánicas y las instalaciones en condiciones edilicias apropiadas, es decir que cuenten con todos los equipamientos necesarios y suficientes para un excelente servicio de seguridad.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 44, pág. 000)

10

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice al Destacamento IV, de General Gelly, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, la designación de al menos tres (3) efectivos policiales y los siguientes arreglos y falta de mobiliario:

- Reparación edilicia completa, construcción de habitaciones, baño, cocina, oficinas y cochera para los móviles.
- Sistema de calefacción y climatización.
- PC e impresora a tóner.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación que traigo a consideración de mis pares, busca mejorar la operatividad del Destacamento de General Gelly, perteneciente a la Unidad Regional IV del departamento Constitución a través del equipamiento y la reparación de los vehículos patrulleros de las fuerzas de seguridad, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, los arreglos edilicios y la suplencia de la falta de mobiliario y elementos informáticos.

E, departamento cuenta con comisarías, subcomisarías o destacamentos, con distintos niveles de equipamiento.

Es necesario que además de garantizar las herramientas humanas, los vehículos estén operativos y que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con una o más unidades, ya que en varios distritos es escaso y no están en adecuadas condiciones a los efectos de brindar un servicio de seguridad pública efectivo, considerando además las distancias que en algunos distritos deben cubrirse en áreas rurales.

La preocupación por la seguridad de los habitantes del departamento Constitución, es una de las cuestiones que impulsa este proyecto, de modo que asegurar el mantenimiento mecánico y contar con un número mayor de vehículos policiales a disposición en función, optimizaría la prestación del servicio, preservando la seguridad de nuestros agentes y reforzando las tareas diarias como las persecuciones de altas velocidades.

También hay que tener en cuenta, respecto

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

al personal, que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con el personal necesario para la asistencia de la emergencia y la necesidad de cubrir con reemplazos a aquellas personas que resulten aisladas, ya que una buena atención y prestación se brinda con la cantidad de personal suficiente, los móviles en óptimas condiciones mecánicas y las instalaciones en condiciones edilicias apropiadas, es decir que cuenten con todos los equipamientos necesarios y suficientes para un excelente servicio de seguridad.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 45, pág. 000)

11

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría II, de Alcorta, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos edilicios y falta de mobiliario:

- Colocación de rejas de seguridad para seis (06) ventanas que componen la dependencia.
- Sistema de video vigilancia para monitorear el frente de la dependencia policial.
- Pintura completa para el edificio.
- Griferías y reparaciones de paredes de tres (03) baños.
- Reparaciones de instalación eléctrica en general y cambios de luminarias.

Elementos informáticos:

- Dos (02) Computadoras completas con impresora.
- Dos (02) Escritorios de oficina para computadora.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación que traigo a consideración de mis pares, busca mejorar la operatividad de la Comisaría de Alcorta, perteneciente a la Unidad Regional IV del departamento Constitución a través del equipamiento y la reparación de los vehículos patrulleros de las fuerzas de seguridad, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, los arreglos edilicios y la suplencia de la falta de mobiliario y elementos informáticos.

E, departamento cuenta con comisarias, subcomisarias o destacamentos, con distintos niveles de equipamiento.

Es necesario que además de garantizar las herramientas humanas, los vehículos estén operativos y que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con una o más unidades, ya que en varios distritos es escaso y no están en adecuadas condiciones a los efectos de brindar un servicio de seguridad pública efectivo, considerando además las distancias que en algunos distritos deben cubrirse en áreas rurales.

La preocupación por la seguridad de los habitantes del departamento Constitución, es una de las cuestiones que impulsa este proyecto, de modo que asegurar el mantenimiento mecánico y contar con un número mayor de vehículos policiales a disposición en función, optimizaría la prestación del servicio, preservando la seguridad de nuestros agentes y reforzando las tareas diarias como las persecuciones de altas velocidades.

También hay que tener en cuenta, respecto

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

al personal, que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con el personal necesario para la asistencia de la emergencia y la necesidad de cubrir con reemplazos a aquellas personas que resulten aisladas, ya que una buena atención y prestación se brinda con la cantidad de personal suficiente, los móviles en óptimas condiciones mecánicas y las instalaciones en condiciones edilicias apropiadas, es decir que cuenten con todos los equipamientos necesarios y suficientes para un excelente servicio de seguridad.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 46, pág. 000)

12

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VIII, de J.B Molina, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos edilicios, falta de mobiliario y reparación de Móviles Policiales:

- PICK up. Marca: Chevrolet. Modelo del Vehículo: S10. Año: 2017. Reparación tren delantero. Service completo, cambio de correas y tensores. Colocación 4 cubiertas sedan 5 ptas. Marca: Chevrolet. Modelo: Corsa 1.4. Año: 2013
- Service completo. Cambio kit de distribución. Reparación tren delantero, sistema de frenos, colocación de cubiertas.
- Arreglos edilicios: Realización de

reparaciones de muros, techo e impermeabilización y pintura.

- Elementos informáticos: PC e impresora a tóner
- Cámaras de Video vigilancia:
- 3 Cámaras para predio de la pileta.
- 8 Cámaras para: Camino de Afa, Camino a Conesa y Acceso al pueblo.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación que traigo a consideración de mis pares, busca mejorar la operatividad de la Comisaría de J.B. Molina, perteneciente a la Unidad Regional IV del departamento Constitución a través del equipamiento y la reparación de los vehículos patrulleros de las fuerzas de seguridad, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, los arreglos edilicios y la suplencia de la falta de mobiliario y elementos informáticos.

E, departamento cuenta con comisarías, subcomisarías o destacamentos, con distintos niveles de equipamiento.

Es necesario que además de garantizar las herramientas humanas, los vehículos estén operativos y que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con una o más unidades, ya que en varios distritos es escaso y no están en adecuadas condiciones a los efectos de brindar un servicio de seguridad pública efectivo, considerando además las distancias que en algunos distritos deben cubrirse en áreas rurales.

La preocupación por la seguridad de los habitantes del departamento Constitución, es una de las cuestiones que impulsa este proyecto, de modo que asegurar el mantenimiento mecánico y contar con un número mayor de vehículos policiales a disposición en función, optimizaría la prestación del servicio, preservando la seguridad de nuestros agentes y reforzando

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

las tareas diarias como las persecuciones de altas velocidades.

También hay que tener en cuenta, respecto al personal, que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con el personal necesario para la asistencia de la emergencia y la necesidad de cubrir con reemplazos a aquellas personas que resulten aisladas, ya que una buena atención y prestación se brinda con la cantidad de personal suficiente, los móviles en óptimas condiciones mecánicas y las instalaciones en condiciones edilicias apropiadas, es decir que cuenten con todos los equipamientos necesarios y suficientes para un excelente servicio de seguridad.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 47, pág. 000)

13

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad se tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría IV, de Santa Teresa, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, la incorporación de nuevo personal a la dependencia y de un vehículo y los siguientes arreglos y reparación de Móviles Policiales:

- Automóvil. Marca: Chevrolet. Modelo del Vehículo: corsa 2013
- Arreglos edilicios: Rejas en ventanas. Reflectores en patio trasero. Pintura en general en el interior de la dependencia.

- Elementos informáticos: PC de escritorio con una impresora láser.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación que traigo a consideración de mis pares, busca mejorar la operatividad de la Comisaría de Santa Teresa, perteneciente a la Unidad Regional IV del departamento Constitución a través del equipamiento y la reparación de los vehículos patrulleros de las fuerzas de seguridad, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, los arreglos edilicios y la suplencia de la falta de mobiliario y elementos informáticos.

E, departamento cuenta con comisarías, subcomisarías o destacamentos, con distintos niveles de equipamiento.

Es necesario que además de garantizar las herramientas humanas, los vehículos estén operativos y que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con una o más unidades, ya que en varios distritos es escaso y no están en adecuadas condiciones a los efectos de brindar un servicio de seguridad pública efectivo, considerando además las distancias que en algunos distritos deben cubrirse en áreas rurales.

La preocupación por la seguridad de los habitantes del departamento Constitución, es una de las cuestiones que impulsa este proyecto, de modo que asegurar el mantenimiento mecánico y contar con un número mayor de vehículos policiales a disposición en función, optimizaría la prestación del servicio, preservando la seguridad de nuestros agentes y reforzando las tareas diarias como las persecuciones de altas velocidades.

También hay que tener en cuenta, respecto al personal, que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con el personal necesario para la asistencia de la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

emergencia y la necesidad de cubrir con reemplazos a aquellas personas que resulten aisladas, ya que una buena atención y prestación se brinda con la cantidad de personal suficiente, los móviles en óptimas condiciones mecánicas y las instalaciones en condiciones edilicias apropiadas, es decir que cuenten con todos los equipamientos necesarios y suficientes para un excelente servicio de seguridad.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 48, pág. 000)

14

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VI, de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos edilicios y falta de mobiliario:

- Peligro de derrumbe en zona de patio trasero y tapiales laterales.
- Rejas de seguridad para cinco (05) ventanas, y cuatro (04) puertas que componen la dependencia.
- Sistema de video vigilancia para monitorear el frente de la dependencia policial.
- Falta pintura para el edificio.
- Griferías y reparaciones de dos (02) baños.
- Reparaciones de instalación eléctrica en general y cambios de luminarias.
- Ampliación y refacciones varias por problemas de humedad y paso del tiempo.

- Portón para cochera para resguardo de vehículos
- Termotanque eléctrico
- Heladera
- Matafuegos
- Herramientas varias para mantenimiento de patio trasero y malezas
- Conos refractarios
- Reflectores de mano
- Luz de emergencia
- Cocina
- Cuatro (4) Equipos VHS (handy)
- Dos (2) Aires acondicionados 4.500 frigorías
- Elementos informáticos:
- Dos (02) Computadoras completa con impresora
- Dos (02) Escritorios de oficina para computadora
- Mueble para archivos

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación que traigo a consideración de mis pares, busca mejorar la operatividad de la Comisaría de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional IV del departamento Constitución a través del equipamiento y la reparación de los vehículos patrulleros de las fuerzas de seguridad, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, los arreglos edilicios y la suplencia de la falta de mobiliario y elementos informáticos.

E, departamento cuenta con comisarías, subcomisarías o destacamentos, con distintos niveles de equipamiento.

Es necesario que además de garantizar las herramientas humanas, los vehículos estén operativos y que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con una o más unidades, ya que en varios distritos es escaso y no están en adecuadas condiciones a los efectos de brindar un servicio de seguridad pública efectivo, considerando

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

además las distancias que en algunos distritos deben cubrirse en áreas rurales.

La preocupación por la seguridad de los habitantes del departamento Constitución, es una de las cuestiones que impulsa este proyecto, de modo que asegurar el mantenimiento mecánico y contar con un número mayor de vehículos policiales a disposición en función, optimizaría la prestación del servicio, preservando la seguridad de nuestros agentes y reforzando las tareas diarias como las persecuciones de altas velocidades.

También hay que tener en cuenta, respecto al personal, que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con el personal necesario para la asistencia de la emergencia y la necesidad de cubrir con reemplazos a aquellas personas que resulten aisladas, ya que una buena atención y prestación se brinda con la cantidad de personal suficiente, los móviles en óptimas condiciones mecánicas y las instalaciones en condiciones edilicias apropiadas, es decir que cuenten con todos los equipamientos necesarios y suficientes para un excelente servicio de seguridad.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 49, pág. 000)

15

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VI,

de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos y reparación de Móviles Policiales:

- Pickup Volkswagen Amarok N° Interno: 6263 / Patente: OCR 334. Modelo del Vehículo: 2015. Tren delantero completo, cubiertas, cambio de distribución, sistema de frenos y amortiguación, cambio de acumulador (batería), sistema de refrigeración y radiador dañado, sistema de comunicación roto, sirenas y balizas a reparar, cambio de parabrisas.
- Automóvil Chevrolet Clasicc N° Interno: 6062 / patente: OEE 475. Modelo: 2014. Tren delantero, necesidad de cubiertas, sistema de frenos, cambio de distribución, sistema de frenos, cambio de acumulador (batería), sistema de refrigeración y radiador dañado, sistema de comunicación roto, sirenas a reparar, circuito eléctrico a reparar.

Santa Fe, 16 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación que traigo a consideración de mis pares, busca mejorar la operatividad de la Comisaría de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional IV del departamento Constitución a través del equipamiento y la reparación de los vehículos patrulleros de las fuerzas de seguridad, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, los arreglos edilicios y la suplencia de la falta de mobiliario y elementos informáticos.

E, departamento cuenta con comisarías, subcomisarías o destacamentos, con distintos niveles de equipamiento.

Es necesario que además de garantizar las herramientas humanas, los vehículos estén operativos y que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con una o más unidades, ya que en varios distritos es escaso y no están en adecuadas condiciones

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

a los efectos de brindar un servicio de seguridad pública efectivo, considerando además las distancias que en algunos distritos deben cubrirse en áreas rurales.

La preocupación por la seguridad de los habitantes del departamento Constitución, es una de las cuestiones que impulsa este proyecto, de modo que asegurar el mantenimiento mecánico y contar con un número mayor de vehículos policiales a disposición en función, optimizaría la prestación del servicio, preservando la seguridad de nuestros agentes y reforzando las tareas diarias como las persecuciones de altas velocidades.

También hay que tener en cuenta, respecto al personal, que cada comisaría, subcomisaría o destacamento cuente con el personal necesario para la asistencia de la emergencia y la necesidad de cubrir con reemplazos a aquellas personas que resulten aisladas, ya que una buena atención y prestación se brinda con la cantidad de personal suficiente, los móviles en óptimas condiciones mecánicas y las instalaciones en condiciones edilicias apropiadas, es decir que cuenten con todos los equipamientos necesarios y suficientes para un excelente servicio de seguridad.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 50, pág. 000)

16

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a

través del organismo que corresponda, tramite o gestione la incorporación de la Provincia de Santa Fe al tratado Regional Norte Grande, a fin de posibilitar se incluyan o se integren los departamentos del norte Santafesino, 9 de julio, Vera, Gral. Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier, a los procesos de integración de proyectos de interés común, planes de inversiones, obras u otros beneficios que acuerden o comprendan a los participantes de dicho tratado.

Santa Fe, 17 de febrero de 2021

Señor presidente:

Señores senadores y senadora, traemos a su conocimiento y consideración el presente proyecto respecto a la posibilidad que tenemos de incorporarnos al Tratado Interprovincial de la Región Norte Grande Argentino.

Haciendo un poco de historia, el mismo fue suscripto en Salta el 9 de abril de 1999 entre las provincias de Catamarca, Corrientes, Chaco, Formosa, Jujuy, Misiones, Tucumán, Salta y Santiago del Estero.

Éste estipula en su Cláusula 2: "El objeto primordial de este tratado es la creación de la Región Norte Grande y la concreción de la integración de las provincias del NOA y el NEA, a los efectos de lograr en la realidad un sistema efectivo de consenso y acción conjunta entre los estados partes".

Que estas provincias a lo largo del tiempo han logrado el objetivo fundamental y necesario de institucionalizar el proceso de integración, con el establecimiento de los órganos con competencia y facultades que permitirán la coordinación de políticas y la materialización de los proyectos de interés común

Que como se demuestra con datos adjuntos se están realizando los planes nacionales que en los hechos acrecentarán el potencial económico-social regional.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Que por medio del Tratado Regional del Norte Grande se da marco legal para el financiamiento nacional de temas centrales para esa región, como la ejecución de obras, una tarifa energética diferencial, un plan de desarrollo para el litio, obras de saneamiento, temas referidos a la conectividad, redes viales, infraestructura, tarifas y el estímulo de actividades industriales que favorecerán a estas provincias", entre otros. Además, pone en análisis sobre los subsidios al transporte de pasajeros en la región y el plan de Infraestructura para el Corredor Bioceánico Norte.

Que se involucran en estos financiamientos los recursos del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

Ingresar a este Acuerdo nos permitirá seguir reparando las asimetrías de nuestros territorios en relación a otros lugares o zonas de la provincia.

Es de vital importancia estar participando de este Consejo Región Norte Grande, que como ilustración ponemos a consideración sus funciones, sus proyectos en marcha y futuros con los que promueve el desarrollo de Norte.

No es descabellado, ni ajeno a nuestra región las necesidades que compartimos con las provincias vecinas que integran la Región Norte Grande, ya el ingeniero Jorge Obeid en calidad de gobernador, participó de una reunión del consejo demostrando el interés y la necesidad de participar en estos proyectos.

Nuestro objetivo debe ser fortalecer la integración regional para buscar soluciones conjuntas, potenciar los recursos y la producción regional.

En nuestra Provincia tenemos el sistema hídrico denominado Bajos Submeridionales que abarca el territorio de las provincias de Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe, siendo esta última la que ocupa el 51,38 por ciento de la región de estudio, seguida por Santiago del Estero con 24,95 por ciento y Chaco con

23,57 por ciento, respectivamente.

Los Bajos Submeridionales a un extenso sistema hidrológico de características no típicas que ocupan la parte norte de la provincia de Santa Fe (27.889 km²), el sur de la provincia del Chaco (12.846 km²) y el sudeste de la provincia de Santiago del Estero (13.542 km²). Lo que da un total de 54.278 km².

A través de sus áreas sustantivas, el ministerio avanza con 110 intervenciones en la Región Hídrica de Bajos Submeridionales para mejorar las condiciones de producción de las 4,5 millones de hectáreas que la integran.

El Acuerdo Regional del Norte Grande, ya cuenta con planes, a través de Vialidad Nacional, de obras en el Corredor Bioceánico Norte y la habitación de nuevos pasos fronterizos a Chile, que nuestra Provincia podría aprovechar.

En vialidad podemos dar ejemplo de obras y proyectos para la transformación en autovía de la RN 12, RN 16, RN 11 y la duplicación de calzada de las RN 34 y 9. Además, se trabaja en el proyecto de construcción del segundo puente Chaco.

Desde la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Agua y Saneamiento (ENOHA), se avanza en el desarrollo de una cartera de obras de presas, acueductos y canales que permitirá habilitar nuevas áreas productivas y garantizar el agua para el consumo, obras que en la región norte de Santa fe son prioritarias y esenciales.

En cuanto a el agua vemos que en Chaco, se están construyendo el 2do Acueducto para el interior de la provincia y el Acueducto Wichi.

En Santiago del Estero se lleva adelante las obras del Canal de La Patria y Añatuya.

Además, en las zonas más áridas de la región, se encuentran en ejecución pequeñas presas para contener y distribuir el agua de montaña por medio de un sistema de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

acueductos.

La Provincia de Santa Fe y más precisamente nuestros departamentos del norte, deben participar en estos proyectos que tienen como objetivo, disminuir las brechas de infraestructura, establecer un equilibrio federal en la distribución de la obra pública, mejorar el desarrollo productivo, reducir los costos de logística y mejorar la calidad de vida de millones de personas.

Que a los efectos de plasmar y concretar esa anhelada integración, debemos identificar intereses comunes de nuestra Provincia y establecer mecanismos idóneos que permitan un accionar conjunto desde el punto de vista institucional;

Que con una vocación integradora, tendremos mayores posibilidades de progreso y de conseguir así beneficios concretos y acciones efectivas, si se logra una presencia institucional de nuestra Provincia;

Debemos priorizar cuestiones de integración a fin de ir derribando los factores estructurales que condicionan el desarrollo económico, el rol productivo regional y el desarrollo social de nuestras localidades del norte.

Ya sabemos que es limitada nuestra capacidad local de crear condiciones favorables al desarrollo de un proceso económico social que permita ampliar la oferta de bienes y servicios, mejorar la productividad, generar nuevos puestos de trabajo y mejoras en las poblaciones.

Integrar nuestra región al Acuerdo Norte Grande, no solo posibilitará el desarrollo de la industria, que como ya sabemos al ser una de las regiones que presenta mayores necesidades de inversión en infraestructura y equipamiento, a pesar de la gran cantidad de obras realizadas en los últimos años, es una traba estructural muy difícil de derribar en soledad.

La integración permitirá la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de los

pueblos, que traerá como resultado disminuir los costos de logística y la atención a la conectividad de zonas aisladas, un cambio sustancial en la calidad de vida y un salto cualitativo respecto del potencial productivo de la región, en tanto creará las condiciones para una mayor industrialización.

Como por ejemplo las obras proyectadas y en ejecución dentro del Acuerdo Norte Grande: el gasoducto comprende la construcción de 4.144 kilómetros de caño en un plazo de otras acciones imprescindibles, en etapa de planificación o inicio de su ejecución, son la rehabilitación del FF.CC. Belgrano en los tramos Barranqueras y Metán, y la construcción del segundo puente Resistencia-Corrientes. En relación con el transporte fluvial, el dragado en las hidrovías Paraná y Paraguay, y la rehabilitación del Puerto de Formosa, las mejoras en el puerto de Barranqueras y en los puertos correntinos de Esquina, Empedrado, Bella Vista, Ituzaingó, Itá Ibaté y Goya.

Para completar las redes de infraestructura proyectadas para esta franja del país, se encuentra la realización de los acueductos en Chaco, Formosa y Santiago del Estero -en vinculación con el del norte de Santa Fe-, que permitirán la ampliación de las áreas productivas y el mejoramiento del abastecimiento de agua para el consumo humano.

Otro modo de proyectar las potencialidades regionales es valorizando el posicionamiento estratégico del Nordeste en el esquema de corredores continentales: el eje Mercosur-Chile, el eje de Capricornio, la hidrovía Paraná-Paraguay y el corredor Ferroviario bioceánico Paranaguá-Antofagasta.

Por lo antedicho la consolidación del rol de integración regional nos permitirá profundizar nuestras potencialidades, nos dará mayores oportunidades regionales.

Un desarrollo de políticas que respeten la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

idiosincrasia regional, económica y social en el mediano y largo plazo con estrategias de cooperación regional, es el futuro inmediato para consolidar un progreso sostenible.

La aplicación de las políticas públicas desde una perspectiva regional supone un nivel intermedio entre lo local y lo nacional, que favorece la inversión y multiplicación de los beneficios asociados, considerando las limitadas capacidades de respuesta de la dimensión local-regional-, y partiendo de la idea de que la promoción del desarrollo y la planificación regional, es un desafío que da como resultado una riqueza de oportunidades.

Sabiendo la gran ventaja que da la probabilidad de un aprovechamiento inteligente de estos acuerdos regionales y sus potencialidades de producir cambios favorables rotundos en la vida de nuestros pueblos, es que les solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto con su aprobación.

**J.R. Baucero - O.H.S. Sosa -
A.R. Traferri - G.M. Cornaglia -
R.R. Pirola - J.R.H. Gramajo**

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 51, pág. 000)

17

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue su beneplácito y solicita que los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, diputadas y diputados, senadora y senadores, posibiliten el tratamiento y den su voto afirmativo al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional del crédito con

facilidades extendidas.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

En el año 2018 la Argentina firmó con el Fondo Monetario Internacional un acuerdo Stand By, que tiene una duración máxima de 3 años y un período de reembolso de entre 3 y 5 años; y nuestro país deberá pagar toda la deuda en los próximos 3 años, con los mayores vencimientos concentrados en los años 2022 y 2023.

El acuerdo al que el Gobierno Nacional arribó el pasado 28 de enero permite que dichas sumas sean afrontadas con fondos del propio organismo internacional en un esquema de dos años y medio, en el marco de un programa de facilidades extendidas que podría extenderse a diez años para refinanciar los vencimientos del programa anterior.

En aquel plazo bianual se deben llevar adelante las políticas económicas acordadas entre las partes, y posteriormente -4 años después de haberse aprobado el Programa- debe comenzarse a abonar la deuda, con desembolsos de hasta 10 años, con revisiones trimestrales por parte del Fondo como condición para la liberación de los fondos.

El acuerdo -según las palabras del jefe de Gabinete de la Nación Argentina- "permite que la Argentina pueda seguir creciendo".

El monto de financiamiento es el equivalente al programa Stand-By de 2018, por u\$s 44.500 millones. Esto implica financiamiento para todos los vencimientos que faltan pagar en el programa del Gobierno anterior más lo que se pagó en términos de capital en 2021.

Con el acuerdo se accedería a un nuevo crédito y en marzo ingresarían alrededor de 7.500 millones de dólares como primer desembolso, y ello permitiría acumular reservas en el Banco Central fortaleciendo el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

nivel de divisas disponibles -se estima que en unos 4.500 millones de dólares-, y pagar una cuota de la deuda original.

Debe resaltarse que el 22 de marzo se producirá un vencimiento que debe afrontar la argentina al FMI por 3.000 millones de dólares que a la fecha es imposible de abonar.

En el año 2022 vencían US\$ 19.000 millones correspondientes al programa anterior -y que representan la mitad de las reservas del Banco Central- y sólo en el primer trimestre el país debía cancelar US\$ 3.900 millones, compromisos que son imposibles de satisfacer en un contexto en que la pandemia de COVID-19 golpeó fuertemente a la economía y finanzas de nuestro país.

En materia fiscal, se buscará reducir el déficit fiscal primario gradualmente -de medio punto por año- que no impida el crecimiento económico hasta llevarlo a 0,9 por ciento en el año 2024, lo que según economistas -como Ricardo Delgado- es factible en un escenario de crecimiento y con tarifas segmentadas y reducción progresiva de los subsidios a la energía; focalizar mejor los recursos públicos, expandir la inversión pública, fortalecer la administración tributaria atacando la evasión y el lavado de dinero. El estado tendría -conforme el ministro Guzmán- un rol moderadamente expansivo.

En materia monetaria y financiera, se pretende reducir gradualmente la asistencia del Banco Central al Tesoro Nacional hasta llevarlo a 0 por ciento en 2024, un aumento de las reservas internacionales a través de medidas que favorezcan a los sectores que generan divisas, entendiendo que el bloque productivo es fundamental a la hora de atacar la inflación, que en nuestro país es multicausal. Guzmán afirmó que "no habrá salto cambiario" y que "se llegó al mejor acuerdo que se podía llegar".

No se prevé una devaluación de shock, como hasta el momento se venía proponiendo, y se trabajará en una política monetaria para

enfrentar la alta inflación que incluye menor emisión, control de la fuga de capitales y aumento de las reservas internacionales.

Se buscará fortalecer la demanda de activos de nuestra moneda y tener una tasa de interés real, para contribuir así a una estabilidad cambiaria y financiera. El acuerdo busca una mejor focalización de los recursos del estado y una expansión de la inversión pública que es tan necesaria para generar una mayor capacidad productiva.

Es que, conforme lo expresado por el señor presidente de la Nación Argentina, tenemos "un problema gravísimo y urgente y ahora tenemos una solución posible y razonable".

Conforme a los términos del acuerdo el BCRA podrá acumular u\$s 5.000 millones en reservas y sólo los pagos al FMI en 2021 implicaron un monto similar a lo que se espera acopiar.

Además, se devolverán los pagos realizados con los Derechos Especiales de Giro que distribuyó el Fondo Monetario Internacional por la pandemia y que para Argentina representaron 4.300 millones de dólares.

El acuerdo, si bien implica -como todo acuerdo con el organismo internacional- un ajuste fiscal y monetario, es uno de los pasos que Argentina necesita para lograr estabilizar su economía y además le permite a nuestro país un margen de crecimiento -del 4%- a los fines de obtener los recursos necesarios para hacer frente a los pagos.

Es planteo del Gobierno Nacional que el acuerdo no impacte en los servicios públicos, ni relegue el gasto social y respetaría los planes de inversión en ciencia y tecnología.

También se espera el ingreso de divisas del Banco Mundial, del Banco Interamericano de desarrollo y la CAF, las que serían destinadas a financiar proyectos y obras de infraestructura.

Es por ello, que este nuevo acuerdo con el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

FMI representa un paso importante hacia un mejoramiento de nuestra situación económica y sin postergar el desarrollo y evitar el default.

En su comunicado de prensa N° 22/18, el FMI dio a conocer que su personal técnico y las autoridades argentinas acordaron el sendero de consolidación fiscal que mejoraría de manera gradual y sostenible las finanzas públicas y reduciría el financiamiento monetario. Además también permitiría aumentar el gasto en infraestructura y ciencia y tecnología y protegería programas sociales focalizados.

Por las razones expuestas, porque "es tiempo de unirse en las soluciones y no de dividirnos en los problemas", debe apoyarse el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional de modo que se solicite el voto afirmativo para esta iniciativa.

**J.R.H. Gramajo - R.R. Pirola -
O.H.S. Sosa - J.R. Baucero -
G.M. Cornaglia**

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 52, pág. 000)

18

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, aporte los recursos económicos necesarios para financiar la obra de Consolidado Granular de Caminos Rurales en el distrito de Empalme San Carlos, departamento Las Colonias, conforme el proyecto presentado por la Comisión Comunal de Empalme San Carlos, a realizarse por administración comunal, el cual permitirá la conexión y el acceso de la

Escuela Primaria N° 313 "Mercedes de San Martín" con la planta urbana y la RP 5.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación surge de la propuesta que me hicieran llegar las autoridades comunales de Empalme San Carlos, en el departamento San Carlos, la cual he trasladado a la Dirección Provincial de Vialidad y comparto con esta Cámara mediante este proyecto, para lograr el financiamiento de la obra de Consolidado Granular de Caminos Rurales en el distrito de Empalme San Carlos.

Las autoridades comunales de Empalme San Carlos plantean realizar una obra de mejorado de dos caminos rurales, en una extensión de 1.950 mts., con los respectivos trabajos de abovedamiento, ancho de caja, cuneteo y consolidado con piedra granítica, que permitirá que la Escuela Primaria N° 313 "Mercedes de San Martín", tenga conexión con la planta urbana y acceso a la RP 5.

Todos estos trabajos se realizarían por administración comunal, por lo cual sólo sería necesario el financiamiento para la compra de los materiales, en este caso: material pétreo, en una cantidad aproximada de 1201,2 tn.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 53, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

19

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice todas las acciones y tramitaciones necesarias para autorizar la intersección entre RP 36-S y la calle Santa Fe, de la planta urbana, de Matilde, departamento Las Colonias, y aportar los recursos económicos necesarios a los efectos de poder llevar adelante la ejecución del Proyecto diseñado por la Comisión Comunal de Matilde, para habilitar un nuevo ingreso a la localidad del transporte de carga, con nueva zona de estacionamiento y playón de carga y descarga.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación responde al pedido efectuado por la autoridades comunales de Matilde, en el departamento Las Colonias, en referencia al proyecto para habilitar un ingreso a la planta urbana desde la RP 36 S, el cual requiere la autorización de la Dirección Provincial de Vialidad para habilitar la respectiva intersección.

Para poder explicar el presente proyecto, tal como ha sido pensado y diseñado por la Comisión Comunal, es necesario inicialmente introducir la problemática general, que hoy en día afecta a la Comuna de Matilde, para la cual se desarrolló un plan integrador, del cual, esta intersección es una de las partes del mismo.

La comunidad de Matilde está atravesada por una empresa privada "Molino Matilde S.A.", que se encuentra emplazado dentro de la traza urbana, y en ciertos períodos del año, coincidentes a los períodos de cosecha, se genera un alto tránsito de camiones, los cuales ocupan la plaza central del pueblo como lugar de estacionamiento y espera para la carga.

Todo esto genera incomodidades en el tránsito y el desenvolvimiento normal de las actividades para los habitantes de la comuna, situación que vienen padeciendo hace años y cada vez en mayor medida.

Como solución a dicha problemática se tomó la decisión en conjunto de trasladar la zona de estacionamiento y el ingreso a la misma, de manera tal que se independice de la población.

Para ello, el Molino puso a disposición un lote propio, el cual es lindero a la RP 36-S y a la calle Santa Fe, calle que aún se encuentra cerrada debido a la falta de acceso.

Para poder concretar este proyecto global, el eslabón faltante es la ejecución de la intersección entre la RP 36-S y la calle pública Santa Fe, y la posterior puesta en estado de la calle en sí.

Dicha intersección tiene un tránsito intenso durante un periodo particular del año (1 mes aproximadamente) que es en la etapa de cosecha, en la cual circulan un gran volumen de camiones en dicho período (100 camiones por día aproximadamente), los cuales ingresan para carga y descarga.

Debido a su característica de ingreso comunal, la intersección se plantea como tipo de intersección simple (Tipo I-según manual DNV), pero con características particulares.

En función al ingreso de camiones de carga se plantea un radio de giro interno de 15.00 [m], como así también, se plantea realizar un mejorado en la banquina existente (3.50m sobre Lado Norte) de la RP 36-S, para de tal manera, dar lugar al descenso de los camiones, previo al cruce de la ruta, dando así una mayor seguridad a la intersección.

Teniendo en cuenta el tránsito pesado a desarrollarse sobre la misma, se vuelve necesario materializar la intersección mediante pavimento rígido de hormigón, para evitar deterioros en el corto plazo.

Asimismo, resulta necesario solicitar también el acompañamiento económico a la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

ejecución de la obra, con los aportes necesarios por parte del Gobierno Provincial, dado que la misma, no sólo impactará favorablemente en la localidad, en cuanto a las mejoras en su planeamiento urbano, sino también en el desarrollo de la actividad productiva de la región, en especial la actividad molinera.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 54, pág. 000)

20

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, disponga la provisión de un móvil patrullero, camioneta tipo Pick Up, destinado a la Comisaría XVIII, de Emilia, departamento La Capital.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

Por la presente iniciativa solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien promover a través del Ministerio de Seguridad, medidas tendientes a otorgar un móvil patrulleros -camionetas tipo pick up- destinado a la Comisaria 18 de Emilia. Aclaramos el tipo de vehículo dadas las características del territorio donde lo que predomina son los caminos rurales. Entre datos propios de la localidad tenemos que Emilia posee un radio de 9.100 hectáreas, 1.015 habitantes aproximadamente, 3

cooperativas que trabajan con los productores lácteos, una importante mutual, así como ganaderos y agricultores, y más de 250km de caminos rurales. A esto debemos sumarle que dicha comisaría tiene jurisdicción sobre la localidad de Cabal, que tiene aproximadamente 7.200 hectáreas, casi 20km de caminos rurales y más de 250 habitantes.

Como lo hemos solicitado para otros distritos del área metropolitana, la localidad de Emilia necesita de este refuerzo, atento a que no escapa a la sucesión de hechos delictivos que experimenta el territorio del área metropolitana del Gran Santa Fe. Es por ello que solicitamos se arbitren medidas tendientes a incrementar las actividades de prevención en el territorio. El trabajo conjunto del Gobierno Provincial y local adquiere mayor importancia en el objetivo de fortalecer la seguridad pública. Y los gobiernos locales en este escenario, son actores fundamentales para reducir prevenir el delito.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 55, pág. 000)

21

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, estudie la factibilidad de incorporar dentro de las prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, el Servicio de Prestaciones Médicas de Emergencias y Urgencias domiciliarias para todos los afiliados dentro del territorio de la provincia

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de Santa Fe, pudiendo celebrar convenios con otras instituciones público-privadas a tal fin.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, es la obra social de los empleados públicos de la Provincial de Santa Fe que nuclea actualmente a más de 550.000 afiliados. Dentro de los mismos se encuentran trabajadores provinciales, municipales y comunales, médicos, docentes, policías, funcionarios judiciales y legislativos, como tantos otros actores importantes para nuestra sociedad. La cobertura no se limita sólo a los empleados en sí, siendo extensiva a su núcleo familiar.

Como toda obra social provincial, IAPOS constituye un segmento de la respuesta de la seguridad social que presta el Estado a fin de brindar servicios sanitarios integrales que buscan proteger a sus beneficiarios de las contingencias sociales de los estados de salud-enfermedad.

Dentro de la variedad de prestaciones que brinda IAPOS, para alcanzar los fines mencionados, actualmente carece de un servicio de atención médica de emergencias y urgencias domiciliarias (Códigos verde-amarillo-rojo). Los afiliados deben contratar el mismo de forma particular o a través de convenios con mutuales de acuerdo a su rama laboral o, ante una situación de emergencia o urgencia, concurrir por sus propios medios a las instituciones de salud con todas las complicaciones y riesgos que ello implica en momentos de premura.

Por emergencias médicas se entienden aquellas situaciones en las cuales, por la importancia o gravedad de la afección, la vida del paciente corre riesgo necesitando una pronta atención. Los casos de urgencias médicas son aquellos donde, sin estar en juego la vida del paciente, se requiere una

asistencia sanitaria en un lapso temporal reducido para evitar mayores complicaciones. En ambas situaciones contar con una atención médica rápida, integral y efectiva resulta indispensable.

Otras obras sociales provinciales poseen servicios similares. En el caso del Instituto de Obra Médico Asistencial de Buenos Aires, IOMA, se brinda un servicio gratuito de ambulancias en situaciones de riesgo de vida y urgencias, la Administración Provincial del Seguro de Salud de Córdoba, APROSS, pone a disposición un servicio de urgencia, emergencia y/o médico a domicilio, teniendo una cobertura similar la Obra Social de los Empleados Públicos de Mendoza, OSEP. A su vez, todas las obras sociales sindicales reguladas por la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación también brindan esta prestación regulada por el Programa Médico Asistencial como así también el PAMI.

Poner a disposición de los afiliados la posibilidad de acceder a un servicio de emergencias y urgencias domiciliarias, sea a través de convenios con otras instituciones, servicios ya existentes o a través de medios propios, sin lugar a dudas mejoraría considerablemente las prestaciones y el acceso a la salud de todos los empleados públicos de nuestra provincia. Incluso se podría desarrollar el servicio coordinando acciones con la Secretaría de Emergencias y Traslados del Ministerio de Salud Provincial.

Por todo lo expuesto, es que solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 56, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

22

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a declarar de emergencia y/o desastre agropecuario por prolongada sequía a la totalidad de los distritos del departamento San Justo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que se proceda a declarar de emergencia y/o desastre agropecuario por prolongada sequía a la totalidad de los distritos del departamento San Justo.

Mi petición obedece a las olas de calor en los últimos días han sido las más letales, afectaron a toda la provincia y establecieron registros récord de temperatura a nivel nacional, la sequía producida se han ido agravando semana a semana afectando a nuestro departamento, datos de organismos especializados hablan de que el período de escasez de agua que afecta a la zona es el más crítico en los últimos cien años, a raíz de la grave situación de sequía que afecta fundamentalmente a aquellos sectores de la producción que dependen del riego natural de sus suelos.

Como consecuencias directas de la sequía se están produciendo múltiples consecuencias negativas para la producción agrícola y ganadera. Un reciente informe expresa que "dadas las condiciones de sequía extrema, la mayoría de los lotes se encuentran en muy malas condiciones. En muchos casos ya se habría comenzado con la siembra de maíz y girasol y no alcanzarán los rindes previstos, afectando seriamente la economía regional".

El departamento San Justo concentra

aproximadamente un 5 por ciento de la existencia total de las explotaciones agropecuarias de la provincia de Santa Fe.

Este proyecto tiende a colaborar y reflejar la posición de los diferentes sectores involucrados en la producción, los cuales sufren de manera inmediata con las consecuencias, gravosas por cierto, de la sequía imperante. Somos todos responsables a la hora de instrumentar las herramientas y mecanismos necesarios a los efectos de paliar tan difícil situación, siendo la declaración de emergencia agropecuaria una forma de coadyuvar a sectores tan condicionados por los cambios climáticos.

Es por todos estos motivos, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 57, pág. 000)

23

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 41-S, en el tramo que une la localidad de Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo; y la RP 11; a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad y/o el organismo o ente que corresponda que efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 41S, en el tramo que une la localidad de Bernardo de Irigoyen -departamento San Jerónimo- y la Ruta 11, a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor.

La solicitud se funda en el estado actual de la referida RP 41S que manifiesta un significativo deterioro y en la solicitud de numerosos vecinos e instituciones de la zona, quienes requieren desde hace tiempo la realización de obras en el mencionado corredor. En esa línea es necesario mencionar que la RP 41S ha tenido un aumento notable del flujo vehicular debido a la construcción del puente sobre la RP 80, a la repavimentación de ésta última ruta -en el tramo Gálvez, vías de San Eugenio- y a la pavimentación de la RP 10 -en el tramo RP 80 y la localidad de Bernardo de Irigoyen-, por lo cual es imprescindible que se encuentre en adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial.

En virtud de lo sucintamente expresado -y tomando el reclamo de los vecinos e instituciones del departamento- es que planteamos la presente propuesta.

Se adjuntan a la presente sendas notas de la Comunas de Irigoyen y Bernardo de Irigoyen por medio de las cuales se solicita la realización de las tareas a las que refiere el presente proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportuna-

mente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 58, pág. 000)

24

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 6, en el tramo que une las localidades de Gálvez y Gessler, a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad y/o el organismo o ente que corresponda que efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder a la repavimentación de la RP 6 -en el tramo que une las localidades de Gálvez y Gessler- a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor.

La solicitud se funda en el estado actual de la referida RP 6 que manifiesta un significativo deterioro, lo que ha motivado la realización de numerosas gestiones y la presentación de proyectos por medio de los cuales se viene solicitando -desde hace casi dos años- que se realicen obras en el aludido corredor, lo que hasta el momento no ha sido debidamente atendido por el Gobierno Provincial.

En línea con lo mencionado, numerosos vecinos e instituciones requieren desde hace tiempo la repavimentación del mencionado corredor, en función de que -debido a la constante circulación de vehículos de tránsito

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

pesado que se dirigen hacia la RP 80, para salir a la autopista- se encuentra comprometido su estado por la generación de baches que han ocasionado perjuicios materiales y ponen en riesgo la integridad física de las personas que circulan por la ruta de referencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 59, pág. 000)

25

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargos de personal médico, enfermero y administrativo para la atención permanente en el Centro de Salud del Barrio Reyes, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo proceda a la creación de cargo médico, enfermero y administrativo para el Centro de Salud del Barrio Reyes, de San Justo, departamento homónimo.

El SAMCO San Justo cuenta con 4 CAPS, y uno en el Barrio Reyes con numerosa población, densamente poblado, realizan atención primaria de salud a un numeroso grupo poblacional, en la actualidad solamente atiende de mañana, por falta de personal y

con la creación de estos cargos permitirían atender por la tarde en forma permanente y de esta manera ayudar a descongestionar la guardia central hospitalaria reservada para urgencias y emergencias.

Las autoridades de la ciudad me han trasladado su preocupación al respecto, es necesario que se arbitren los medios por parte del Ministerio de Salud para la creación y asignación de los cargos solicitados, es fundamental y necesario, a fin de garantizar una cobertura médica integral y permanente, que permita cubrir las necesidades sanitarias del lugar

Como es sabido, la situación del Hospital de San Justo impone la necesidad imperiosa de contar con este personal.

Estos requerimientos son indispensables para la optimización de la Salud Pública y para cubrir la demanda de la población del sector este de San Justo, garantizando los derechos básicos a la salud en especial de los sectores más vulnerables.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 60, pág. 000)

26

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para crear un Anexo de nivel secundario en Ramayón, departamento San Justo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señor presidente:

Ramayón es una localidad en el departamento de San Justo, a 113 km de Santa Fe, recibió status de comuna el 7 de marzo de 1896.

Los habitantes, de Ramayón deben afrontar diversos contratiempos en su vida cotidiana, pese que viven a menos de 20 kilómetros de San Justo, no existen fábricas ni emprendimientos productivos.

Al mismo tiempo es necesaria la creación de la escuela secundaria, en virtud de atenuar los problemas migratorios y de envejecimiento poblacional en ese distrito.

Particularmente creo, que se está acompañando a la gente ya que el Estado no debe estar ausente y una ciudadanía debe contar con los derechos mínimos.

Todo lo cual redundará en una migración permanente del campo a la ciudad que por el momento se presenta como irreversible.

Atender esta situación de éxodo rural evitará el desplazamiento de una población productiva hacia los centros urbanos, el desempleo, los problemas habitacionales y la pobreza estructural e intergeneracional. Nada de eso puede suceder en una provincia cuyas riquezas y territorio reúnen las condiciones privilegiadas como para albergar a una nación.

Constituye un desafío hacer realidad el enunciado de "la educación secundaria es obligatoria". En la actualidad sabemos que buena parte de los adolescentes y jóvenes no concurren a la escuela. Una parte importante de esos jóvenes pertenece a los sectores más pobres de la población.

Para lograr un acceso universal a la educación es necesaria la confluencia de un conjunto de transformaciones económicas, sociales y culturales materializadas en políticas concretas, realizando todas las provisiones necesarias con el objetivo de facilitar el ingreso, y el reingreso de aquellos que no están, así como garantizar el tránsito y

la terminalidad del nivel.

Es por ello, que debemos crearles las condiciones para dar cumplimiento al derecho y la obligación de cursar la educación secundaria de todos los jóvenes.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 61, pág. 000)

27

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, otorgue un cargo de Maestro de Grado para la Escuela N° 669 "Gral Manuel Belgrano, de Rufino, departamento General López.

Actualmente la Escuela cuenta con 15 secciones de grado con una matrícula promedio de 25 alumnos cada una, muchos de los niños presentan necesidades especiales, tanto de aprendizaje, emocionales, físicas, lo cual hace imposible trabajar con mayor número de niños por aula, pues la atención pedagógica que realiza el docente es muy personalizada con toda la responsabilidad y dedicación que ello demanda.

Para el nuevo ciclo que comienza la institución se encontró con una gran demanda de alumnos producto del crecimiento demográfico de la región la que cuenta con 3 nuevos barrios.

La inscripción llega a 75 alumnos de los cuales 59 ingresan a 1° grado, formando dos sectores de 30 y 29 niños respectivamente. No es un dato menor que algunos de los niños

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

cuentan con discapacidades intelectuales o motrices, uno de ellos necesita andador para movilizarse, lo cual dificulta su desplazamiento y con los protocolos de pandemia se complica el distanciamiento áulico.

Por otra parte, muchos niños han quedado sin posibilidad de inscribirse y son menores que perteneces al radio urbano de la institución.

Hace más de 25 años que la Escuela trabaja con inclusión y la falta de personal dificulta brindar un servicio de excelencia y responsabilidad como el que está acostumbrada a prestar.

Frente a la inminente vuelta a clases resulta necesario dar una urgente respuesta a lo solicitado, entendiéndose además que por parte de la supervisión ya han elevado el reclamo administrativo pertinente.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

L.R. Enrico

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 62, pág. 000)

28

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, otorgue un cargo de cocinero a la Escuela Agrotécnica N° 1.335, de Aarón Castellanos, departamento General López.

Desde hace 25 años la mencionada institución cuenta con un Albergue Estudiantil hospedando a la fecha unos 20 alumnos de lunes a viernes, brindándoles desayuno, merienda, almuerzo y cena.

Para atender las necesidades que demanda el Albergue, actualmente la

institución cuenta con un solo cargo de preceptor en función celador, necesitando cubrir de manera urgente un cargo de cocinero, dado que el mismo lo desempeña una persona sin reconocimiento ministerial, y el sueldo es abonado con la recaudación de la cuota que pagan los padres de los alumnos.

Cabe mencionar que oportunamente la Escuela ha realizado el correspondiente pedido a la supervisora, entendiéndose de ésta manera que ha cumplido con los requisitos administrativos requeridos.

Por lo expuesto, siendo un cargo de gran necesidad para el funcionamiento del albergue, y que la cuota recaudada (la que significa un gran esfuerzo por parte de los padres) no es suficiente para cubrir todos los gastos que se requieren además del sueldo de cocinero, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

L.R. Enrico

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 63, pág. 000)

29

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, proceda a la creación y asignación de cargo médico y enfermero/a para atención permanente, en Centro de Atención Primaria de Salud, de Colonia Angeloni, departamento San Justo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo la creación y asignación de cargo de médico y enfermera/o para el Centro de Atención Primaria de Salud de la localidad de Colonia Angeloni, departamento San Justo.

Como es sabido, la situación del Caps de Colonia Angeloni, impone la necesidad de otorgarle al efector de salud de la localidad de Angeloni recursos humanos (cargos de profesionales), concretamente, la institución que hoy nos convoca está necesitando la incorporación de medico enfermero/a, en la actualidad concurre un médico los días lunes del SAMCO San Justo.

Estos requerimientos son indispensables para la optimización de la Salud Pública y para cubrir la demanda de la población de Angeloni, garantizando los derechos básicos a la salud en especial de los sectores más vulnerables.

En la actualidad la Comuna de Angeloni aporta recursos para cubrir estas faltantes, haciendo un gran esfuerzo presupuestario para que sus habitantes reciban la mejor prestación que esté a su alcance.

La incorporación de los cargos solicitados permitirá, sin dudas, optimizar el uso de las instalaciones del dispensario local y satisfacer de manera eficiente esta demanda creciente.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 64, pág. 000)

30

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre

las medidas pertinentes, para la refacción y remodelación edilicia del Destacamento Policial VII, de Colonia Silva, departamento San Justo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

La repartición a la que hago referencia está ubicada en la zona urbana de la localidad de Colonia Silva y adolece de falta de mantenimiento y el deterioro normal por el transcurrir del tiempo.

En tal sentido, proponemos la refacción y remodelación para la recuperación y puesta en valor de la totalidad de la dependencia.

Las obras están orientadas a mejorar las condiciones de trabajo de los agentes de seguridad y busca garantizar las comodidades mínimas para optimizar el rendimiento policial, esto posibilitaría brindar un mejor servicio a la comunidad.

Hoy es imprescindible la refacción del edificio.

Estos requerimientos son indispensables para la optimización de la seguridad pública y para cubrir la demanda de la población de Colonia Silva.

Por estas breves consideraciones pero de gran importancia, es que solicito el voto afirmativo de mis pares.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 65, pág. 000)

31

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

incorpore en el temario de sesión extraordinaria el tratamiento del régimen especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros de la Provincia

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo que el Poder ejecutivo tenga a bien incorporar en el temario de sesiones extraordinarias el tratamiento del Expediente N°: 42966 que trata sobre Régimen especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros de la Provincia.

Para ello, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 66, pág. 000)

32

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, proceda a asignar a la brevedad un sillón odontológico para el Centro de Atención primaria de Salud, de Colonia Silva, departamento San Justo.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, se arbitren los mecanismos necesarios a los

efectos de asignar un sillón odontológico para el Centro de Atención Primaria de Salud de la localidad de Colonia Silva, departamento San Justo.

En estos días visitando Colonia Silva he recibido reclamos de los vecinos de la localidad, que no poseen obras sociales que le puedan dar cobertura, teniendo muchas veces que atenderse en la localidad de Gobernador Crespo, con todo lo problemático que resulta y provocando malestar en la comunidad que necesita recibir atención.

Para desarrollar correctamente el trabajo en odontología, es fundamental que el equipamiento cumpla una serie de requisitos y cubra las necesidades del odontólogo, es necesario cuidar del bienestar y la comodidad de los pacientes y del propio equipo profesional que trabaja en la consulta durante horas, y uno de los elementos más importantes del equipamiento es contar con un sillón dental.

Los sillones dentales en odontología forman parte del mobiliario básico, permiten realizar una mejor prevención y atención en materia de salud bucal desde la infancia hasta la vejez, sin que las personas deban trasladarse a grandes centros urbanos.

La estrategia de gestión del sistema de salud provincial santafesino pone en énfasis la coherencia en la gestión y la innovación; en la resolución de nuevos problemas, garantizando el acceso a la salud de toda la población acercándose a cada barrio de la provincia. Un modelo de gestión en red basado en la atención primaria de salud, una gran red en la cual todo sistema de salud está estructurado para cuidar y dar respuesta a las necesidades de salud de la población.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 67, pág. 000)

33

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe a cada uno de los establecimientos educativos primarios y secundarios de la Provincia, sobre las medidas tomadas, protocolos y requisitos exigidos por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, en cuanto al retorno a clases con presencialidad plena en el ciclo lectivo 2022 y aclare especialmente la situación en cuanto a la no exigencia de forma excluyente del pase sanitario.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

Presento a la consideración de la Honorable Cámara de Senadores este proyecto motivado por la imperiosa necesidad de que se informe sobre las medidas dictadas, protocolos y requisitos exigidos por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, en cuanto al retorno a clases con presencialidad plena del ciclo lectivo 2022.

Si bien en numerosas oportunidades se ha anunciado la presencialidad plena para el ciclo lectivo 2022, en la actualidad hay gran desconocimiento en los establecimientos educativos y padres de alumnos ingresantes al cursado de este año que corre.

Este desconocimiento se ocasiona por falta de claridad al no anunciar formalmente cuáles son las medidas dispuestas para este nuevo año, lo que genera incertidumbre, malestar, temor y diferencias entre los padres de los alumnos y directivos de los

establecimientos, siendo el principal tema de discusión la exigencia o no de la declaración jurada y el pase sanitario para el inicio del ciclo lectivo. Sabemos que, por el momento, al no ser obligatoria la vacunación contra el Covid 19, tampoco lo será el pase sanitario (aunque se recomiende e incentive fuertemente), sin embargo, en distintos establecimientos educativos se les ha exigido de forma excluyente la presentación del carnet de vacunación para poder ser inscriptos en las escuelas.

Es por ello, que para evitar toda falla en la información que las escuelas están brindando a padres y alumnos ingresantes, solicito que se informe a cada establecimiento sobre las verdaderas medidas a tomar para el comienzo de año, y se aclare la situación en cuanto a la no exigencia de forma excluyente del pase sanitario.

Por lo antes expuesto, y en reconocimiento a la significación de esta problemática, elevo el siguiente proyecto de comunicación.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 68, pág. 000)

34

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, teniendo en cuenta la resolución 82/2022 del Ministerio de Transporte de la Nación, donde se determina la distribución de un Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país para las Provincias, brinde acceso a un subsidio que permita garantizar que la ciudad de Villa Constitución vuelva a

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

contar con el servicio urbano de pasajeros.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

Presento a la consideración de la Honorable Cámara de Senadores este proyecto de comunicación motivado por la imperiosa necesidad de solicitar, a raíz de la nueva resolución 82/2022 del Ministerio de Transporte de la Nación, donde se determina la distribución de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país para las provincias, se brinde acceso a un subsidio que permita garantizar que la ciudad de Villa Constitución vuelva a contar con un colectivo local de servicio público.

Villa Constitución no cuenta con colectivo urbano desde el 30 de abril de 2020, cuando dejó de prestar servicio la empresa América con la Línea M Negra. La constitución de una Comisión de Transporte, integrada por representantes del Departamento Ejecutivo, el Concejo Municipal, las comisiones vecinales y las áreas técnicas del gobierno local, permitió concentrar los esfuerzos para gestionar la llegada de alguna empresa interesada en el recorrido. Sin embargo, luego de dos licitaciones públicas fallidas, los resultados no fueron los esperados.

Las necesidades de transporte para una ciudad son tan importantes para el desarrollo diario de las actividades de las personas que allí habitan, que se hace necesario entender que el sistema de transporte público se convierte en un mecanismo fundamental e imprescindible que moviliza a gran cantidad de la población.

Son muchos los ciudadanos que utilizaban esta línea, para trabajar, ir a las escuelas y universidades, entre otras actividades personales, y que, en la actualidad, día a día atraviesan esta inclemencia. Con el comienzo del ciclo lectivo

esta falencia se acentúa mucho más, ya que hay alumnos que para asistir a clases dependen totalmente del colectivo urbano.

Es por estos motivos y en reconocimiento a la significación de esta problemática, que elevo el siguiente reclamo.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 69, pág. 000)

35

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, informe sobre el estado de las actuaciones tendientes a la contratación de la construcción de la "Línea de Extra Alta Tensión 500 kV E.T. Río Diamante-Nueva E.T. Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 kV", la cual comprende la interconexión eléctrica en 500 kV E.T. Río Diamante-E.T. Charlone y obras complementarias, así como la posterior prestación de los servicios de operación y mantenimiento.

Al respecto solicitamos tenga a bien brindar información sobre los siguientes puntos:

1. Qué acciones se llevaron a cabo desde el dictado de la resolución 124/2020 de fecha 26/3/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante la cual se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de la obra citada precedentemente.
2. Si la ejecución de la obra se encuentra prevista para el corriente ejercicio 2022.
3. Plazo estimado en los cuales se proyecta licitar la obra.
4. Plazo considerado, luego de la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

adjudicación, para el inicio de los trabajos en Coronel Charlone-Rufino.

5. Cualquier otra información de interés relacionada con el futuro proceso licitatorio.

Fundamento:

La expansión del Sistema Argentino de Interconexión (SADI), es esencial a los fines de satisfacer necesidades de interés público, ya que unifica zonas de competencia, induce a una operación más eficiente del sistema y optimiza el despacho de generación.

Al respecto, se pone de manifiesto la necesidad que existe en el suroeste de la Provincia de Santa Fe, de aportar alimentación adicional de energía en alta tensión que permita superar la vulnerabilidad que implica depender de una única Línea de Alta Tensión de tipo radial, que llega al sur santafesino en estaciones de rebaje de tensión en las localidades de Rosario, Casilda, Chabás, Firmat, Venado Tuerto y Rufino.

Al respecto, como el corredor actual que alimenta la zona es de tipo radial y no de tipo anillado, ante imprevistos en algún sector del corredor, el trayecto completo de alimentación se ve perjudicado y queda fuera de servicio hasta la solución del problema suscitado.

No podemos desconocer que, con el crecimiento anual normal de la demanda de energía eléctrica, por aumento poblacional, por nuevas tecnologías en los hogares, industrias, ponen de manifiesto la necesidad de avanzar con obras de infraestructura eléctrica, que permitan la reconexión por anillado, para un abastecimiento acorde a los requerimientos de los usuarios.

En tal sentido, la ejecución de la obra que nos ocupa tiende a montar la infraestructura necesaria, la cual permitirá superar tal situación planteada.

En cuanto a las obras Proyectadas según Pliegos de Bases y Condiciones de

Transmisión Eléctrica y sus Anexos respectivos, se planifica ejecutar:

a. Una Línea de Transmisión de Energía Eléctrica en Extra Alta Tensión de 500 kV (L.E.A.T. 500kV) entre la Estación Transformadora Río Diamante existente (Provincia de Mendoza) y la Estación Transformadora Coronel Charlone (Provincia de Buenos Aires), a construir, de aproximadamente 487 kilómetros.

b. La ampliación de la estación transformadora existente Río Diamante 500/220 kV.

c. La nueva estación transformadora Coronel Charlone 500/132 kV.

d. CINCO (5) líneas de subtransmisión en 132 kV que vincularán la nueva estación transformadora Coronel Charlone 500/132 kV con los sistemas de subtransmisión provinciales, a saber:

- LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Gral. Villegas en la provincia de Buenos Aires.
- LAT 132 kV, doble terna, a la localidad de Rufino en la provincia de Santa Fe.
- LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Realicó en la provincia de La Pampa.
- LAT 132 kV simple terna, a la localidad de Gral. Pico Sur en la provincia de La Pampa.
- LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Laboulaye en la provincia de Córdoba.
- UN (1) tramo de línea de subtransmisión en 66 kV que vinculará la Nueva Estación Transformadora 132/66 kV Laboulaye con la E.T. 66 kV Laboulaye existente, en la provincia de Córdoba.
- Apertura de la LAT 132 kV Gral. Pico - M. Mayer y conexión con la Nueva Estación Transformadora 132 kV de sub-transmisión Gral. Pico Sur.
- LMT 33 kV Gral. Pico Sur - Quemu Quemu.
- e. La ampliación de las siguientes estaciones transformadoras de sub-transmisión operadas por transportistas provinciales:
 - Gral. Villegas 132/33/13.2 kV (Provincia de Buenos Aires)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- ET Rufino 132/33/13,2 kV (Provincia de Santa Fe)

- ET Realicó 132/33/13,2 kV (Provincia de La Pampa)

f. La Nueva Estación Transformadora 132/66 kV de sub-transmisión Laboulaye (Provincia de Córdoba) operada por el transportista provincial y la ampliación de la E.T. de sub-transmisión 66 kV existente de dicha localidad.

g. La Nueva Estación Transformadora 132/33 kV de sub-transmisión Gral. Pico Sur (Provincia de La Pampa) a ser operada por el transportista provincial.

h. Sistema de comunicaciones (Sistema principal y Sistema de Respaldo) que deberá vincular los emplazamientos de las Estaciones Transformadoras "Río Diamante" y "Coronel Charlone", disponiendo además de las facilidades necesarias para integrar dicho sistema con la red de comunicaciones existente de TRANSENER S.A. en 500 kV e integrar el Sistema de Comunicaciones en 132 kV con la red de comunicaciones de TRANSBA.

i. La ampliación del Sistema de Control Local, Telecontrol y SOTR existente de la E.T. Río Diamante 500/220 kV y provisión del Sistema de Control, Telecontrol y SOTR para la ET Coronel Charlone 500/132 kV.

j. La ampliación y/o modificación de los Sistemas de Control en EE.TT. 132 kV (ET Gral. Villegas, ET Rufino, ET Realicó).

k. Provisión del Sistema de Control/Telecontrol para las nuevas E.E.T.T. Gral. Pico Sur y E.T. Laboulaye

l. La ampliación del Automatismo (PLC) DAG de la Estación Transformadora Río Diamante 500/220 kV y ampliación y/o reconfiguración de la Estación Maestra DAG de la E.T. Gran Mendoza e instalación en la Coronel Charlone ET 500/132 KV del equipamiento PLC DAG mínimo necesario para la futura detección de eventos en esta estación transformadora (remitirse a Sección VII-e del Pliego).

m. La provisión y/o ampliación del Sistema de Protecciones (Sistema 1 y Sistema 2) para la E.T. Río Diamante 500/220 kV y la provisión del Sistema de Protecciones (Sistema 1 y Sistema 2) para la E.T. Coronel Charlone 500/132 kV y la provisión del Sistema de Protecciones (Sistema único) para para las EE.TT. Gral. Villegas 132/66 kV, Rufino 132/33/13,2 kV, la nueva Gral. Pico Sur 132/33 kV, Realicó 132/33/13,2 kV y nueva E.T. Laboulaye 132/66.

n. La provisión de los terminales de protección, control y medición en el edificio de celdas de 33 kV, es decir para las celdas de Media Tensión correspondientes

Por todo lo expuesto, y vista la necesidad de obra de infraestructura eléctrica de tan importante envergadura para el suroeste provincial; solicito la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

L.R. Enrico

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 70, pág. 000)

i)

Proyectos de solicitud de informes:

1

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, tenga a bien informar los siguientes puntos referidos a los suicidios de los agentes de la policía de la provincia.

1. Informe estadística que contenga cantidad de efectivos de fuerzas de seguridad que se han intentado suicidar o suicidios cometidos, desde el inicio de la actual

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- gestión a la fecha de respuesta de la presente solicitud.
- Informe cuantos efectivos policiales han solicitado licencia o carpeta medica por enfermedades psiquiátricas y/o psicológicas.
 - Disposiciones y procedimientos que se toman con el arma de fuego reglamentaria del personal de las fuerzas policiales y de seguridad que estén alcanzados por el punto anterior.
 - Señale como se ha organizado la capacitación de los recursos humanos para la detección del personal policial en situación de riesgo suicida o de autoagresión.
 - Informe sobre cualquier otro aspecto que estime puede resultar de interés sobre la cuestión planteada en la solicitud de informe.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

El suicidio es un fenómeno complejo que ha atraído la atención de filósofos, teólogos, médicos, sociólogos y artistas a lo largo de los siglos. De acuerdo con el filósofo francés, Albert Camus, en El Mito de Sísifo, el suicidio es el único problema filosófico serio. Debido a que el suicidio representa un grave problema de salud pública, exige nuestra atención, pero desafortunadamente su prevención y control no son tarea fácil. Investigaciones recientes indican que aunque la prevención del suicidio es factible, comprende una serie completa de actividades, que van desde la provisión de las mejores condiciones posibles para la educación de nuestros niños y jóvenes, a través del tratamiento efectivo de los trastornos mentales, hasta el control ambiental de los factores de riesgo. La difusión apropiada de la información y una campaña de sensibilización del problema son elementos esenciales para el éxito de los programas de

prevención del suicidio. En 1999, la OMS lanzó el programa SUPRE (Prevención del Suicidio), su iniciativa mundial para la prevención del suicidio. El documento forma parte de una serie de instrumentos preparados como parte de SUPRE y dirigidos a grupos sociales y profesionales específicos que son especialmente relevantes para la prevención del suicidio.

En este sentido, el presente proyecto tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, nos informe acerca de diversas cuestiones relacionadas con la situación de los agentes de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Según ha trascendido en diferentes medios de comunicación en estos meses que va del año siete policías, oficiales de diferentes jerarquías tomaron la drástica decisión de terminar con su vida en la provincia de Santa Fe.

Por lo que sí ha comenzado a inquietar a las fuerzas policiales es la cantidad de suicidios, el patrón general se da con el arma reglamentaria y cuando los agentes que llegan a este desenlace están de franco. En segundo lugar están los casos ocurridos después de cometer un crimen y también es "preocupante" la cantidad de bajas producidas por "stress, ansiedad y depresión".

Como dato de relevancia es necesario remarcar que las y los agentes debieron regresar para cumplimentar con sus funciones incluyendo la portación de armas - bajo la amenaza de cesantía-, cuando contaban con licencias médicas que señalaban y advertían que se encontraban padeciendo condiciones emocionales inadecuadas para poder desempeñar sus tareas.

El Estado no está cumpliendo con su rol y hay una omisión en llevar adelante estrategias de prevención, no se creó un organismo que trabaje en esto, no se destinaron fondos, la ausencia de responsables en áreas clave del Ministerio, nos hace ver una falta de interés.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Resulta de vital importancia contar con datos certeros para realizar los seguimientos y acciones a fin de analizar todas las alternativas que puedan llegar a ser elaboradas para resguardar el bienestar del personal policial, especialmente entre quienes atraviesan cuadros emocionales inadecuados para el cumplimiento de sus funciones.

Consideramos que las respuestas a la información requerida dentro del plazo más breve posible brindará elementos precisos de como se sucedieron los hechos y nos permitirá actuar como legisladores, dentro de las competencias que la Constitución Provincial nos asigna.

Frente a las circunstancias mencionados en la presente iniciativa, creemos necesario se informe a este Honorable Cuerpo sobre los puntos detallados con anterioridad, más aún en un contexto donde la inseguridad en nuestra provincia constituye una problemática central.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares que acompañen esta solicitud de informe.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 71, pág. 000)

2

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

1. El monto total de recursos que, a la fecha, se destino, al Fondo de Electrificación Rural, durante los años 2020 y 2021, creado por ley 13414;

2. Consecuentemente, si se están transfiriendo correctamente los fondos a la Empresa Provincial de Energía, y en tiempo y forma, detallando los montos transferidos en los años 2020 y 2021.
3. El detalle de obras de infraestructura que se han realizado con los fondos durante los años 2020 y 2021, detallando la cantidad de fondos afectados a cada una, y especificando:
 - Cantidad de obras de infraestructura para la prestación del servicio eléctrico rural.
4. Informe y detalle en qué estado se encuentran los proyectos presentados por Cooperativas eléctricas y comunas para obras y mantenimiento del servicio,
5. Los mecanismos de control que están siendo implementados para asegurar un transparente y adecuado manejo y utilización de los mencionados fondos;
6. Cualquier otro dato que considere pertinente.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

La ley N° 13.414, promulgada el día 4/7/ 2014 mediante decreto 1982 del Poder Ejecutivo, dispuso, en su artículo 4°, crear el Fondo para la Electrificación Rural, FER, de la Provincia de Santa Fe, destinado a facilitar la promoción, actualización y ejecución de la Electrificación Rural. La EPESF tiene a su cargo la administración y disposición del FER, encontrándose legitimada para ejercer las acciones necesarias para su conservación y el cumplimiento de su destino.

Dado que la ley establecía la vigencia del Fondo de Electrificación Rural por el plazo de 5 años desde su promulgación, cabe, a la vista de sus positivos resultados, se prorrogó la vigencia del fondo por un nuevo período de 5 años, a través de la ley 13886.

Dicho fondo especial está destinado a pobladores rurales y productores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

agropecuarios; alcanzando además de las zonas rurales, a poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

El mismo prevé la ejecución de obras de infraestructura en zonas de marcada deficiencia en el servicio, con el fin de mejorar su calidad. Este fondo se constituye con el aporte solidario de todos los usuarios de la Empresa Provincial de la Energía, EPE, más el mismo monto que aporta el Gobierno Provincial. Conforme la propia ley, las obras en zonas definidas como de "electrificación obligatoria" reciben 100 por ciento de financiamiento.

A la fecha, la última información disponible es del mes de agosto de 2019, cuando fue informado que el estado de los fondos del FCERC era el siguiente:

- a) Saldo SIPAF 20-08-19 (FF111 y FF5123)\$ 59. 419.921,76
- b) Aporte Poder Ejecutivo Provincial-Dec 2350/19 \$10.992.221,99
- c) TOTAL: \$ 70.412.143,75

El Fondo Compensador de Electrificación Rural reviste suma importancia para la viabilidad de la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica rural.

Asimismo, es importante destacar que este fondo fue creado con el fin de mejorar la infraestructura y mejoramiento del servicio, en cualquiera de sus etapas de producción, transporte o distribución.

En virtud de lo expresado, es que solicito a mis pares la aprobación del proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 72, pág. 000)

3

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, informe la fecha de inicio de la ejecución de la obra de repavimentación y mejoramiento de la RP 90, en el tramo comprendido desde el Acceso de la localidad de Cañada Rica, RP 22-S hasta el Puente de la Autopista Rosario - Buenos Aires; y el plazo para su finalización.

Santa Fe, 17 de febrero de 2022

Señor presidente:

Presento a la consideración de la Honorable Cámara de Senadores este proyecto motivado por la imperiosa necesidad de que se informe los comienzos de las obras de reparación de la RP 90, en el tramo comprendido desde el Acceso de la localidad de Cañada Rica hasta el puente de la Autopista Rosario-Buenos Aires, donde se presenta un avanzado deterioro en la carpeta de hormigón, banquetas descalzadas y enormes baches, siendo necesario efectuar tareas de arreglos de manera urgente, periódica y efectiva, para contrarrestar el riesgo constante para la circulación.

Es menester destacar que el pasado 6 de julio de 2021, se desarrolló la apertura de sobre para la licitación de dicha obra, por lo que actualmente recibimos a diario numerosas consultas acerca de cuándo será el comienzo de dichas tareas de reparación y reclamos por parte de los vecinos de la zona por el mal estado de la ruta, y el peligro que ello conlleva.

Por lo antes expuesto y en reconocimiento a la significación de esta problemática, elevo el siguiente proyecto de solicitud de informe.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 73, pág. 000)"

V

ASUNTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Señora senadora y señores senadores, es oportunidad de dar ingreso a nuevos asuntos y solicitar su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito dar ingreso a diversos asuntos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas:

De resolución, por el que la Cámara resuelve designar los representantes de esta Cámara en la Junta Provincial de Seguridad.

De resolución, por el que la Cámara resuelve adherir al decreto 0086/2022 del Poder Ejecutivo Provincial, disponiendo que toda la documentación oficial del Senado deberá llevar impresa la leyenda "2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe".

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de resolución, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el encuentro Copa Norte, a realizarse los días 26, 27 y 28 de febrero de 2022, organizado por el Club de Planeadores de Esperanza.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el I Torneo Infantil de Fútbol "Sabalito de San Carlos", organizado

por el Club Central San Carlos, que se desarrollará durante los días 8, 9 y 10 de Abril de 2022, en la ciudad de San Carlos Centro.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que mediante sus organismos competentes, tramite o gestione la incorporación de la Provincia al Tratado Interprovincial de la Regional Norte Grande.

De comunicación, por el que la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe da su beneplácito y solicita que los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación posibiliten el tratamiento y voto afirmativo del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional del crédito con facilidades extendidas.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, aporte los recursos económicos necesarios para financiar la obra de Consolidado Granular de Caminos Rurales en el distrito de Empalme San Carlos.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice todas las acciones y tramitaciones necesarias para autorizar la intersección entre RP 36 S y la calle Santa Fe, de la planta urbana de la localidad de Matilde.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de comunicación, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señor presidente, en primer lugar, enviarle

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

un deseo de pronta recuperación al presidente del Bloque de la UCR, el señor senador Felipe Michlig, un gran saludo de todos los senadores de nuestro bloque.

En segundo lugar, solicito dar ingreso a los siguientes proyectos y que los mismos sean girados a las comisiones correspondientes.

De ley, por el que la Cámara declara la emergencia vial de la RN11 en toda la jurisdicción correspondiente a la provincia de Santa Fe, durante 6 meses, prorrogable por idéntico período en caso de no concretarse obras de mantenimiento y reparación de su traza.

De ley, por el que la Cámara declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe al edificio sede de la Sociedad Italo Argentina, situado en calle Francisco Angeloni N° 2276 de San Justo.

De ley, por el que se solicita se garantice el acceso igualitario de la cobertura integral de la enfermedad denominada Linfedema, como así también crear una Red de Promoción de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la misma.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de ley, pág. 00.

SR. ENRICO.- Además, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la "V Fiesta del Asado", organizada por el Club Atlético Tiro Federal, a desarrollarse el 12 de febrero en San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara su beneplácito y reconocimiento por la inauguración del parquet del gimnasio "Cuna de matadores" del Club Sanjustino, ubicado en calle 9 de Julio 3200, en San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el torneo de natación "Dante Bonazzola 2022", que se desarrollara el 19 de febrero de 2022, en el Club Sanjustino, de San Justo. Organizados conjuntamente por la Federación Santafesina de Natación (FE.SA.NA) y el Club Sanjustino fiscalizado por la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la apertura 2022 del torneo "Copa Challenger GPS", de la Liga Senior de Fútbol Portón del Norte, a llevarse a cabo el 20 de febrero en la sede del Club Policial de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 2º aniversario del programa radial "Chiky Radio" que se emite por la Radio de Molinas FM 89.5 de San Justo, conducido por Laura Ester Rodríguez.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés los talleres de formación profesional de la Escuela Municipal de Oficios, organizado por la Municipalidad de Ceres.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el I Congreso Regional de Mujeres Líderes, que se llevará a cabo en la ciudad de Ceres.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. ENRICO.- De comunicación, por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, proceda a declarar la emergencia y/o desastre agropecuario por prolongada sequía a la totalidad de los distritos del departamento San Justo.

De comunicación, por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, proceda a la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

creación y asignación de un cargo médico y enfermero/a para la atención permanente, en centro de atención primaria para la salud de Colonia Angeloni.

De comunicación, por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación arbitre los medios necesarios para crear un anexo de nivel secundario en Ramayón, departamento San Justo.

De comunicación, por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente proceda a la refacción y remodelación edilicia del Destacamento Policial N° 7 de Colonia Silva, departamento San Justo.

De comunicación, por el que la Cámara de Senadores solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, proceda a asignar a la brevedad un sillón odontológico para el Centro de Atención Primaria de Salud de Colonia Silva, departamento San Justo.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se brinde acceso a un subsidio que permita garantizar que la ciudad de Villa Constitución vuelva a contar con servicio urbano de pasajeros.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se detalle, en relación al retorno de clases con presencialidad plena en el ciclo 2022 en los niveles primarios y secundarios, la situación en cuanto a la no exigencia de forma excluyente del pase sanitario.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue un cargo de cocinero para la Escuela Aerotécnica N° 1335, de Aaron Castellanos.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue un cargo de maestro de grado para la Escuela n° 669, de

la localidad de Rufino.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se informe sobre el estado de avance de la contratación para la construcción de una línea de alta tensión, entre el Río Diamante y la estación Charlone; como así también las líneas del 132 que partirían desde ese punto de distribución.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de comunicación, pág. 00.

SR. ENRICO.- De pedido de informes, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, informe el monto total de recursos que a la fecha se destinó al Fondo de Electrificación Rural, durante los años 2020 y 2021, creado por ley 13414.

De pedido de informes, para que el Poder Ejecutivo informe los motivos de diferentes puntos referidos a los suicidios de agentes de Policía ocurridos en la provincia de Santa Fe.

De pedido de informes, por el cual solicita a esta Cámara a la Dirección Provincial de Vialidad, informe las fechas de inicio de la ejecución de la obra de la repavimentación y mejorado de la RP 90, en el tramo comprendido entre Colonia Rica hasta el puente de la autopista Rosario - Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de solicitud de informes, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito dar ingreso a diversos proyectos para que luego sean reservados en Secretaría para su posterior

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

tratamiento sobre tablas:

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 86 aniversario de la Fundación del Yatch Club Santa Fe, que tuviera su fecha de inicio más precisamente el 28 de febrero de 1936.

De declaración, por el que la Cámara de su interés las "Primeras Jornadas de Ambiente y Justicia Social", organizadas por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno "Juan Domingo Perón", que se desarrollará en Granadero Baigorria.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el Cáncer Infantil, a celebrarse el 15 de febrero de cada año.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés su repudio a las declaraciones intimidatorias vertidas por la señora Lorena Verdún en el marco de la audiencia imputativa celebrada el pasado 22 de enero, por atentar contra el sistema de justicia; y también expresa su solidaridad a sus funcionarios.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el "XLIV Festival de la Guitarra" a desarrollarse en el Parque Municipal, de Casilda.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el I Encuentro de Líderes Locales y Nacionales año 2022 "Polinemos Liderazgos", organizado por la JCI de Casilda, Junior Chamber International Casilda, que se desarrollará en la sede de la institución en Casilda.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. CALVO.- De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del

organismo que corresponda, disponga la provisión de un móvil patrullero, camioneta tipo Pick-Up, destinado a la Comisaría XVIII, de Emilia.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, que estudie la factibilidad de la incorporación dentro de las prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, del servicio de prestaciones médicas de emergencias y urgencias domiciliarias para todos los afiliados dentro del territorio de la Provincia. Expediente 45.169-J.L.C.

- Ver asunto IV, Proyectos de comunicación, pág. 00.

SR. CALVO.- Por último, solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión del expediente 43.935-P.E., proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.948, que autoriza al PE disponer a título oneroso las fracciones de terreno de la denominada "Colonia de Vacaciones" de propiedad de la Provincia, ubicada en Alta Gracia, Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito dar ingreso a los siguientes proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 41-S, en el tramo que une la localidad de Bernardo de Irigoyen; y la RP 11; a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

seguridad vial del referido corredor.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 6, en el tramo que une las localidades de Gálvez y Gessler, a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, incorpore en el temario de sesión extraordinaria el tratamiento del régimen especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de comunicación, pág. 00.

VI TRATAMIENTOS

a) SOBRE TABLAS

1 VIGENCIA DE LA LEY 13666 -PRÓRROGA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos reservados con pedido de tratamiento sobre tablas.

En consecuencia, corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se aprueba el mensaje N° 4.975, prórroga por el plazo de dos (2) años, la vigencia de la ley 13666, de Emergencia y suspensión de desalojos de

predios rurales, a partir del 1° de marzo de 2022. Expediente 45.085-P.E.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: ver pág. 00

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto VII, Apéndice: a) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

2 OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve autorizar a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de esta Cámara a otorgar los subsidios correspondientes al mes de marzo del año 2022, ad referendum de la Cámara de Senadores. Expediente 45.185-D.B.R.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 1, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

3

JUNTA PROVINCIAL DE SEGURIDAD -DESIGNACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve designar representantes de esta Cámara en la Junta Provincial de Seguridad, creada por decreto 24/2015, ratificado por el artículo 5° de la ley 14070, a los señores senadores Traferri y Borla. Expediente 45.186-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 2, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

4

DECRETO 0086/2022 -ADHESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve adherir al decreto 0086/2022 del Poder Ejecutivo Provincial, disponiendo que toda la documentación oficial del Senado deberá llevar impresa la leyenda "2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe". Expediente 45.193-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 3, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

5

ESCUELA N° 419, DE TOSTADO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 110° aniversario de la Escuela Primaria N° 419 "José Manuel Estrada", de Tostado. Expediente 45.095-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 1, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor

senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

6

BIBLIOTECA 9 DE JULIO DE TOSTADO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 105° aniversario de la Biblioteca Popular 9 de Julio, de Tostado. Expediente 45.097-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 2, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

7

COPA CIUDAD DE VERA -DISPUTA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la disputa de la "Copa Ciudad de Vera" de fútbol de primera masculino y femenino, organizada por el Club Atlético y Cultural Estudiantes Unidos. Expediente 45.114-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 3, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

8

SPORTIVO ATLÉTICO CLUB LAS PAREJAS -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

que la Cámara declara de su interés el 100° aniversario del Sportivo Atlético Club Las Parejas, fundado del año 1922 en Las Pareja. Expediente 45.148-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 4, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

9

SPORTIVO ATLÉTICO CLUB LAS PAREJAS -CAMPEÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la consagración del Sportivo Atlético Club de las Parejas como campeón de la primera edición de la Copa de Fútbol". Expediente 45.150-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 5, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

10 SEMBRANDO FUTUROS -PROGRAMA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés al programa educativo: "Sembrando futuros", de la fundación John Deere, que promueve el voluntariado de empleados de las unidades John Deere en la escuelas. Expediente 45.153-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 6, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la

moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

11 CARNAVALES CRISPI 2022

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales Crispi 2022", organizado por la comuna local, a desarrollarse en Crispi. Expediente 45.134-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 7, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

12 NOCHE DE CARNAVAL -LAS BANDURRIAS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de "Noche de Carnaval", organizado por el Grupo de Voluntarios de Las Bandurrias, a desarrollarse en Las Bandurrias. Expediente 45.135-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 8, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

13 MEGA EVENTO DE BAILE Y CARNAVAL TRAILL 2022

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Mega Evento de Baile y Carnaval Traill 2022", organizado por la Comuna de Traill, a desarrollarse en Traill. Expediente 45.136-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 9, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

14 CARNAVAL EN MARÍA SUSANA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Carnaval María Susana",

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

organizado por la comuna local, a desarrollarse en María Susana. Expediente 45.137-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 10, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

15

CARNAVALES DE LAS PETACAS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales de Las Petacas", organizado por el Club Recreativo Las Petacas y la Comuna local, a desarrollarse en Las Petacas. Expediente 45.139-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 11, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

16

CARNAVALES EN PUEBLO CASAS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales en Pueblo Casas", organizado por la Comuna local, a desarrollarse en la localidad de Casas. Expediente 45.140-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 12, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

17 CARNAVAL PELLEGRINENSE -CARLOS PELLEGRINI-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Carnaval Pellegrinense", organizado por la Comuna local, a desarrollarse en Carlos Pellegrini. Expediente 45.141-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 13, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

18 FIESTA PROVINCIAL DEL BRICELET -COLONIA BELGRANO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización de la XIX Fiesta Provincial del Bricelet, a desarrollarse en Colonia Belgrano. Expediente 45.142-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 14, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

19 FIESTA PROVINCIAL DEL GAUCHO -SAN MARTÍN DE LAS ESCOBAS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la realización de la XXVIII Fiesta Provincial del Gaucho, a llevarse a cabo en San Martín de las Escobas. Expediente 45.144-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 15, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

20

RALLY DEL CENTRO ARGENTINO -MARÍA SUSANA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la realización del Rally del Centro Argentino, organizado por la Comuna de María Susana y llevado a cabo en María Susana. Expediente 45.146-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 16, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

21

ENCUENTRO COPA NORTE -ESPERANZA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el encuentro Copa Norte, organizado por el Club de Planeadores de Esperanza. Expediente 45.160-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 17, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

22

TORNEO INFANTIL DE FÚTBOL SABALITO DE SAN CARLOS -SAN CARLOS CENTRO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la I Torneo Infantil de Fútbol "Sabalito de San Carlos", organizado por el Club Central San Carlos, que se desarrollará en San Carlos Centro. Expediente 45.161-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 18, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

23

FUNDACIÓN YACHT CLUB SANTA FE -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 86º aniversario de la fundación del Yacht Club Santa Fe, que tuviera su fecha de inicio más precisamente el 28 de febrero de 1936. Expediente 45.166-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 19, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

24 FIESTA DEL ASADO -SAN JUSTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la "V Fiesta del Asado", organizada por el Club Atlético Tiro Federal, a desarrollarse en San Justo. Expediente 45.168-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 20, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

25 GIMNASIO DEL CLUB SANJUSTINO -INAUGURACIÓN PARQUET-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su beneplácito y reconocimiento por la inauguración del parquet del Gimnasio "Cuna de Matadores" del "Club Sanjustino", de San Justo. Expediente 45.170-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 21, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

26 JORNADA DE AMBIENTE Y JUSTICIA SOCIAL -GRANADERO BAIGORRIA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés las I Jornada de Ambiente y Justicia Social", organizadas por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón, que se desarrollarán en Granadero

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Baigorria. Expediente 45.171-J.L.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 22, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.
Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

27

TORNEO NATACIÓN DANTE BONAZZOLA -SAN JUSTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el Torneo de Natación "Dante Bonazzola 2022", que se desarrollará en el Club Sanjustino, organizados conjuntamente por la Federación Santafesina de Natación. Expediente 45.172-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 23, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

28

DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL -ADHESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el Cáncer Infantil que se celebra de cada año, manifestando su respaldo a todas aquellas iniciativas realizadas por la sociedad civil en dicha oportunidad. Expediente 45.173-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 24, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

29 DECLARACIONES DE LORENA VERDÚN -REPUDIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su más enérgico repudio a las declaraciones intimidatorias vertidas por la señora Lorena Verdún en el marco de la audiencia imputativa celebrada por atentar contra el sistema de justicia; y expresa su solidaridad y respaldo al Fiscal Matías Edery quien lleva adelante la investigación. Expediente 45.174-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 25, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

30 FESTIVAL DE LA GUITARRA -CASILDA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el "XLIV Festival de la Guitarra" a desarrollarse en el Parque Municipal, de Casilda. Expediente 45.176-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 26, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

31 ENCUENTRO DE LÍDERES LOCALES Y NACIONALES AÑO 2022 -CASILDA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el I Encuentro de Líderes Locales y Nacionales año 2022 "Polinicemos Liderazgos", organizado por la JCI de Casilda, Junior Chamber International Casilda, que se desarrollará en la sede de la institución en Casilda. Expediente 45.177-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 27, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

32 TORNEO COPACHALLENGER GPS -SAN JUSTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la apertura 2022 del Torneo "Copa Challenger GPS", de la Liga Senior de Fútbol "Portón del Norte", a llevarse a cabo en la sede del Club Policial, de San Justo. Expediente 45.180-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 28, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

33 PROGRAMA RADIAL CHIKYRADIO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 2º aniversario del programa radial: "Chikyradio", que se emite por la Radio de Molinas FM 89.5, de San Justo, conducido por Laura Ester Rodríguez. Expediente 45.181-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 29, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

34

TALLERES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE OFICIOS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los talleres de formación profesional de la "Escuela Municipal de Oficios", organizados por la Municipalidad de Ceres. Expediente 45.183-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 30, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

35

CONGRESO DE MUJERES LÍDERES -CERES-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el I Congreso Regional de Mujeres Líderes, que se llevará a cabo en Ceres. Expediente 45.184-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 31, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

36 PARTIDAS DEL FONEDA -AUMENTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las acciones y gestiones necesarias para considerar un aumento en las partidas y recursos económicos presupuestarios para el año 2022 del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, FONEDA. Expediente 45.155-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 1,
pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

37 EXPEDIENTE 40.741-J.L. -HABILITACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, expediente 40.741-J.L., referido a la creación de la Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación. Expediente 45.156-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 2,
pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta afirmativa.

senador hace uso de la palabra, se va a votar.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

38

EXPEDIENTE 41.202-J.L. -HABILITACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, Expediente 41.202-J.L., referido a la creación del Sistema Provincial para la Prevención y Mitigación de Emergencia y Desastres Agropecuarios. Expediente 45.158-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 3, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor

39 EXPEDIENTE 41.844-D.B.L. -HABILITACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, expediente 41.844-D.B.L., referido a la modificación de diversos artículos de la ley 12256, de Programa de Coordinación, Seguridad de la comunidad rural y prevención y lucha contra el abigeato. Expediente 45.159-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 4, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

40

RELEVAMIENTO ESQUEMA VACUNACIÓN EN LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice un relevamiento en todos los niveles de la Educación, comprensivos del nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario con el objetivo de conocer el porcentaje de miembros de la comunidad educativa que han accedido y completado el esquema de vacunación contra el COVID-19, facilitando, a partir de los datos recolectados, campañas de promoción de la vacunas con información sobre las ventajas de vacunarse, los medios para acceder a ellas y los riesgos que disminuyen su aplicación. Expediente 45.129-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 5,
pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

41

COMISARÍA IX, DE PAVÓN ARRIBA -ASIGNACIÓN PERSONAL-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría IX, de Pavón Arriba, perteneciente a la Unidad Regional VI, la asignación de personal policial a la dependencia, un nuevo vehículo y diversos arreglos edilicios y reparación de Móvil Policial. Expediente 45.131-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 6,
pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

42 COMISARÍA XII, DE GODOY -ARREGLO DE MÓVILES-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría XII, de Godoy, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos y reparaciones de Móviles Policiales. Expediente 45.132-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 7,
pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

43 DESTACAMENTO II, DE CAÑADARICA -ASIGNACIÓN DE EFECTIVOS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice al Destacamento II, de Cañada Rica, perteneciente a la Unidad Regional VI, la asignación de tres (3) efectivos policiales y los siguientes arreglos y reparación de diversos móviles policiales. Expediente 45.133-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 8,
pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

44

COMISARÍA X, DE BOMBAL -ARREGLOS EDILICIOS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría X, de Bombal, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, diversos arreglos edilicios y falta de mobiliario. Expediente 45.138-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 9, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

45

DESTACAMENTO IV, DE GENERAL GELLY -DESIGNACIÓN DE EFECTIVOS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice al Destacamento IV, de General Gelly, perteneciente a la Unidad Regional VI, la designación de al menos tres (3) efectivos policiales y diversos arreglos y falta de mobiliario. Expediente 45.143-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 10, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

46

COMISARÍA II, DE ALCORTA -ARREGLOS EDILICIOS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría II, de Alcorta, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos edilicios y falta de mobiliario. Expediente 45.145-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 11, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

47

COMISARÍA VIII, DE J.B. MOLINA -ARREGLOS EDILICIOS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VIII, de J.B. Molina, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos edilicios, falta de mobiliario y reparación de

móviles policiales. Expediente 45.147-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 12, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

48

COMISARÍA IV, DE SANTA TERESA -INCORPORACIÓN PERSONAL-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría IV, de Santa Teresa, perteneciente a la Unidad Regional VI, la incorporación de nuevo personal a la dependencia, de un vehículo y diversos arreglos y reparación de Móviles Policiales. Expediente 45.149-U.C.R.C.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 13, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

49 COMISARÍA VI, DE PEYRANO -ARREGLOS EDILICIOS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y garantice a la Comisaría VI, de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional VI, diversos arreglos edilicios y falta de mobiliario. Expediente 45.151-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 14, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

50 COMISARÍA VI, DE PEYRANO -ARREGLO DE MÓVILES-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VI, de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional VI, los siguientes arreglos y reparación de móviles policiales. Expediente 45.152-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 15, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

51

TRATADO REGIONAL NORTE GRANDE -INCORPORACIÓN PROVINCIA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tramite o gestione la incorporación de la Provincia de Santa Fe al tratado Regional Norte Grande, a fin de posibilitar se incluyan o se integren los departamentos del norte Santafesino: 9 de julio, Vera, Gral. Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier, a los procesos de integración de proyectos de interés común, planes de inversiones, obras u otros beneficios que acuerden o comprendan a los participantes de dicho tratado. Expediente 45.162-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 16, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este

proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Señor presidente, este proyecto pretende que, a través del Poder Ejecutivo, se tramite o gestione la incorporación de la Provincia de Santa Fe al Tratado Regional Norte Grande, a fin de posibilitar se incluyan o se integren los departamentos del Norte Santafesino: 9 de julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier, a los procesos de integración de proyectos de interés común, planes de inversiones, obras u otros beneficios que acuerden o comprendan a los participantes de dicho tratado. Esta coalición se creó con el objetivo de ejecutar un plan de desarrollo estratégico de carácter regional, con la intención de ejecutar las inversiones necesarias y avanzar en las históricas demandas en las provincias sobre la distribución de los recursos. A su vez, apunta un crecimiento en materia de paso fronterizo, sistema ferroviario, rutas, puertos, infraestructura y una logística que garantice el incentivo para el desarrollo económico, donde participan las provincias del NOA y del NEA, que son todas las provincias del Norte, no así

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Santa Fe; y por eso estamos pidiendo esta incorporación.

En ese sentido, para lograr esta meta los gobernadores propusieron que durante el año 2021 se redujeran un 75 por ciento en el costo laboral, en el año 2022 un 50 por ciento y en el año 2025 un 23 por ciento, dando así una respuesta importante para la creación y sostenimiento de empleo en blanco. En cuanto a subsidio por transporte público de pasajeros, el Norte Grande solicitó un incremento de 21.000 millones a la asignación que ya tenían anteriormente con relación a la tarifa plana de gas para todo el país y una asignación de fondos para obras en materia energética, similares a EDESUR y EDENOR; 4.100 millones de pesos en el Presupuesto Nacional. La Secretaría de Energía de la Nación está estudiando esto técnicamente, con equipos para distribuirlo.

Por último, también se trataron distintos mecanismos para el desarrollo de una política y tarifa energética diferencial, la corrección de asimetrías en el precio del combustible y un programa de financiamiento e infraestructura para la región del Norte "grande", a quince años y con una inversión de 30.000 millones de dólares. Entre algunas otras cuestiones, en una reunión que se realizó hace pocos días, el 11 de febrero, el Ministerio de Obras Públicas informó que lleva adelante 1.473 inversiones en esta región, con un monto de 349.449 millones. Asimismo, se continuó trabajando en la RN 12, RN 16, YRN 11, como así también se duplicó la calzada en la RN 34 y RN 91. De la misma forma, a través de sus áreas sustentables, el Ministerio avanza con ciento diez intervenciones en la región hídrica de los bajos submeridionales.

Estos argumentos, que son mucho más señor presidente, suman a la inquietud que tenemos los senadores del NES. Seguramente se sumarán algunos otros senadores para que, en el futuro inmediato, esta región del Norte costero santafesino, que tiene sus diferencias

dentro de la misma provincia de Santa Fe en cuanto a infraestructuras, tratados, estudios, pueda ser incorporadas a esta región y generar muchas más oportunidades. En este sentido, debemos tener en cuenta, señor presidente, que desde el departamento San Justo hacia el Norte sólo vive el veinte por ciento de la totalidad de todos los santafesinos; esto no es porque nacen menos personas, tenemos menos hijos o somos menos, sino porque, lamentablemente, nuestra gente se tiene que ir a otros lugares del centro-sur de la provincia, donde quizás antes había más "changas", pero hoy "engrosan" mayoritariamente los cordones de pobreza.

Por ello, valoramos la decisión de nuestro gobernador Omar Perotti de llevar adelante un proyecto importante de infraestructura y obras en nuestro departamento, en el Norte. Si podemos lograr que los departamentos del Norte se incorporen, estaríamos ante una oportunidad enorme de crecimiento con recursos provinciales y nacionales.

52

ACUERDO CON EL FMI

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue su beneplácito y solicita que los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, posibiliten el tratamiento y den su voto afirmativo al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional del crédito con facilidades extendidas. Expediente 45.163-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 17, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- En consideración.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente quiero dejar constancia de que, luego de hablar con el autor del proyecto, nos sumaríamos como bloque. En el mismo se solicita a los legisladores nacionales, senadores y diputados, la aprobación de este acuerdo entre Argentina y el FMI.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señor presidente, sintéticamente quiero fundamentar este proyecto que ha sido suscripto con la adhesión del otro bloque justicialista, Bloque Lealtad. Considero que hoy tenemos que instar desde esta casa federal, porque es el organismo que representa a la Provincia de Norte a Sur y de Este a Oeste. En ese sentido, cada senador es la voz, es la vertiente de cada uno de los 19 departamentos. Por esa razón, nos parece correcto instar a nuestros representantes en

el Congreso Nacional, senadores, senadoras, diputados y diputadas, para que apoyen y acompañen con su voto el proyecto que se está tratando en este momento sobre la aprobación del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Es una cuestión en la que está en juego no sólo lo ideológico, sino los intereses nacionales de la Patria, el cual de alguna manera permitirá al país un grado de previsibilidad y cumplir con las obligaciones que existen hoy con la deuda externa durante de este año por sumas importantes, casi 19.000 millones de dólares, como así también salir del default y quedar ante el mundo con una carta de presentación de que no somos deudores morosos.

Por eso, me parece correcto y agradezco a los señores senadores, que seguramente lo van acompañar en su totalidad, porque es muy importante que Argentina vuelva a tener credibilidad en el mundo, atentos a los problemas que hemos tenido con anteriores deudas con el Fondo Monetario y otros organismos internacionales.

Por último, estas palabras que estoy manifestando están afirmadas por resultados de encuestas que han organizado distintos medios de prensa, donde el 80 por ciento de los argentinos sostienen que se debe acordar y votar este proyecto, un 9 por ciento no está de acuerdo y un 8 por ciento no sabe, no contesta. Esto demuestra a las claras que la mayoría absoluta de los argentinos desean que comencemos a transitar un camino de seriedad con un plan económico que permita un crecimiento sustentable de los distintos sectores que componen la Argentina.

53

CONSOLIDADO GRANULAR DE CAMINOS RURALES EN EMPALME SAN CARLOS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, aporte los recursos económicos necesarios para financiar la obra de Consolidado Granular de Caminos Rurales en el distrito de Empalme San Carlos. Expediente 45.164-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 18, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

54

INTERSECCIÓN RP 36-S Y CALLE SANTA FE -AUTORIZACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice todas las acciones y tramitaciones necesarias para autorizar la intersección entre RP 36-S y la calle Santa Fe, de la planta urbana, de

Matilde; y aportar los recursos económicos necesarios a los efectos de poder llevar adelante la ejecución del proyecto para habilitar un nuevo ingreso a la localidad del transporte de carga, con nueva zona de estacionamiento y playón de carga y descarga. Expediente 45.165-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 19, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

55

COMISARÍA XVIII, DE EMILIA -PROVISIÓN DE MÓVIL-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga la provisión de un móvil patrullero, camioneta tipo Pick Up, destinado a la

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Comisaría XVIII, de Emilia. Expediente 45.167-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 20, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

56

SERVICIO DE PRESTACIONES MÉDICAS Y URGENCIAS DOMICILIARIAS IAPOS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, que estudie la factibilidad de la incorporación dentro de las prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, del servicio de prestaciones médicas de emergencias y urgencias domiciliarias para todos los afiliados dentro del territorio de la Provincia. Expediente 45.169-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 21, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- En consideración.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señor presidente, en primer lugar quiero augurar una pronta recuperación de nuestro compañero de la Cámara, el senador Enrique Michlig, quien se está recuperando de su patología actual.

En segundo lugar, estamos presentando al Poder Ejecutivo que estudie la factibilidad de incorporar dentro de las prestaciones del IAPOS a la atención domiciliaria. Hoy, todas las obras sociales sindicales, debido a su marco regulatorio controlado por la Superintendencia, tienen la obligación de prestar servicio de atención domiciliaria; lo mismo hacen el IAPOS, las prepagas y las obras sociales no reguladas.

Si bien es cierto que el IAPOS en este momento ofrece el servicio en algunos espacios a través de la República, en particular en los pueblos en donde hay posibilidad fáctica de que se realice, en las grandes ciudades los beneficiarios del IAPOS, las familias, que recordemos que en nuestra provincia son más de 550 mil los beneficiarios, deben contratar las prestaciones a través del financiamiento del propio bolsillo. Sabemos también que estos servicios se pagan por cada beneficiario en cada domicilio. Por lo tanto, a las familias más numerosas les representa un importe más cuantioso que proviene de un gasto directo de bolsillo.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por eso, nos parece muy importante que todos los beneficiarios de la obra social puedan contar con estas prestaciones. Imagínense una persona que está padeciendo un accidente cerebrovascular en su domicilio, que está con una crisis asmática, que está cursando un dolor torácico que puede devenir en un infarto de miocardio, que está cursando un coronavirus y está con falta de aire o está con alguna situación de emergencia y no cuenta con este servicio explícito: le podemos poner en riesgo su salud y su vida.

Entonces, consideramos de extrema necesidad la posibilidad de que IAPOS pueda disponer para toda la población beneficiaria de una cuestión elemental que garantiza accesibilidad, que garantiza equidad y que seguramente le va a dar muchas soluciones a los problemas cotidianos de los ciudadanos de la provincia de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

57

DISTRITOS DPTO. SAN JUSTO -EMERGENCIA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a declarar de emergencia y/o desastre agropecuario por prolongada sequía a la totalidad de los distritos del departamento

San Justo. Expediente 45.175-U.C.R.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 22, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

58

RP 41-S, TRAMO B. DE IRIGOYEN-RP 11 -REPAVIMENTACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 41-S, en el tramo que une la localidad de Bernardo de Irigoyen; y la RP 11; a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor. Expediente 45.178-F.P.U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 23, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

59

RP6, TRAMO GÁLVEZ-GESSLER -REPAVIMENTACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 6, en el tramo que une las localidades de Gálvez y Gessler, a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor. Expediente 45.179-F.P.U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 24, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

60

CENTRO DE SALUD BARRIO REYES -CREACIÓN DE CARGOS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargos de personal médico, enfermero y administrativo para la atención permanente en el Centro de Salud del Barrio Reyes, de San Justo. Expediente 45.182-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 25, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

61

CREACIÓN DE ANEXO DE NIVEL SECUNDARIO EN RAMAYÓN

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para crear un Anexo de nivel secundario en Ramayón. Expediente 45.187-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 26, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor

senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

62

ESCUELA N° 669, DE RUFINO -CARGO DE MAESTRO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue un cargo de Maestro de Grado para la Escuela N° 669 "Gral. Manuel Belgrano, de Rufino. Expediente 45.189-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 27, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

63

ESCUELA N° 1.335, DE AARÓN CASTELLANOS -CARGO DE COCINERO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue un cargo de cocinero a la Escuela Agrotécnica N° 1.335, de Aarón Castellanos. Expediente 45.191-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 28, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

64

CAPS, DE COLONIA ANGELONI -CREACIÓN DE CARGOS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargo médico y enfermero/a para atención permanente, en Centro de Atención Primaria de Salud, de Colonia Angeloni. Expediente 45.194-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 29, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

65

DESTACAMENTO VII, DE COLONIA SILVA -REFACCIÓN EDILICIA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas pertinentes, para la refacción y remodelación edilicia del Destacamento Policial VII, de Colonia Silva. Expediente 45.195-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 30, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

incorpore en el temario de sesión extraordinaria el tratamiento del régimen especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros de la Provincia. Expediente 45.196-F.P.U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 31, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

66

RÉGIMEN ESPECIAL DE REQUISITOS DE ANTIGÜEDAD DE VEHÍCULOS AFECTADOS AL SERVICIO TRANSPORTE DE PASAJEROS -HABILITACIÓN EN EXTRAORDINARIAS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda,

67

CAPS, DE COLONIA SILVA -SILLÓN ODONTOLÓGICO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a asignar a la brevedad un sillón odontológico para el Centro de Atención primaria de Salud, de Colonia Silva.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Expediente 45.198-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 32, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 33, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. GIACOMINO.- Pido la palabra.

Señor presidente, es muy importante que el Ministerio de Educación informe sobre las medidas tomadas, protocolos y requisitos exigidos a los supervisores, docentes y directivos, ya que se ha generado dentro de las distintas entidades educativas cierta confusión entre los padres sobre el tema del pase sanitario en aquellos alumnos/alumnas que no se han vacunado y que por motivos de razones personales no lo van a hacer. En algunos lugares se rumorea que para entrar a una escuela deben tener un pase sanitario. En este caso, el Gobierno Nacional dejó muy claro que las clases comenzarán en forma presencial y que no se va a solicitar ningún pase sanitario, pero sí lo que necesitamos es que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe,

68

CLASES CON PRESENCIALIDAD PLENA -INFORMACIÓN AL RETORNO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe a cada uno de los establecimientos educativos primarios y secundarios de la Provincia las medidas tomadas, protocolos y requisitos exigidos por el Ministerio de Educación de la Provincia en cuanto al retorno a clases con presencialidad plena. Expediente 45.200-U.C.R.C.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

a través del Ministerio de Educación, pueda informar a distintas entidades educativas, públicas e incorporadas, que no se exigirá este pase sanitario ya que en muchos de los casos genera cierta incertidumbre entre aquellas personas que deciden vacunarse y las que no, más aún en una cuestión de la educación que es tan importante para niños, niñas y adolescentes.

69

SERVICIO URBANO DE PASAJEROS DE VILLA CONSTITUCIÓN -ACCESO A SUBSIDIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se brinde acceso a un subsidio que permita garantizar que la ciudad de Villa Constitución vuelva a contar con servicio urbano de pasajeros. Expediente 45.202-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 34, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda

sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

70

LÍNEA DE EXTRALTA TENSIÓN -INFORMACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, solicite al PEN y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Productivo brinde información sobre distintos puntos de la construcción de la línea de extralta tensión 500KV E.T. río Diamante, nueva E.T. Charlone, estaciones transformadoras y obras complementarias 132KV. Expediente 45.203-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 35, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

71

SUICIDIOS AGENTES DE POLICÍA -INFORME-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar diversos puntos referidos a los suicidios de los agentes de la policía de la Provincia. Expediente 45.197-U.C.R.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 1,
pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

72

MONTO FONDO ELECTRIFICACIÓN RURAL -INFORME-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe el monto y destino al Fondo de Electrificación Rural, durante los años 2020 y 2021, creado por ley 13414. Expediente 45.199-U.C.R.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 2,
pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

73

OBRA DE MEJORADO DE LA RP 90 -INFORME-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre fecha de inicio y plazo para la finalización de la obra de repavimentación y mejoramiento de la RP 90. Expediente 45.201-U.C.R.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 3, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto VII, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. GIACOMINO.- Pido la palabra.

Señor presidente, la RP 90 configura la columna vertebral del departamento Constitución y lo atraviesa en 120 kilómetros. En este caso, desde diciembre, hemos gestionado una cantidad importante de reclamos sobre esta ruta que fue licitada en una suma mayor a los 1.200 millones de pesos. En el día de hoy, hablamos con el

administrador de Vialidad y reformulamos el proyecto de obra para llevar tranquilidad a los vecinos. Se estableció reutilizar el hormigón de la misma para utilizarlo como base de dicha ruta y poder, así, comenzar las obras. Se ha encontrado, de esta manera, una alternativa para comenzar rápidamente la obra y reparar esos 37,5 kilómetros nuevos de la RP 90 del departamento Constitución.

Por otro lado, el Estado Nacional, a través de la resolución 82/22, asigna subsidios al Ministerio de Transporte de la Nación, con el objeto de garantizar a las provincias el transporte público de pasajeros. En este sentido, le solicitamos al Ministerio de Transporte de la Provincia de Santa Fe y a la Secretaría de Transporte de la Provincia, que tenga una mirada en ese subsidio, específicamente para la ciudad de Villa Constitución, la cual dejó de contar con transporte público de pasajeros el 30 de abril del año 2020, cuando de alguna manera también se termina el subsidio al transporte. La empresa que realizaba ese recorrido es la "Linea M Negra", como se conoce en la ciudad de Villa Constitución. En este caso se presenta una muy buena oportunidad para que la ciudad cabecera del departamento Constitución vuelva a tener transporte público que una los distintos barrios de la ciudad.

b)

PREFERENCIALES

1

TRASLADO DE PREFERENCIA I

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar los proyectos con pedido de tratamiento preferencial.

La preferencia número 1, proyecto de ley por el que se ratifica el acuerdo denominado "Consenso Fiscal 2021" del 27 de diciembre

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de 2021, celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y los Poderes Ejecutivos Provinciales firmantes. Expediente 45.066-P.E.

VII Apéndice:

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Señora senadora, señores senadores, antes de finalizar también el saludo, como ya lo han manifestado cada uno de los senadores, al señor senador Michlig, deseándole desde esta Cámara su pronta recuperación.

SR. ROSCONI.- Pido la palabra.

Señor presidente, hacemos extensivos los deseos al senador Kaufmann, que está presente de manera virtual y que también está padeciendo COVID-19.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Señor senador Kaufmann, no lo vemos en la pantalla en este momento, no sabía que estaba con el diagnóstico de COVID-19 positivo. Un saludo para usted también senador.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 16:38.

Rolando D. Villagra
Subdirector General
Cuerpo de Taquígrafos

a) Proyecto con media sanción de la H. Cámara

1 LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Prorrógase, por el plazo de dos (2) años, la vigencia de la ley 13666, a partir del 1 de marzo del año 2022, a los efectos de continuar con el estado de emergencia declarado, suspendiéndose la ejecución de sentencias, actos procesales o resoluciones administrativas, o de cualquier índole, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación inmediata de tierras contempladas en el artículo 1º de la mencionada ley.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

b) Sanciones de la H. Cámara.

1 Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Autorízase a la Comisión

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de esta Cámara a otorgar los subsidios correspondientes al mes de marzo del año 2022, ad referendum de la Cámara de Senadores.

Art. 2º.- Comuníquese la presente, para su conocimiento, a la Secretaría Administrativa, autorizando a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar los subsidios, como así también a efectuar los trámites para lograr las rendiciones de cuentas correspondientes.

Art. 3º.- Autorízase a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de la Cámara a realizar la imputación presupuestaria que corresponda con cargo al presupuesto vigente.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

2

Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Désignese como representantes de esta Cámara en la Junta Provincial de Seguridad, creada por decreto 24/2015, ratificado por el artículo 5º de la ley 14070, a los señores senadores Traferri y Borla.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

3

Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adhiérese la Cámara de Senadores al decreto 0086/2022 del Poder Ejecutivo Provincial, disponiendo que toda la documentación oficial del Senado deberá llevar impresa la leyenda "2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe".

Art. 2º.- Adhiérese la Cámara de Senadores al decreto 0087/2022 del Poder Ejecutivo Provincial, disponiendo que toda la documentación oficial del Senado deberá llevar impresa la leyenda: "Las Malvinas son Argentinas".

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

4

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 110° aniversario de la Escuela Primaria N° 419 "José Manuel Estrada", de Tostado, departamento 9 de Julio.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

5

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 105° aniversario de la Biblioteca Popular 9 de Julio, de Tostado, departamento 9 de julio.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

6

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la disputa de la "Copa Ciudad de Vera" de fútbol de primera masculino y femenino, a realizarse del 9 al 17 de febrero, organizada por el Club Atlético y Cultural Estudiantes Unidos.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

7

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 100° aniversario del Sportivo Atlético Club Las Parejas, fundado el 18 de marzo del año 1922 en Las Pareja, departamento Belgrano.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

8

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la consagración del Sportivo Atlético Club de las Parejas como campeón de la primera edición de la Copa de Fútbol "Departamento Belgrano".

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

9

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés al programa educativo: "Sembrando futuros", de la fundación John Deere, que promueve el voluntariado de empleados de las unidades John Deere en las escuelas, contribuyendo al desarrollo profesional y personal de las y los estudiantes.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

10

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales Crispi 2022", organizado por la comuna local, a desarrollarse el 26 de febrero en Crispi, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

11

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés y adhiere a la realización de "Noche de Carnaval", organizado por el Grupo de Voluntarios de Las Bandurrias, a desarrollarse el 19 de febrero en Las Bandurrias, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

12 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización del "Mega Evento de Baile y Carnaval Traill 2022", organizado por la Comuna de Traill, a desarrollarse el 27 de febrero en Traill, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

13 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización del "Carnaval María Susana", organizado por la comuna local, a desarrollarse el 12 de febrero en María Susana, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

14 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales de Las Petacas", organizado por el Club Recreativo Las Petacas y la Comuna local, a desarrollarse el 26 de febrero en Las Petacas, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

15 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización de los "Carnavales en Pueblo Casas", organizado por la Comuna local, a desarrollarse el 28 de febrero en la localidad de Casas, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

16 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización del "Carnaval Pellegrinense", organizado por la Comuna local, a desarrollarse el 5 de marzo en Carlos Pellegrini, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

17 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización de la XIX Fiesta Provincial del Bricelet, a desarrollarse el 5 de marzo en Colonia Belgrano, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

18 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la realización de la XXVIII Fiesta Provincial del Gaucho, a llevarse a cabo el 12 y 13 de marzo en San Martín de las Escobas, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

19 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la realización del Rally del Centro Argentino, organizado por la Comuna de María Susana y llevado a cabo el 26 y 27 de febrero en María Susana, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

20 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el encuentro Copa Norte, a realizarse el 26, 27 y 28 de febrero, organizado por el Club de Planeadores de Esperanza, a instancias de la propuesta formulada por el señor senador del departamento Las Colonias, Ruben Regis Pirola.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

21 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la I Torneo Infantil de Fútbol "Sabalito de San Carlos", organizado por el Club Central San Carlos, que se desarrollará el 8, 9 y 10 de abril en San Carlos Centro, a instancias de la propuesta formulada por el señor senador del departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

22 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 86° aniversario de la fundación del Yacht Club Santa Fe, que tuviera su fecha de inicio más precisamente el 28 de febrero de 1936.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

23 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la "V Fiesta del Asado ", organizada por el Club Atlético Tiro Federal , a desarrollarse el 12 de febrero en San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

24
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su beneplácito y reconocimiento por la inauguración del parquet del Gimnasio "Cuna de Matadores" del "Club Sanjustino", ubicado en la calle 9 de julio 3200, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

25
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés las I Jornada de Ambiente y Justicia Social", organizadas por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón, que se desarrollarán el 10, 11 y 12 de marzo en Granadero Baigorria.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

26
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el Torneo de Natación "Dante Bonazzola 2022", que se desarrollará el 19 de febrero de 2022, en el Club Sanjustino, de San Justo, organizados conjuntamente por la FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN (FE. SA. NA.) y el Club Sanjustino fiscalizado por la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

27
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión a la conmemoración del Día

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Internacional de la lucha contra el Cáncer Infantil que se celebra el 15 de febrero de cada año, manifestando su respaldo a todas aquellas iniciativas realizadas por la sociedad civil en dicha oportunidad.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

28

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su más enérgico repudio a las declaraciones intimidatorias vertidas por la Sra. Lorena Verdún en el marco de la audiencia imputativa celebrada el pasado sábado 22 de enero, por atentar contra el sistema de justicia; y expresa su solidaridad y respaldo al Fiscal Matías Ederly quien lleva adelante la investigación.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

29

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el "XLIV Festival de la Guitarra", a desarrollarse el 19 y 20 de febrero en el Parque Municipal, de Casilda, departamento Caseros.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

30

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el I Encuentro de Líderes Locales y Nacionales año 2022 "Polinemos Liderazgos", organizado por la JCI de Casilda, Junior Chamber International Casilda, que se desarrollará el 26 y 27 de febrero en la sede de la institución en Casilda, departamento Caseros.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

31
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la apertura 2022 del Torneo "Copa Challenger GPS", de la Liga Senior de Fútbol "Portón del Norte", a llevarse a cabo el 20 de febrero en la sede del Club Policial, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

32
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 2º aniversario del programa radial: "Chikyradio", que se emite por la Radio de Molinas FM 89.5, de San Justo, conducido por Laura Ester Rodríguez.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

33
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los talleres de formación profesional de la "Escuela Municipal de Oficios", organizados por la Municipalidad de Ceres, departamento San Cristóbal.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

34
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el I Congreso Regional de Mujeres Líderes, que se llevará a cabo el 11 de marzo en Ceres, departamento San Cristóbal.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

35

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las acciones y gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso Nacional para considerar un aumento en las partidas y recursos económicos presupuestarios para el año 2022 del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, FONEDA, creado por el artículo 17 de la ley 26509, a los efectos de aumentar el monto que ha quedado fijado desde el año 2009 en un mínimo de Quinientos Millones de Pesos (\$ 500.000.000,00.-).

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

36

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, expediente 40.741-J.L., ingresado el 5 de febrero de 2020, referido a la creación de la Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación, que ha tenido sanción de la Cámara de Senadores el 2 de julio de 2020 y ha sido enviado en revisión a la Cámara de Diputados, como expediente 39.359-SEN e ingresado el 17 de julio de 2020, con giro a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

37

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, Expediente 41.202-J.L., ingresado el 27 de mayo de 2020, referido a la creación del Sistema Provincial para la Prevención y Mitigación de Emergencia y Desastres Agropecuarios, que ha tenido sanción de la Cámara de Senadores el 8 de octubre de 2020 y ha sido enviado en revisión a la Cámara de Diputados, como expediente 40.717-SEN e ingresado el 19 de octubre de 2021, con giro a las Comisiones de Agricultura y Ganadería,

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

38

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habilite e incluya para su tratamiento en el período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley, expediente 41.844-D.B.L., ingresado el 9 de septiembre de 2020, referido a la modificación de los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la ley 12256, de Programa de Coordinación, Seguridad de la comunidad rural y prevención y lucha contra el abigeato, que ha tenido sanción de la Cámara de Senadores el 25 de noviembre de 2021 y ha sido enviado en revisión a la Cámara de Diputados, como expediente 45.914-SEN e ingresado el 3 de diciembre de 2021, con giro a las Comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

39

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, realice un relevamiento en todos los niveles de la Educación, comprensivos del nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario con el objetivo de conocer el porcentaje de miembros de la comunidad educativa que han accedido y completado el esquema de vacunación contra el COVID-19, facilitando, a partir de los datos recolectados, campañas de promoción de la vacunas con información sobre las ventajas de vacunarse, los medios para acceder a ellas y los riesgos que disminuyen su aplicación.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

40

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría IX, de Pavón Arriba, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, la asignación de personal policial a la dependencia, un nuevo vehículo y los siguientes arreglos edilicios y reparación de Móvil Policial:

- Pick up. Marca: Ford. Modelo del Vehículo: Ranger 2008.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Arreglos edilicios: Arreglos en el frente del edificio. Colocación de rejas en ventanas. Reparación de baños
- Elementos informáticos: PC de escritorio con una impresora láser y una impresora a cartucho con escáner

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

41

Minuta de comunicación

- La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría XII, de Godoy, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos y reparaciones de Móviles Policiales:
- Chevrolet S10, cubiertas, cambio de aceites y filtros, como así reparación de los frenos y tren delantero.
 - Automóvil Corsa, cambio de cubiertas, cambio de aceites y filtros, además del cambio de la correa de distribución.
 - Reemplazo de las cámaras de videovigilancia por deterioro de las cámaras Internas del Pueblo.
 - Cámaras infrarrojas de mejor calidad para:
 - Camino de sale hacia Bogado (calle Cepeda)
 - Camino que sale hacia Rueda (calle San Martín)
 - Acceso principal del pueblo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

42

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice al Destacamento II, de Cañada Rica, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, la asignación de tres (3) efectivos policiales y los siguientes arreglos y reparación de Móviles Policiales:

- PICK UP. Marca: Chevrolet. Modelo del Vehículo: S10. Año; 2012. Reparación tren delantero, service completo, cambio de correas y tensores.
- Sedan 5 ptas. Marca: Chevrolet. Modelo: Corsa 1.4. Año: 2013. Service completo. Cambio kit de distribución. Reparación tren delantero, sistema de frenos, colocación de cubiertas.

Arreglos edilicios:

- Realización de reparaciones de muros, techo e impermeabilización y pintura.

Elementos informáticos: PC e impresora a Tóner.

- Cámaras de Video vigilancia: 12 cámaras en caminos y 15 cámaras en el pueblo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

43
Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría X, de Bombal, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos edilicios y falta de mobiliario:

- Colocación de rejas de seguridad para (02) ventanas que componen la dependencia.
- Sistema de video vigilancia para monitorear el frente de la dependencia policial.
- Reparaciones de instalación eléctrica en general y cambios de luminarias.
- Cámaras de Video vigilancia: 13 cámaras para completar el tendido de cámaras en Ingreso principal. Acceso ruta. Alem y Mitre. Moreno y Amenabar. Alem y Galez. San Martín y Vera Mujica. San Martín y Santa Fe. Maciel y Santa Fe. Santa Fe y Belgrano.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

44
Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del

Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice al Destacamento IV, de General Gelly, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, la designación de al menos tres (3) efectivos policiales y los siguientes arreglos y falta de mobiliario:

- Reparación edilicia completa, construcción de habitaciones, baño, cocina, oficinas y cochera para los móviles.
- Sistema de calefacción y climatización.
- PC e impresora a tóner.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

45
Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría II, de Alcorta, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos edilicios y falta de mobiliario:

- Colocación de rejas de seguridad para seis (06) ventanas que componen la dependencia.
- Sistema de video vigilancia para monitorear el frente de la dependencia policial.
- Pintura completa para el edificio.
- Griferías y reparaciones de paredes de tres (03) baños.
- Reparaciones de instalación eléctrica en general y cambios de luminarias.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Elementos informáticos:

- Dos (02) Computadoras completas con impresora.
- Dos (02) Escritorios de oficina para computadora.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

46

Minuta de comunicación

- La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VIII, de J.B Molina, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos edilicios, falta de mobiliario y reparación de Móviles Policiales:
- PICK up. Marca: Chevrolet. Modelo del Vehículo: S10. Año: 2017. Reparación tren delantero. Service completo, cambio de correas y tensores. Colocación 4 cubiertas
 - sedan 5 ptas. Marca: Chevrolet. Modelo: Corsa 1.4. Año: 2013
 - Service completo. Cambio kit de distribución. Reparación tren delantero, sistema de frenos, colocación de cubiertas.
 - Arreglos edilicios: Realización de reparaciones de muros, techo e impermeabilización y pintura.
 - Elementos informáticos: PC e impresora a tóner
 - Cámaras de Video vigilancia:

- 3 Cámaras para predio de la pileta.
- 8 Cámaras para: Camino de Afa, Camino a Conesa y Acceso al pueblo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

47

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad se tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría IV, de Santa Teresa, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, la incorporación de nuevo personal a la dependencia y de un vehículo y los siguientes arreglos y reparación de Móviles Policiales:

- Automóvil. Marca: Chevrolet. Modelo del Vehículo: corsa 2013
- Arreglos edilicios: Rejas en ventanas. Reflectores en patio trasero. Pintura en general en el interior de la dependencia.
- Elementos informáticos: PC de escritorio con una impresora láser.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

48

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VI, de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos edilicios y falta de mobiliario:

- Peligro de derrumbe en zona de patio trasero y tapias laterales.
 - Rejas de seguridad para cinco (05) ventanas, y cuatro (04) puertas que componen la dependencia.
 - Sistema de video vigilancia para monitorear el frente de la dependencia policial.
 - Falta pintura para el edificio.
 - Griferías y reparaciones de dos (02) baños.
 - Reparaciones de instalación eléctrica en general y cambios de luminarias.
 - Ampliación y refacciones varias por problemas de humedad y paso del tiempo.
 - Portón para cochera para resguardo de vehículos
 - Termotanque eléctrico
 - Heladera
 - Matafuegos
 - Herramientas varias para mantenimiento de patio trasero y malezas
 - Conos refractarios
 - Reflectores de mano
 - Luz de emergencia
 - Cocina
 - Cuatro (4) Equipos VHS (handy)
 - Dos (2) Aires acondicionados 4.500 frigorías
- Elementos informáticos:
- Dos (02) Computadoras completa con impresora
 - Dos (02) Escritorios de oficina para computadora
 - Mueble para archivos

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

49

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, tomen las medidas pertinentes y se garantice a la Comisaría VI, de Peyrano, perteneciente a la Unidad Regional VI, departamento Constitución, los siguientes arreglos y reparación de Móviles Policiales:

- Pickup Volkswagen Amarok N° Interno: 6263 / Patente: OCR 334. Modelo del Vehículo: 2015. Tren delantero completo, cubiertas, cambio de distribución, sistema de frenos y amortiguación, cambio de acumulador (batería), sistema de refrigeración y radiador dañado, sistema de comunicación roto, sirenas y balizas a reparar, cambio de parabrisas.
- Automóvil Chevrolet Clasicc N° Interno: 6062 / patente: OEE 475. Modelo: 2014. Tren delantero, necesidad de cubiertas, sistema de frenos, cambio de distribución, sistema de frenos, cambio de acumulador (batería), sistema de refrigeración y radiador dañado, sistema de comunicación roto, sirenas a reparar, circuito eléctrico a reparar.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

50

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tramite o gestione la incorporación de la Provincia de Santa Fe al tratado Regional Norte Grande, a fin de posibilitar se incluyan o se integren los departamentos del norte Santafesino, 9 de julio, Vera, Gral. Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier, a los procesos de integración de proyectos de interés común, planes de inversiones, obras u otros beneficios que acuerden o comprendan a los participantes de dicho tratado.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

51

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, otorgue su beneplácito y solicita que los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, diputadas y diputados, senadora y senadores, posibiliten el tratamiento y den su voto afirmativo al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional del crédito con facilidades extendidas.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

52

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, aporte los recursos económicos necesarios para financiar la obra de Consolidado Granular de Caminos Rurales en el distrito de Empalme San Carlos, departamento Las Colonias, conforme el proyecto presentado por la Comisión Comunal de Empalme San Carlos, a realizarse por administración comunal, el cual permitirá la conexión y el acceso de la Escuela Primaria N° 313 "Mercedes de San Martín" con la planta urbana y la RP 5.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

53

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice todas las acciones y tramitaciones necesarias para autorizar la intersección entre

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

RP 36-S y la calle Santa Fe, de la planta urbana, de Matilde, departamento Las Colonias, y aportar los recursos económicos necesarios a los efectos de poder llevar adelante la ejecución del Proyecto diseñado por la Comisión Comunal de Matilde, para habilitar un nuevo ingreso a la localidad del transporte de carga, con nueva zona de estacionamiento y playón de carga y descarga.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

54

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, disponga la provisión de un móvil patrullero, camioneta tipo Pick Up, destinado a la Comisaría XVIII, de Emilia, departamento La Capital.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

55

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, estudie la factibilidad de incorporar dentro de las prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, el Servicio de Prestaciones Médicas de Emergencias y Urgencias domiciliarias para todos los afiliados dentro del territorio de la provincia de Santa Fe, pudiendo celebrar convenios con otras instituciones público-privadas a tal fin.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

56

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a declarar de emergencia y/o desastre agropecuario por prolongada sequía a la totalidad de los distritos del departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

57

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 41-S, en el tramo que une la localidad de Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo; y la RP 11; a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

58

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, efectúe las tareas y trabajos necesarios con el objeto de proceder al bacheo y/o repavimentación de la RP 6, en el tramo que une las localidades de Gálvez y Gessler, a efectos de garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial del referido corredor.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

59

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargos de personal médico, enfermero y administrativo para la atención permanente en el Centro de Salud del Barrio Reyes, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

60

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para crear un Anexo de nivel secundario en Ramayón, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

61

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, otorgue un cargo de Maestro de Grado para la Escuela N° 669 "Gral Manuel Belgrano, de Rufino, departamento General López.

Actualmente la Escuela cuenta con 15 secciones de grado con una matrícula promedio de 25 alumnos cada una, muchos de los niños presentan necesidades especiales, tanto de aprendizaje, emocionales, físicas, lo cual hace imposible trabajar con mayor número de niños por aula, pues la atención pedagógica que realiza el docente es muy personalizada con toda la responsabilidad y dedicación que ello demanda.

Para el nuevo ciclo que comienza la institución se encontró con una gran demanda de alumnos producto del crecimiento demográfico de la región la que cuenta con 3 nuevos barrios.

La inscripción llega a 75 alumnos de los cuales 59 ingresan a 1° grado, formando dos sectores de 30 y 29 niños respectivamente. No es un dato menor que algunos de los niños cuentan con discapacidades intelectuales o motrices, uno de ellos necesita andador para moverse, lo cual dificulta su desplazamiento y con los protocolos de pandemia se complica el distanciamiento físico.

Por otra parte, muchos niños han quedado sin posibilidad de inscribirse y son menores que pertenecen al radio urbano de la institución.

Hace más de 25 años que la Escuela trabaja con inclusión y la falta de personal dificulta brindar un servicio de excelencia y responsabilidad como el que está acostumbrada a prestar.

Frente a la inminente vuelta a clases resulta necesario dar una urgente respuesta a lo

solicitado, entendiendo además que por parte de la supervisión ya han elevado el reclamo administrativo pertinente.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

62

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, otorgue un cargo de cocinero a la Escuela Agrotécnica N° 1.335, de Aarón Castellanos, departamento General López.

Desde hace 25 años la mencionada institución cuenta con un Albergue Estudiantil hospedando a la fecha unos 20 alumnos de lunes a viernes, brindándoles desayuno, merienda, almuerzo y cena.

Para atender las necesidades que demanda el Albergue, actualmente la institución cuenta con un solo cargo de preceptor en función celador, necesitando cubrir de manera urgente un cargo de cocinero, dado que el mismo lo desempeña una persona sin reconocimiento ministerial, y el sueldo es abonado con la recaudación de la cuota que pagan los padres de los alumnos.

Cabe mencionar que oportunamente la Escuela ha realizado el correspondiente pedido a la supervisora, entendiendo de ésta manera que ha cumplido con los requisitos administrativos requeridos.

Por lo expuesto, siendo un cargo de gran

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

necesidad para el funcionamiento del albergue, y que la cuota recaudada (la que significa un gran esfuerzo por parte de los padres) no es suficiente para cubrir todos los gastos que se requieren además del sueldo de cocinero, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

63 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, proceda a la creación y asignación de cargo médico y enfermero/a para atención permanente, en Centro de Atención Primaria de Salud, de Colonia Angeloni, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

64 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas pertinentes, para la refacción y remodelación edilicia del Destacamento Policial VII, de Colonia Silva, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

65 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, incorpore en el temario de sesión extraordinaria el tratamiento del régimen especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros de la Provincia

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

66 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, proceda a asignar a la brevedad un sillón odontológico para el Centro de Atención primaria de Salud, de Colonia Silva, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

67

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe a cada uno de los establecimientos educativos primarios y secundarios de la Provincia, sobre las medidas tomadas, protocolos y requisitos exigidos por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, en cuanto al retorno a clases con presencialidad plena en el ciclo lectivo 2022 y aclare especialmente la situación en cuanto a la no exigencia de forma excluyente del pase sanitario.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

68

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, teniendo en cuenta la resolución 82/2022 del Ministerio de Transporte de la Nación, donde se determina la distribución de un Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país para las Provincias, brinde acceso a un subsidio que permita garantizar que la ciudad de Villa Constitución vuelva a contar con el servicio urbano de pasajeros.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

69

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, informe sobre el estado de las actuaciones tendientes a la contratación de la construcción de la "Línea de Extra Alta Tensión 500 kV E.T. Río Diamante-Nueva E.T. Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 kV", la cual comprende la interconexión eléctrica en 500 kV E.T. Río Diamante-E.T. Charlone y obras complementarias, así como la posterior prestación de los servicios de operación y mantenimiento.

Al respecto solicitamos tenga a bien brindar

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

información sobre los siguientes puntos:

1. Qué acciones se llevaron a cabo desde el dictado de la resolución 124/2020 de fecha 26/3/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante la cual se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de la obra citada precedentemente.
2. Si la ejecución de la obra se encuentra prevista para el corriente ejercicio 2022.
3. Plazo estimado en los cuales se proyecta licitar la obra.
4. Plazo considerado, luego de la adjudicación, para el inicio de los trabajos en Coronel Charlone-Rufino.
5. Cualquier otra información de interés relacionada con el futuro proceso licitatorio.

Fundamento:

La expansión del Sistema Argentino de Interconexión (SADI), es esencial a los fines de satisfacer necesidades de interés público, ya que unifica zonas de competencia, induce a una operación más eficiente del sistema y optimiza el despacho de generación.

Al respecto, se pone de manifiesto la necesidad que existe en el suroeste de la Provincia de Santa Fe, de aportar alimentación adicional de energía en alta tensión que permita superar la vulnerabilidad que implica depender de una única Línea de Alta Tensión de tipo radial, que llega al sur santafesino en estaciones de rebaje de tensión en las localidades de Rosario, Casilda, Chabás, Firmat, Venado Tuerto y Rufino.

Al respecto, como el corredor actual que alimenta la zona es de tipo radial y no de tipo anillado, ante imprevistos en algún sector del corredor, el trayecto completo de alimentación se ve perjudicado y queda fuera de servicio hasta la solución del problema suscitado.

No podemos desconocer que, con el crecimiento anual normal de la demanda de

energía eléctrica, por aumento poblacional, por nuevas tecnologías en los hogares, industrias, ponen de manifiesto la necesidad de avanzar con obras de infraestructura eléctrica, que permitan la reconexión por anillado, para un abastecimiento acorde a los requerimientos de los usuarios.

En tal sentido, la ejecución de la obra que nos ocupa tiende a montar la infraestructura necesaria, la cual permitirá superar tal situación planteada.

En cuanto a las obras Proyectadas según Pliegos de Bases y Condiciones de Transmisión Eléctrica y sus Anexos respectivos, se planifica ejecutar:

a. Una Línea de Transmisión de Energía Eléctrica en Extra Alta Tensión de 500 kV (L.E.A.T. 500kV) entre la Estación Transformadora Río Diamante existente (Provincia de Mendoza) y la Estación Transformadora Coronel Charlone (Provincia de Buenos Aires), a construir, de aproximadamente 487 kilómetros.

b. La ampliación de la estación transformadora existente Río Diamante 500/220 kV.

c. La nueva estación transformadora Coronel Charlone 500/132 kV.

d. CINCO (5) líneas de subtransmisión en 132 kV que vincularán la nueva estación transformadora Coronel Charlone 500/132 kV con los sistemas de subtransmisión provinciales, a saber:

- LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Gral. Villegas en la provincia de Buenos Aires.
- LAT 132 kV, doble terna, a la localidad de Rufino en la provincia de Santa Fe.
- LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Realicó en la provincia de La Pampa.
- LAT 132 kV simple terna, a la localidad de Gral. Pico Sur en la provincia de La Pampa.
- LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Laboulaye en la provincia de Córdoba.
- UN (1) tramo de línea de subtransmisión en 66 kV que vinculará la Nueva Estación

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Transformadora 132/66 kV Laboulaye con la E.T. 66 kV Laboulaye existente, en la provincia de Córdoba.

- Apertura de la LAT 132 kV Gral. Pico - M. Mayer y conexión con la Nueva Estación Transformadora 132 kV de sub-transmisión Gral. Pico Sur.

- LMT 33 kV Gral. Pico Sur - Quemu Quemu.

e. La ampliación de las siguientes estaciones transformadoras de sub-transmisión operadas por transportistas provinciales:

- Gral. Villegas 132/33/13.2 kV (Provincia de Buenos Aires)

- ET Rufino 132/33/13,2 kV (Provincia de Santa Fe)

- ET Realicó 132/33/13,2 kV (Provincia de La Pampa)

f. La Nueva Estación Transformadora 132/66 kV de sub-transmisión Laboulaye (Provincia de Córdoba) operada por el transportista provincial y la ampliación de la E.T. de sub-transmisión 66 kV existente de dicha localidad.

g. La Nueva Estación Transformadora 132/33 kV de sub-transmisión Gral. Pico Sur (Provincia de La Pampa) a ser operada por el transportista provincial.

h. Sistema de comunicaciones (Sistema principal y Sistema de Respaldo) que deberá vincular los emplazamientos de las Estaciones Transformadoras "Río Diamante" y "Coronel Charlone", disponiendo además de las facilidades necesarias para integrar dicho sistema con la red de comunicaciones existente de TRANSENER S.A. en 500 kV e integrar el Sistema de Comunicaciones en 132 kV con la red de comunicaciones de TRANSBA.

i. La ampliación del Sistema de Control Local, Telecontrol y SOTR existente de la E.T. Río Diamante 500/220 kV y provisión del Sistema de Control, Telecontrol y SOTR para la ET Coronel Charlone 500/132 kV.

j. La ampliación y/o modificación de los

Sistemas de Control en EE.TT. 132 kV (ET Gral. Villegas, ET Rufino, ET Realicó).

k. Provisión del Sistema de Control/ Telecontrol para las nuevas E.E.T.T. Gral. Pico Sur y E.T. Laboulaye

l. La ampliación del Automatismo (PLC) DAG de la Estación Transformadora Río Diamante 500/220 kV y ampliación y/o reconfiguración de la Estación Maestra DAG de la E.T. Gran Mendoza e instalación en la Coronel Charlone ET 500/132 KV del equipamiento PLC DAG mínimo necesario para la futura detección de eventos en esta estación transformadora (remitirse a Sección VII-e del Pliego).

m. La provisión y/o ampliación del Sistema de Protecciones (Sistema 1 y Sistema 2) para la E.T. Río Diamante 500/220 kV y la provisión del Sistema de Protecciones (Sistema 1 y Sistema 2) para la E.T. Coronel Charlone 500/132 kV y la provisión del Sistema de Protecciones (Sistema único) para para las EE.TT. Gral. Villegas 132/66 kV, Rufino 132/33/13,2 kV, la nueva Gral. Pico Sur 132/33 kV, Realicó 132/33/13,2 kV y nueva E.T. Laboulaye 132/66.

n. La provisión de los terminales de protección, control y medición en el edificio de celdas de 33 kV, es decir para las celdas de Media Tensión correspondientes

Por todo lo expuesto, y vista la necesidad de obra de infraestructura eléctrica de tan importante envergadura para el suroeste provincial; solicito la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

70

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, tenga a bien informar los siguientes puntos referidos a los suicidios de los agentes de la policía de la provincia.

1. Informe estadística que contenga cantidad de efectivos de fuerzas de seguridad que se han intentado suicidar o suicidios cometidos, desde el inicio de la actual gestión a la fecha de respuesta de la presente solicitud.
2. Informe cuantos efectivos policiales han solicitado licencia o carpeta medica por enfermedades psiquiátricas y/o psicológicas.
3. Disposiciones y procedimientos que se toman con el arma de fuego reglamentaria del personal de las fuerzas policiales y de seguridad que estén alcanzados por el punto anterior.
4. Señale como se ha organizado la capacitación de los recursos humanos para la detección del personal policial en situación de riesgo suicida o de autoagresión.
5. Informe sobre cualquier otro aspecto que estime puede resultar de interés sobre la cuestión planteada en la solicitud de informe.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

71

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

1. El monto total de recursos que, a la fecha, se destino, al Fondo de Electrificación Rural, durante los años 2020 y 2021, creado por ley 13414;
2. Consecuentemente, si se están transfiriendo correctamente los fondos a la Empresa Provincial de Energía, y en tiempo y forma, detallando los montos transferidos en los años 2020 y 2021.
3. El detalle de obras de infraestructura que se han realizado con los fondos durante los años 2020 y 2021, detallando la cantidad de fondos afectados a cada una, y especificando:
 - Cantidad de obras de infraestructura para la prestación del servicio eléctrico rural.
4. Informe y detalle en qué estado se encuentran los proyectos presentados por Cooperativas eléctricas y comunas para obras y mantenimiento del servicio,
5. Los mecanismos de control que están siendo implementados para asegurar un transparente y adecuado manejo y utilización de los mencionados fondos;
6. Cualquier otro dato que considere pertinente.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

72

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, informe la fecha de inicio de la ejecución de la obra de repavimentación y mejoramiento de la RP 90, en el tramo comprendido desde el Acceso de la localidad de Cañada Rica, RP 22-S hasta el Puente de la Autopista Rosario - Buenos Aires; y el plazo para su finalización.

Sala de Sesiones, 17 de febrero de 2022

Rubén R. Pirola

Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

17 DE FEBRERO DE 2022

32ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

16243 - DBC	28/02/2008	Mercier Juan Carlos - Borla Rodrigo Leandro	Ruta nacional 11: se solicita al PE inste a la Nación la transformación en autovía.
16930 - FPC	10/07/2008	Borla Rodrigo Leandro	Ruta Nacional 11, tramo Santa Fe - Reconquista: se solicita al PE gestiones ante la empresa concesionaria VIAL 3 para que se efectúe la demarcación y señalización horizontal y vertical.
20651 - FPC	29/04/2010	Borla Rodrigo Leandro	Ruta nacional 11, tramo Santa Fe - Resistencia: se solicita al PE inste a los organismos nacionales pertinentes a considerar con carácter prioritario la transformación en autovía.
21599 - DBR	02/09/2010	Borla Rodrigo Leandro - Mercier Juan Carlos - Spinozzi Ricardo Adrián	Audiencia con el Ministro de Planificación Federal, de Inversión Pública y Servicios de la Nación Arq. Julio Miguel De Vido: la Cámara resuelve solicitarla a los efectos de la transformación en autovía de la de la RN 11, tramo Santa Fe - Resistencia
21890 - FPC	14/10/2010	Michlig Felipe Enrique - Galaretto Eduardo Horacio - Borla Rodrigo Leandro - Pezz Federico Gustavo - Aquino Héctor Manuel - Zabalza Juan Carlos	Proyecto de Construcción de la Red Federal de Autopistas de la República Argentina (R.F.A.), Proyecto de Ley con Estado Parlamentario en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (Expte. 5815-D-2008, Reproducción 2822-D-2010): la Cámara ratifica su adhesión.
22600 - UFPR	02/05/2011	Borla Rodrigo Leandro	Audiencia a la señora Presidenta de la Nación, a los efectos de la transformación en autovía de la RN 11, tramo ciudad de Santa Fe - Resistencia y sobre el gasoducto del noreste argentino: la Cámara resuelve solicitarla.
23276 - DBC	08/09/2011	Borla Rodrigo Leandro - Pezz Federico Gustavo - Mercier Juan Carlos - Pucheta Hugo Fernando	RN 11, tramo Santa Fe - Resistencia: se solicita al PE inste a los organismos nacionales pertinentes a considerar con carácter prioritario la transformación en autovía.
26767 - FPC	09/05/2013	Borla Rodrigo Leandro	Licitación Pública Nacional 53/12, para la realización de los Estudios de Ingeniería, Económicos y Ambientales de la Autopista RN 11 Corredor Santa Fe - San Justo: se solicita al PE intervenga ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Dirección Nacional de Vialidad a los fines de informar al respecto.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores